REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 523 Bogotá, D. C., lunes, 25 de julio de 2011 EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CONTENIDO** **Págs.**

Acta de Plenaria número 59 de la Sesión Ordinaria del día 4 de mayo de 2011 ..... 3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara..... 3
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes..... 5
Quórum decisorio..... 12
Orden del Día (aprobado) ..... 12
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín ..... 13
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero ..... 15
Palabras del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra ..... 15
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe..... 15
Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes ..... 16
Palabras del honorable Representante Didier Tavera Amado..... 16
Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía ..... 17
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha ..... 17
Palabras del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra ..... 18
Palabras del honorable Representante Eduardo Castañeda Murillo ..... 18
Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento ..... 19
Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez..... 19
Corrección vicios de procedimiento Proyecto de ley 179 de 2011 Cámara P.N.D. (aprobado) 19
Publicación de registros de votación..... 21
Proyecto de ley 112 de 2010 Cámara, Regla Fiscal (aprobado) ..... 22
Publicación de los registros de votación. ..... 23
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller ..... 24
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo ..... 24
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo ..... 27
Votación articulado, título y pregunta del Proyecto de ley de Regla Fiscal..... 28
Publicación de los registros de votación. ..... 28
Palabras del Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón ..... 29
Palabras del honorable Representante Hernando Padaui Álvarez ..... 30
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao ..... 31
Palabras del honorable Representante Eduardo Díazgranados Abadía..... 31
Proposiciones (aprobadas) ..... 31
Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, Estatuto Anticorrupción (aprobado)..... 32
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino..... 32
Impedimento honorable Representante Rosmery Martínez Rosales y Elías Raad (negados) ... 32

| | Págs. |
|---|---|
| Publicación de los registros de votación | 33 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 34 |
| Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega | 34 |
| Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas | 34 |
| Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao | 35 |
| Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero | 35 |
| Votación bloque de artículos (aprobados) | 35 |
| Publicación de los registros de votación. | 35 |
| Votación artículos 52, 53 y 54 (aprobados) | 36 |
| Publicación de los registros de votación. | 37 |
| Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras | 38 |
| Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega | 38 |
| Palabras de la honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego | 38 |
| Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento | 39 |
| Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez | 39 |
| Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboní | 39 |
| Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe | 39 |
| Palabras del honorable Representante Henry Arcila Moncada | 39 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 40 |
| Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora | 41 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 41 |
| Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez | 41 |
| Palabras del honorable Representante Humprhey Roa Sarmiento | 41 |
| Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras | 42 |
| Declaración de sesión permanente (aprobada) | 42 |
| Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento | 42 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 43 |
| Palabras del honorable de Representante Jairo Ortega Samboní | 43 |
| Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero | 43 |
| Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento | 43 |
| Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras | 43 |
| Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo | 44 |
| Votación de los artículos 68, 69, 70 y 71 (negados) | 45 |
| Publicación de los registros de votación. | 45 |
| Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme | 47 |
| Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras | 47 |
| Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar Astudillo | 47 |
| Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento | 47 |
| Palabras del honorable Representante Buenaventura León León | 47 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 47 |
| Artículo nuevo (aprobado) | 47 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 48 |
| Artículo nuevo | 48 |
| Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega | 48 |
| Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín | 48 |
| Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo | 49 |
| Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega | 49 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 49 |
| Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha | 49 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 50 |
| Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez | 50 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 50 |
| Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe | 50 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 50 |

| | Págs. |
|---|---|
| Votación de artículos nuevos (negados) | 50 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 51 |
| Artículo 106 (aprobado) | 51 |
| Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino | 51 |
| Artículo 105 (aprobado) | 51 |
| Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez | 51 |
| Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín | 51 |
| Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe | 51 |
| Título y pregunta del proyecto como ley (aprobado) | 52 |
| Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras | 52 |
| Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo | 52 |
| Anuncio de proyectos | 52 |
| Proposiciones | 53 |
| Constancias | 56 |
| Impedimentos | 56 |
| Cierre | 56 |


# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010 - 20 de junio de 2011

## Acta de Plenaria número 59 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de mayo de 2011

Presidencia de los honorables Representantes, *Óscar Alberto Zuluaga Díaz, Roosvelt Rodríguez Rengifo y Carlos Germán Navas Talero*.

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 25 días del mes de abril de 2011, abriendo el registro a las 2:35 p.m., e iniciando a las 3:15 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

**Registro de participantes iniciado en 04/05/2011 14:37**

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | Presente | 14:46 |
| Agudelo Zapata Iván Darío | Presente | 14:37 |
| Amaya Rodríguez Carlos Andrés | Presente | 15:11 |
| Amín Escaf Miguel | Presente | 15:30 |
| Amín Saleme Fabio Raúl | Presente | 16:13 |
| Anaya Anaya Mónica del C. | Presente | 15:12 |
| Arcila Moncada Henry Humberto | Presente | 15:55 |
| Arenas Prada Miguel Jesús | Presente | 15:02 |
| Arias Castillo Wilson Néber | Presente | 15:21 |
| Barguil Assís David Alejandro | Presente | 14:51 |
| Barrera Gutiérrez Luis Guillermo | Presente | 16:03 |
| Barrera Rueda Lina María | Presente | 14:51 |
| Benavides Solar Diela Liliana | Presente | 15:13 |
| Bermúdez Sánchez José Ignacio | Presente | 16:08 |
| Betancourt Pérez Bayardo Gilberto | Presente | 15:14 |
| Bocanegra Varón Alfredo | Presente | 15:34 |
| Bonilla Soto Carlos Julio | Presente | 15:22 |
| Bravo Realpe Óscar Fernando | Presente | 14:45 |
| Cabrera Báez Ángel Custodio | Presente | 14:36 |
| Cárdenas Cardoso Hernando | Presente | 15:29 |
| Carebilla C. Manuel Antonio | Presente | 15:45 |
| Castañeda M. Eduardo José | Presente | 15:13 |
| Castillo García Nancy Denise | Presente | 14:35 |
| Cepeda Castro Iván | Presente | 15:51 |
| Cervantes V. Jaime | Presente | 14:57 |
| Chacón Camargo Alejandro Carlos | Presente | 14:53 |
| Clavijo Clavijo Orlando Alfonso | Presente | 15:55 |
| De la Peña M. Fernando | Presente | 15:26 |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | Presente | 14:42 |
| Diazgranados Eduardo A. | Presente | 15:19 |
| Diazgranados Luis Eduardo | Presente | 15:06 |
| Díaz Hernández Holger Horacio | Presente | 15:25 |
| Dussán López Luis Enrique | Presente | 15:29 |
| Eljadue Gutiérrez Issa | Presente | 15:51 |
| Escobar Córdoba Carlos Alberto | Presente | 15:14 |
| Franco Castaño Adriana | Presente | 15:56 |
| Gallardo Archboll Julio Eugenio | Presente | 15:44 |
| García Gómez Juan Carlos | Presente | 15:19 |
| García Tirado William Ramón | Presente | 14:49 |
| Gaviria Muñoz Simón | Presente | 15:10 |
| Giraldo Arboleda Atilano Alonso | Presente | 15:01 |
| Gómez Martínez Miguel | Presente | 15:06 |
| Gomez Villamizar Jorge Eliécer | Presente | 15:40 |
| Henao Martínez Óscar Humberto | Presente | 15:03 |
| Hernández Mogollón Carlos Eduardo | Presente | 15:10 |
| Housni Jaller Jack | Presente | 15:02 |
| Jiménez López Carlos Abraham | Presente | 14:37 |
| Jiménez Paternina Nicolás Antonio | Presente | 14:49 |
| Lemos Uribe Juan Felipe | Presente | 14:57 |
| León Celis Carlos Eduardo | Presente | 14:45 |

| | | |
|---|---|---|
| León León Buenaventura | Presente | 14:46 |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | Presente | 14:36 |
| Madrid Hodeg Rafael Antonio | Presente | 15:07 |
| Marín Óscar de Jesús | Presente | 14:52 |
| Mesa Betancur José Ignacio | Presente | 14:36 |
| Mesa Botero Jorge Hernán | Presente | 15:30 |
| Molina Triana Alfredo Guillermo | Presente | 15:58 |
| Moreno Bandeira Víctor Hugo | Presente | 14:54 |
| Muvdi Arangüena Pedro Mary | Presente | 14:37 |
| Naranjo Escobar Diego Alberto | Presente | 14:48 |
| Navas Talero Carlos Germán | Presente | 15:17 |
| Ochoa Zuluaga Luis Fernando | Presente | 14:52 |
| Orozco Vivas Felipe Fabián | Presente | 14:56 |
| Ortega Samboni Jairo | Presente | 15:45 |
| Ortiz Urueña Roberto | Presente | 15:41 |
| Ospina Ospina Elkin Rodolfo | Presente | 14:41 |
| Padaui Álvarez Hernando José | Presente | 14:51 |
| Penagos Giraldo Hernán | Presente | 15:49 |
| Pereira Caballero Pedrito Tomás | Presente | 15:12 |
| Pérez Santos Eduardo Enrique | Presente | 14:51 |
| Posada Sánchez Augusto | Presente | 14:52 |
| Puentes Díaz Gustavo Hernán | Presente | 15:12 |
| Quintero Trujillo Jairo | Presente | 15:10 |
| Raad Hernández Elías | Presente | 15:57 |
| Ramírez Valencia León Darío | Presente | 14:42 |
| Rengifo S. Adolfo León | Presente | 15:05 |
| Rincón Espinel Mercedes | Presente | 15:59 |
| Roa Sarmiento Humphrey | Presente | 15:45 |
| Rodríguez Calvo Constantino | Presente | 15:21 |
| Rodríguez C. Jaime | Presente | 14:36 |
| Rodríguez G. Rubén Darío | Presente | 15:05 |
| Rodríguez Pinzo Ciro Antonio | Presente | 16:05 |
| Rodríguez R. Roosvelt | Presente | 15:16 |
| Rojas Ortiz Carlos Augusto | Presente | 15:59 |
| Roldán Avendaño John Jairo | Presente | 14:49 |
| Romero Piñeros Rafael | Presente | 15:24 |
| Salamanca Cortés Pablo Enrique | Presente | 15:24 |
| Salas Moisés Luis Enrique | Presente | 16:08 |
| Salazar Uribe Juan Carlos | Presente | 14:54 |
| Sanabria A. Heriberto | Presente | 14:36 |
| Sánchez Franco Juan Carlos | Presente | 15:55 |
| Sandoval P. Iván Darío | Presente | 15:49 |
| Serrano Morales Luis Antonio | Presente | 15:41 |
| Sierra León Pablo A. | Presente | 15:23 |
| Sierra Palacio Jimmy Javier | Presente | 15:59 |
| Suárez Flórez Mario | Presente | 14:36 |
| Tamayo Tamayo Gerardo | Presente | 15:07 |
| Tavera Amado Didier Alberto | Presente | 14:48 |
| Valdés Barcha Juan Manuel | Presente | 14:57 |
| Vanegas Osorio Albeiro | Presente | 15:56 |
| Vargas Vives Victoria | Presente | 15:56 |
| Vásquez Bustamante Jaime Alonso | Presente | 14:51 |
| Vásquez V. Silvio | Presente | 15:49 |
| Velásquez Jaramillo Hugo Orlando | Presente | 15:22 |
| Vergara Sierra Héctor Javier | Presente | 15:01 |
| Villadiego V. Sandra Elena | Presente | 16:16 |
| Yepes Flórez Víctor Raúl | Presente | 15:53 |
| Yepes Martínez Jaime Armando | Presente | 14:36 |
| Zabaraín D'Arce Armando Antonio | Presente | 14:36 |
| Zambrano Erazo Berner León | Presente | 15:47 |
| Zuluaga Díaz Carlos Alberto | Presente | 15:00 |
| Zuluaga Henao Obed de Jesús | Presente | 15:07 |

**Registro Manual**

Abril Jaimes Camilo Andrés
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amaya García Claudia
Arango Torres Jaír
Benavides Aguas Javid
Burgos Ramírez Didier
Camelo Ramos José Joaquín
Correa Mojica Carlos A.
Crissien Borrero Eduardo
Duque Naranjo Yolanda
Escobar González Heriberto
Flórez Asprilla José Bernardo
García Guerrero Libardo E.
Gnecco Zuleta José
Gómez Jiménez Juan Diego
Gómez Velásquez Wilson Hernando
González de Perdomo Consuelo
Hernández Tapasco Hernando
Herrera Díaz Roberto José
Martínez Gutiérrez Juan Carlos
Osorio Aguiar Carlos Edward
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pacheco Álvarez Álvaro
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Puerta Pedro Pablo
Pérez Suárez José Rodolfo
Pinilla Pedraza Alba Luz
Pizo Mazabuel Crisanto
Ramírez Orrego Marta Cecilia
Rivera Flórez Guillermo
Robledo Gómez Ángela María
Rozo Rodríguez Jorge
Sarria Villa Esmeralda
Taborda Castro Libardo Antonio
Torres Monsalvo Efraín
Varón Cotrino Germán
Velandia Sepúlveda Orlando

**Total Representantes que se registraron manualmente: treinta y ocho (38)**

**Representantes que no asistieron con excusa:**

Acuña Cardales Yahír Fernando (Comisión)
Arrechea Banguera Heriberto (Comisión)
Blanco Álvarez Germán Alcides
Buenahora Febres Jaime
Cortés Méndez Lucero
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Díaz Ortiz Gloria Stella (Comisión)
Hinestroza Sinisterra Jairo (Comisión)
Márquez Guenzati Mercedes Eufenia
Martínez Rosales Rosmery
Méndez Bechara Raymundo Elías

Patiño Amariles Diego

Prada Gil Hernando Alfonso (Comisión)

Valencia Giraldo Noel Ricardo

**Total Representantes con Excusa: Catorce (14)**

**Representantes que no asistieron sin Excusa:**

Caicedo Sastoque José Edilberto

**Total Representantes con Excusa: uno (1)**

**Notas:**

1. El doctor Carlos Julio Bonilla Soto, Representante a la Cámara por el departamento del Cauca, Presenta Excusa por ausentarse de la sesión Plenaria de la fecha. Dos (2) folios.

2. El doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo, tiene Resolución número 0988 de 2011, *por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara,* para el día 4 de mayo de 2011, pero se registró manualmente. Un (1) folio.

* * *

**Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes**

Bogotá, D.C., mayo 2 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales, me dirijo a usted para informarle que según Resolución número 0910 de 2011, se autorizó en Comisión Oficial entre el treinta (30) de abril y el dieciséis (16) de mayo del presente, al honorable Representante, para que participe en el Programa de Intercambio organizado por la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur—Estados Unidos y el Colegio Benedicto — Oficina de Programas Internacionales, a realizarse en la ciudad de Columbia, Carolina del Sur—Estados Unidos.

De antemano agradezco la atención a la presente y adjunto copia de la resolución correspondiente;

Cordialmente;

*Lenan Jisell Díaz Iguarán*

Asistente U.T.L.

Honorable Cámara de Representantes.

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0910 DE 2011**

(abril 26)

*por la cual se autoriza una Comisión oficial a un honorable representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur, Estados Unidos, mediante comunicación dirigida al Presidente del Congreso de la República, doctor Armando Benedetti Villaneda manifiesta que es un gran placer para esa Corporación, extender una invitación al Representante a la Cámara, doctor Yahír Fernando Acuna Cardales, para participar en el programa de intercambio organizado por dicha corporación legislativa y el Colegio Benedicto — Oficina de Programas Internacionales, a realizarse en Columbia, Carolina del Sur, del 1 al 15 de mayo del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Yahir Fernando Acuña Cardales, para que participe en el Programa de Intercambio organizado por la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur -Estados Unidos y el Colegio Benedicto — Oficina de Programas Internacionales a realizarse, del 1° al 15 de mayo de 2011, en la ciudad de Columbia, Carolina del Sur - Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el treinta (30) de abril y el dieciséis (16) de mayo de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Yahir Fernando Acuña Cardales, para que participe en el Programa de Intercambio, organizado por la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur, Estados Unidos y el Colegio Benedicto - Oficina de Programas Internacionales, a realizarse en la ciudad de Columbia, Carolina del Sur - Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de abril de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0909 DE 2011**

(abril 26)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur —Estados Unidos, mediante comunicación dirigida al Presidente del Congreso de la República, doctor Armando Benedetti Villaneda, manifiesta que es un gran placer para esa corporación, extender una invitación al Representante a la Cámara, doctor Heriberto Arrechea Banguera, para participar en el programa de intercambio organizado por dicha corporación legislativa y el Colegio Benedicto — Oficina de Programas Internacionales, a realizarse en Columbia, Carolina del Sur, del 1° al 15 de mayo del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Arrechea Banguera, para que Participe en el Programa de Intercambio organizado por la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur — Estados Unidos y el Colegio Benedicto — Oficina de Programas Internacionales a realizarse, del 1° al 15 de mayo de 2011, en la ciudad de Columbia, Carolina del Sur - Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** Comisión Oficial entre el treinta (30) de abril y el dieciséis (16) de mayo de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Arrechea Banguera, para que participe en el Programa de Intercambio organizado por la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur —Estados Unidos y el Colegio Benedicto — Oficina de Programas Internacionales, a realizarse en la ciudad de Columbia, Carolina del Sur – Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 26 de abril de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: ICAPACIDAD

Respetados señores:

Como es de conocimiento público, el pasado viernes 29 de abril de 2011 el honorable Representante Germán Blanco Álvarez sufrió un accidente en la ciudad de Medellín, corregimiento de Santa Helena, por lo que desde esa fecha se encuentra hospitalizado en la Clínica de las Américas, Medellín, siendo sometido el día de ayer a una cirugía en la columna, razón por la cual no podrá asistir a las sesiones plenarias de la Comisión Tercera y Acusación, programadas para la presente semana y próximas semanas.

Los días de incapacidad que le sean ordenados al doctor Blanco Álvarez, serán dados a conocer el día que sea dado de alta.

Para efecto de la excusa respectiva de no asistencia, adjunto certificado expedido por la Clínica de las Américas de Medellín.

Atentamente,

*Gertrudis Vargas Bernal,*

Asistente.

* * *

Las Américas
CLINICA
Nombre: Germán Blanco
Fecha: 4/5/11
R/.
Se certifica que el paciente está hospitalizado desde el 1 mayo 2011 diagnostico fractura de vertebra T 11.
41-0366

Bogotá, D. C., 3 de mayo de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada Flor Marina:

De la manera más atenta y por instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres Cordero, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito presentar excusa médica en la cual se le incapacita durante cuatro (4) días a partir del 2 de mayo de la cursante anualidad.

Por lo que no podrá asistir a las plenarias que celebren durante la presente semana. Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

*Nicolás Antonio Cortés M.*

Asesor UTL

Anexo: Copia de la incapacidad

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2011 05 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 13'747.634

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año 2011 Mes 05 Día 2

PRORROGA SI NO

(en letras) (en números)

CAMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

Bogotá, D.C., 5 de mayo de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada señora Subsecretaria:

Atendiendo instrucciones de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez, me permito solicitarle se sirva excusarla por no asistir a las plenarias, que se realizaron los días martes 3 y miércoles 4 de mayo, por las razones conocidas por la opinión pública.

Agradezco su atención.

Atentamente,

*Betty E. Romero,*

Asistente.

Honorable Representante

*Lucero Cortés Méndez.*

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD 0989 DE 2011**

(mayo 3)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -*De las excusas aceptables*. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el señor Jaír Henao Orozco, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, mediante oficio de fecha mayo 3 de 2011, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Subsecretaria General de la Corporación, aceptar la inasistencia del doctor Cuenca Chaux a las sesiones plenarias convocadas para los días martes 3 y miércoles 4 de mayo de 2011, debido a que se encuentra en Inírida (Guainía) atendiendo una comisión del PSE, encargada de coordinar todo lo relacionado con el Proyecto de Interconexión Eléctrica entre San Fernando de Atabapo-Venezuela e Inírida, Guainía - Colombia, el cual reviste gran importancia para el desarrollo de la región.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días tres (3) y cuatro (4) de mayo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días tres (3) y cuatro (4) de mayo de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la corporación.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de mayo de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Bogotá, D. C., 3 de mayo de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General de la Cámara

La Ciudad.

Cordial saludo doctora Daza,

De acuerdo a lo previsto en el artículo 41 numeral 8 de la Ley 5ª de 1992, de manera respetuosa, me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones que se realicen durante la semana comprendida del 2 al 6 de mayo del año en curso.

La razón de mi ausencia obedece a mi aceptación de la invitación que me ha sido extendida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, a participar los días 3, 4, 5 y 6 de mayo del encuentro "**Igualdad de Género en los Parlamentos de América Latina y el Caribe: Intercambio de aprendizajes y estrategias entre bancadas y comisiones",** que se desarrollará en la ciudad de Montevideo del hermano país de Uruguay.

Adjunto a la presente, me permito aportar copia de la comunicación remitida por la organización del PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a mi despacho.

Cordialmente,

*Gloria Stella Díaz Ortiz,*

Representante a la Cámara por Bogotá

Movimiento MIRA.

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0925 DE 2011**

(abril 28)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, mediante escrito de fecha abril 26 de 2011, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, autorización para desplazarse –en calidad de Comisión Oficial– a la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 2 hasta el 6 de mayo de los corrientes, con el fin de participar en el taller denominado *"Compartiendo aprendizajes y estrategias parlamentarias para promover la agenda de igualdad de género".*

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, para que participe en el Taller *"Compartiendo aprendizajes y estrategias parlamentarias para promover la agenda de igualdad de género"* que se celebrará los días 3, 4, 5 y 6 de mayo en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** a la Comisión Oficial entre el dos (2) y el siete (7) de mayo de 2011, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Gloria Stella Díaz Ortiz, para que participe en el Taller *"Compartiendo aprendizajes y estrategias parlamentarias para promover la agenda de igualdad de género"* que se realizará en la ciudad de Montevideo (Uruguay), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo 1° de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0843 DE 2011**

(abril 5)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur (Estados Unidos), mediante comunicación dirigida al Presidente del Congreso de la República, doctor Armando Benedetti Villaneda, manifiesta que es un gran placer para esa corporación, extender una invitación al Representante a la Cámara, doctor Jairo Hinestroza Sinisterra, para participar en el programa de intercambio organizado por dicha corporación legislativa y el Colegio Benedicto — Oficina de Programas Internacionales, a realizarse en Columbia, Carolina del Sur, del 1° al 15 de mayo del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Hinestroza Sinisterra, para que participe en el Programa de Intercambio organizado por la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur (Estados Unidos) y el Colegio Benedicto (Oficina de Programas Internacionales) a realizarse del 1° al 15 de mayo de 2011, en la ciudad de Columbia, Carolina del Sur (Estados Unidos).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** Comisión Oficial entre el treinta (30) de abril y el dieciséis (16) de mayo de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Jairo Hinestroza Sinisterra, para que participe en el Programa de Intercambio organizado por la Cámara de Representantes del Estado de Carolina del Sur (Estados Unidos) y el Colegio Benedicto –Oficina Programas Internacionales, a realizarse en la ciudad de Columbia, Carolina del Sur - Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1° de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de abril de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Bogotá, D. C, mayo 4 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

Por su intermedio solicito a la Plenaria de la honorable corporación que usted preside, el favor de excusarme por mi inasistencia a la sesión programada para el día 4 de mayo del año en curso, debido a quebrantos de salud.

Agradezco, su gentil colaboración.

*Mercedes Guenzati*,

Representante a la Cámara.

Anexo incapacidad médica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 05 4

Guenzati Mercedes

DIAGNOSTICO:

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 05 Día 4

DIAS DE INCAPACIDAD Uno 1

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2011.

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetada doctora:

Con la presente de manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Rosmery Martínez Rosales, me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión Plenaria realizada en el día de hoy miércoles 4 de mayo.

Esto por cuanto la Representante se encuentra incapacitada para lo que anexo la certificación correspondiente.

Agradezco su atención y la colaboración al respecto.

Cordialmente,

*Diana Leonor Buitrago Villegas*,

Asesor UTL.

Anexo: Incapacidad médica.

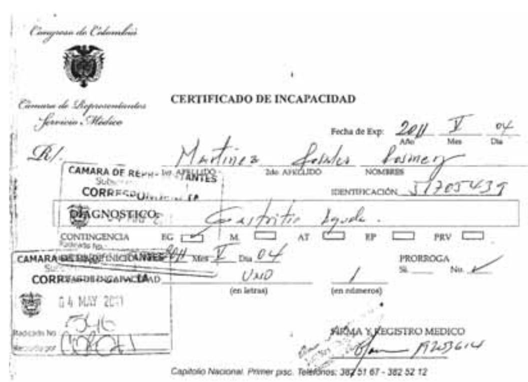
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 V 04

Martínez Rosales Rosmery

DIAGNOSTICO: Gastritis Aguda

DIAS DE INCAPACIDAD Uno 1

04 MAY 2011

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2011

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial Saludo.

Con la presente me permito remitir copia de la incapacidad médica otorgada por el doctor Rodrigo

Botero Moreno al Representantes Raymundo Elías Méndez Bechara, por el día de hoy (04/05/2011).

Atentamente,

*Nidia E. Moreno M.,*
Asistente UTL.

cc. archivo.

Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011. 05 4
Año Mes Día

R/. Méndez Bechara Raymundo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 78.749.381

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año 2011 Mes 05 Día 4

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., mayo 3 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina

Por instrucciones del honorable Representante Diego Patiño Amariles, le radico la incapacidad expedida por el servicio médico de la Cámara, para que lo sirva <u>excusar</u> por la no asistencia a las plenarias durante los días 3 y 4 de mayo del año en curso.

Por su colaboración le quedo muy agradecido.

Cordialmente,

*Carlos Alberto Vallejo Vallejo,*
Asesor VII
UTL doctor Diego Patiño Amariles.

Anexo: la incapacidad en original.

Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 05 3
Año Mes Día

Patiño Amariles Diego
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 10039244

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO Año 2011 Mes 05 Día 3

PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
03 MAY 2011
Radicado No.
Recibido por:

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO
DIEGO BOTERO MORENO R.M. 15143

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0926 DE 2011**

(abril 28)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfonso Prada Gil, mediante escrito de fecha abril de 2011, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, autorización para desplazarse –en calidad de Comisión Oficial– a la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el 4 hasta el 6 de mayo de los corrientes, con el fin de participar en el taller denominado "Compartiendo aprendizajes y estrategias parlamentarias para promover la agenda de igualdad de género".

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfonso Prada Gil, para que participe en el Taller *"Compartiendo aprendizajes y estrategias parlamentarias para promover la agenda de igualdad de género",* que se celebrará los días 4, 5 y 6 de mayo en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** Comisión Oficial entre el tres (3) y el siete (7) de mayo de 2011, al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfonso Prada Gil, para que participe en el Taller *"Compartiendo aprendizajes y estrategias parlamentarias para promover la agenda de igualdad de género",* que se realizará en la ciudad de Montevideo (Uruguay), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo 1° de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

Bogotá, D. C., mayo 4 de 2011

Doctor:

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario general

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

**Ref.: Excusa sesión miércoles 4 de mayo de 2011**

Atento saludo,

Con base en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle se sirvan excusar al honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo por su inasistencia a la sesión de la Plenaria del día 4 de mayo del presente año, toda vez que se encuentra incapacitado.

Agradeciendo su valiosa gestión.

Cordialmente,

*Regina Sequea Manchego,*

Asistente del honorable Representante.

Anexo: Incapacidad médica.

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 05 03 (Año Mes Día)

R/. Valencia Giraldo Noel Ricardo

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 10.116.378

DIAGNOSTICO: Enteritis Aguda

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 05 Día 03 PRORROGA SI ___ No. ✓

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

Bogotá, D.C., mayo 4 de 2011 **Oficio N° 038**

Señores:

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Cámara de Representantes

La Ciudad

**Ref.: Presentación de Excusa ante la Plenaria de la Cámara de Representantes el día 4 de mayo de 2011**

Respetada doctora:

Por medio de la presente me permito presentar ante usted y ante la Plenaria de la Cámara de Representantes EXCUSA, por cuanto el día de hoy estuve presente en la sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes y quedé registrado, pero tuve que ausentarme por cuestiones de salud, para lo cual me permito anexar el certificado médico, que comprueba que me encuentro en delicado estado de salud.

Lo anterior con el fin de que se realice la respectiva constancia y para todos los efectos correspondientes.

*Carlos Julio Bonilla S.*

Honorable Representante

Departamento del Cauca.

Cámara de Representantes.

C.C. Comisión de Acreditación Documental

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 V 04 (Año Mes Día)

R/. Bonilla Soto Carlos Julio

1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDEN. FICACIÓN: 10.482.936

DIAGNOSTICO: Faringoamigdalitis

CONTINGENCIA EG ✓ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes V Día 04 PRORROGA SI ___ No. ✓

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) 01 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

* * *

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0988 DE 2011**

(mayo 3)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, *De las excusas aceptables*. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, mediante oficio de fecha abril 27 de 2011, informa ante el Presidente de la Corporación, que la Registraduría Nacional del Estado Civil, le ha cursado una invitación para participar como ponente en el Foro: "Por una Colombia bien gobernada, elecciones 2011", el cual se realizará en Medellín (Antioquia), el miércoles 4 de mayo del año en curso; por tal motivo, solicita permiso para asistir a dicho evento.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día cuatro (4) de mayo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. **Autorizar** al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día cuatro (4) de mayo de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasis-

tencia del referido congresista a las sesiones de la corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de mayo de 2011.

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Germán Navas Talero.*

El Secretario,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**La Secretaría General informa que existe quórum decisorio.**

La Presidencia ordena dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2010-2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

(Segundo periodo de sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2011)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión ordinaria del miércoles 4 de mayo de 2011

Salón Boyacá

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Corrección vicio de procedimiento**

(De conformidad con el artículo 2°, numeral 2 de la Ley 5ª de 1992)

Fe de Erratas Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** 228 de 2011.

Anuncio: mayo 3 de 2011.

III

**Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de ley número 112 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Mary Muvdi Arangüena*, *Miguel Amín Scaf, Jack Housni Jaller, Eduardo Diazgranados, Luis Eduardo Diazgranados*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 732 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 227 de 2011.

Aprobado en Comisión: diciembre 13 de 2010.

Anuncio: mayo 3 de 2011.

2. **Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña, Adriana Franco Castaño, Alfonso Prada Gil, Humphrey Roa Sarmiento, Roosvelt Rodríguez, Jaime Buenahora* y *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 019 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 128 de 2011.

Aprobado en Comisión: febrero 22, 23, marzo 1°, 2, 8 y 9 de 2011.

Anuncio: mayo 3 de 2011.

3. **Proyecto de ley número 160 de 2010 Cámara, 164 de 2010 Senado**, *por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.*

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*; Ministro de Defensa Nacional, *Rodrigo Rivera Salazar*, y el Fiscal General de la Nación (E.), doctor *Guillermo Mendoza Diago*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Alfredo Deluque Zuleta, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez, Jorge Gómez Villamizar, Victoria Eugenia Vargas, Jorge Enrique Rozo, Juan Carlos Salazar Uribe, Carlos Augusto Rojas, Orlando Velandia Sepúlveda, Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 737 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 043 de 2011.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 194 de 2011.

Aprobado en Comisión: marzo 15, 16, 22 y 24 de 2011.

Anuncio: mayo 3 de 2011.

4. **Proyecto de ley número 037 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 800 de 2010.

Aprobado en Comisión: septiembre 22 de 2010

Anuncio: mayo 3 de 2011.

5. **Proyecto de ley número 208 de 2009 Cámara**, *por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio.*

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego Henao*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Naranjo Escobar, Luis Guillermo Barrera, Carlos Julio Bonilla, Atilano Giraldo Arboleda, Ciro Rodríguez Pinzón, Jaime Armando Yepes, Jairo Ortega Samboní.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1132 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 336 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1110 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 16 de 2010.

Anuncio: 3 de mayo de 2011.

6. **Proyecto de ley número 162 de 2009 Cámara**, *por la cual se autoriza la creación de un Fondo-Cuenta de la Prevención Nacional para Adicciones en la Infancia y Adolescencia (FPNAIA) y se destinan recursos para su funcionamiento.*

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Ponente: honorable Representante *Ángel Custodio Cabrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 013 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 044 de 2011.

Aprobado en Comisión: mayo 12 de 2010.

Anuncio: mayo 3 de 2011.

7. **Proyecto de ley número 205 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de los organismos de acción comunal, se modifican los artículos 14 y 73 de la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Juan Córdoba Suarez*.

Ponente honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1112 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 255 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** 620 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: mayo 3 de 2011.

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Primer Vicepresidente,

*Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

El Segundo Vicepresidente,

*Carlos Germán Navas Talero.*

El Secretario,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

La Subsecretaria General,

*Flor Marina Daza Ramírez.*

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Óscar Marín, para una constancia.

**Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera llamar la atención de los colegas sobre un asunto que viene haciendo carrera en el país, y es que los medios de comunicación pareciera que les interesa o tienen un profundo interés por buscar el error, la falla de este Congreso de la República o de algunos de los Congresistas, para hacer de esta la noticia amarillista como a ellos le gusta.

Y quiero hacer referencia de manera muy específica a una noticia o a una nota que salió la semana pasada en Noticias Uno, un noticiero de televisión donde se hablaba del exagerado costo del combustible en la Cámara de Representantes y sobre todo, poniendo en alerta que este exagerado costo sale del bolsillo de los colombianos y que los colombianos patrocinan el desgreño presupuestal en esta Cámara de Representantes, y sacan esa nota y la dejan en la página web, que se las voy a leer textualmente para darle claridad a este asunto.

Tal como sucede con los funcionarios administrativos del Senado, varios de la Cámara de Representantes tanquean sus carros por cuenta del erario público. Figuran dentro de los beneficiarios, entre otros:

La Dirección Administrativa de la Cámara, con 176 galones mensuales.

La Secretaría General de la Cámara con 236 galones.

La Subsecretaría con 176 galones.

La oficina de Control Interno con 240 galones.

La División de Servicios con 176 galones.

La Secretaría de la Comisión Primera con 240 galones.

La Secretaría de la Comisión Tercera con 120 galones.

La Resolución 425, de marzo de 2010, que modificó a otras existentes también incluyó en este beneficio a las diferentes comisiones accidentales, y en la lista se incluyen:

La Comisión de Acusaciones.

La Comisión Legal de Cuentas.

La Comisión de Derechos Humanos.

Y la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Cada una con 176 galones por mes.

En total, óigase bien que aquí es donde está lo grave del asunto, la adjudicación mensual por el contrato es de, y dejan en blanco tantos galones de gasolina corriente, lo que a precios de hoy significa al bolsillo de los colombianos más de 8.500 millones de pesos mensuales.

Noticias Uno consultó al Presidente de la Cámara, Carlos Alberto Zuluaga, el que se comprometió a revisar el tema dentro del marco de austeridad por el que pasa esa Corporación en la parte administrativa, sin embargo, dijo que se debe mantener la tranquilidad porque el caso de la Cámara de Representantes es inferior a lo anunciado en el Senado.

El asunto es que estoy de acuerdo con que los colombianos y la sociedad colombiana tienen derecho a ser informados, pero que lo hagan con objetividad, con veracidad, porque hablan de 8.500 millones de pesos mensuales, y eso significa que aquí consumimos 1 millón de galones mensuales, lo que es una cosa exagerada.

Ante esta noticia, congresistas tenemos que investigar, cómo así que esta Corporación se está gastando 8.500 millones de pesos mensuales en gasolina. Y empecé con la preocupación y como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, pedí información a la Dirección Administrativa, y miren cuál es efectivamente el gasto y el costo de esa gasolina para que todos los colombianos tengan en cuenta.

Desde que arrancó esta Mesa Directiva en el año 2010, al cierre de diciembre 31, se suscribieron dos contratos para suministro de gasolina. El primero con Distriluv Ltda., por 32 millones de pesos, y el segundo por 96 millones, es decir, 120 millones para terminar el año 2010, y en lo que va corrido del año 2011 se ha suscrito y agotado un contrato por 34 millones de pesos, y hay un proceso de licitación para el resto del año, de un contrato por 150 millones de pesos. Es decir, que el año nos sale costando 184 millones de pesos, y si lo dividimos por 12, aproximadamente 16 millones de pesos al mes, es decir, hay una muestra de austeridad en el gasto.

Además, deben tener en cuenta los periodistas o quien realizó esta nota, que son 16 millones de pesos el neto contratado, pero que cuando se va a liquidar normalmente es inferior, porque normalmente se liquidan alrededor de 13, 14 millones de pesos mensuales, entonces, quiero dejar esta reflexión colegas, a los medios de comunicación en el derecho que tiene de comunicar a la sociedad colombiana, en el derecho que tienen de ser informados, pero que lo hagan con toda la veracidad y con toda la objetividad del caso. Entre otras cosas, porque la parte administrativa de la Cámara de Representantes le está prestando un servicio al país, y tiene derecho a que se le suministre dentro de los gastos normales y en un marco de austeridad el combustible, y si no es así, entonces en qué país vivimos. No puedo creer ni me quiero imaginar, que los ministros por ejemplo tanquean sus vehículos de cuenta de ellos; que los altos ejecutivos del Estado tanquean de cuenta de ellos. No. Ellos prestan un servicio al país y hay que ofrecerles las herramientas y hay que ofrecerles la logística para que puedan prestar bien ese servicio.

Que conste a los colombianos que esa cifra de 8.500 millones de la que hablaba Noticias Uno, no es verdad, aquí sí se le ofrece y se le suministra el combustible a unas secciones administrativas de la Cámara de Representantes, pero dentro del marco de la austeridad y dentro del marco de las funciones y de la necesidad del servicio. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Quiero clarificarle al doctor Óscar, que hablando con el doctor Alfonso, Secretario General, le informé frente a la inquietud de la periodista, y él por intermedio del Director Administrativo nos informó sobre esas cifras reales que usted muestra, cifras que le pedí a Robinson, Director de Prensa, le enviara por comunicación a la periodista, porque las cifras que presentaron frente al Senado de la República son muy inferiores. Cuando surge la problemática en el Senado de la República, creemos que frente a eso hemos visto como en la Cámara hay una verdadera política de austeridad en eso, y la resolución que usted bien menciona, no va más allá de 20 personas en la Cámara, que son los que tienen una dignidad, que son los Presidentes de las Comisiones Constitucionales, que son los Secretarios y tres Presidentes de Comisiones Legales, y eso no pasa en el año de 160 a 170 millones de pesos, y la factura mensualmente es de menos de 16 millones de pesos.

Señor Secretario, tiene algo que aportar.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Honorables Representantes y señor Presidente, lo procedente sería enviar otra nota porque esta subida la noticia en la página del noticiero, y que se haga claridad porque en la forma en que se presentó la noticia, hace ver como si fueran los carros particulares de nosotros, porque dice tanquean sus vehículos, y no tengo carro particular, entonces dice que a la Secretaría le dieron 240 galones y realmente a la Secretaría le dan 800 mil pesos mensuales, que equivalen a 100 galones, entonces, quiere decir que esta cifra está pasada en 140 millones.

Le consulté al Presidente y a la Dirección Administrativa y se sacaron las cuentas y efectivamente el gasto mensual no supera los 16 millones de pesos por este concepto, inclusive, en algunos meses es menos, y que esto se le entrega a funcionarios que realmente necesitan la movilidad, porque la señora

Subsecretaria sale de aquí a las 11 o 12 de la noche y tiene que irse hasta su residencia, pues es normal y sería bueno que se invitara a los demás servidores públicos del Estado, para que renunciaran a ese beneficio, porque para mí no es ningún privilegio que me den gasolina, como es normal, a un vehículo oficial, si se usa únicamente para transportarme a mi casa y a mi oficina.

Otro tema es la generalización, entonces doctor Marín estaremos haciendo las aclaraciones correspondientes ante el mencionado noticiero, por esta información que se sale de todo contexto, cuando figuran 8.500 millones que se gasta la Cámara mensualmente, y una persona que no conozca del tema, lo puede creer, porque puede decir que a cada Representante le dan gasolina y realmente a los Representantes no se les da. Inclusive, hay miembros de la Mesa Directiva que no utilizan la gasolina.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tenemos una agenda importante para que la estudiemos. Doctor Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Quiero hacer una precisión a los parlamentarios. Desde que me asignaron un calabozo blindado, contra mí querer, porque no quería carro blindado, nunca he recibido un solo galón de gasolina del erario público. Me fue asignada una camioneta por petición de la Policía, tuve que dejar mi carro en el cual me siento más cómodo, pero le precisaría al señor Secretario que en su comunicación diga: que así yo tuviera derecho a la gasolina, no he usado un solo galón de gasolina, ni cuando era Representante ni ahora que soy Vicepresidente, y quiero que eso quede bien claro. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Héctor.

**Palabras del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:**

Señor Presidente, gracias, soy muy respetuoso del derecho de la información, estoy de acuerdo que los medios de comunicación realicen el seguimiento, la vigilancia, el acompañamiento de los diferente temas que resultan de interés del país, pero siento una preocupación y sé que muchos miembros de esta Plenaria también, y es tal el grado de estigmatización y satanización de todo lo que tenga que ver con el Congreso de la República, que parecería que por un tema normal, un tema lógico que no solo utiliza la Cámara de Representantes, sino todo los poderes públicos, eso nos haga casi que delincuentes o sospechosos. Parece que estuviéramos cometiendo un crimen.

Ese grado de desinformación no lo podemos seguir tolerando queridos colegas, porque cada día que pasa se está denigrando más del nombre del Congreso. Uno en la vida y en cualquier actividad, tiene que hacer el balance o el inventario de lo negativo, y eso es totalmente lógico y además ajustado a la ley y a la Constitución. Pero también tenemos que hacer el inventario de lo positivo, quién hace el inventario de lo positivo por parte de los medios de comunicación, acerca del trabajo honesto, responsable, del trabajo decidido y comprometido de este Congreso de la República, y especialmente de la Cámara de Representantes.

Esta Cámara de Representantes ha sacado una maratón de leyes y de proyectos de acto legislativo, que no tienen antecedentes en la historia reciente del país, por qué no elogian eso, por qué siempre estamos agachando la cabeza, porque el que calla otorga y estamos aceptando que nos tiren toda el agua sucia de una manera injusta y desproporcionada.

Tampoco podemos aceptar que nos estigmaticen por usar unos vehículos viejos, casi que en desuso, y no tiene presentación que desde el mismo Congreso de la República tengan origines estos cuestionamientos acerca de los parlamentarios, y quiero llamar la atención del Presidente del Senado, que es el que fomenta todo este desorden, que da declaraciones para que los medios de comunicación hagan eco de manera desequilibrada y desproporcionada.

Allá ellos en el Senado de la República pero aquí en la Cámara de Representantes, hay respeto, hay buenos manejos y hay orden, y no podemos permitir que se siga manchando el nombre de los Representantes a la Cámara de una manera tan abusiva y tan injusta.

Es hora queridos compañeros, que nos hagamos respetar como congresistas, vamos a hacer un trabajo mancomunado, como lo estamos haciendo, y creo que hay que decirle la verdad al país. Aquí debe existir una realidad acerca de las actuaciones en los temas administrativos de la Cámara de Representantes y sí necesitamos los vehículos, es apenas lógico, es nuestro derecho fundamental a tener una protección adecuada, a manejar unos esquemas de seguridad, y para que esos esquemas de seguridad funcionen debe haber gasolina. Esos no son los problemas de fondo de este país, entonces quiero dejar mi posición sentada señor Presidente en esta Plenaria y muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Juan Carlos.

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias señor Presidente. Con relación a ese tema de la gasolina, creo que nos evitaríamos ese tipo de inconvenientes, si las cosas se publican en la página, porque de verdad que lo que aquí se contrata no se publica, hay muchas cosas no se publican en la página.

Entonces, cuando uno está administrando una Corporación como esta, y llegan los medios de comunicación, usted no necesita darles las explicaciones que le dio a Pirry este domingo, usted tiene que mandarlo sencillamente a la página web, me da pena tenerle que decir esto, pero usted no quedó nada bien ante los colombianos y el Congreso no quedó bien ante las declaraciones que usted dio, porque aparece justificando cosas que aquí no ha-

cemos, es decir, somos una cortina, sí, lo que pasó el domingo con el informe de Pirry…

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

¿Cuál fue la declaración doctor?

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Ya no recuerdo pero le quiero decir abiertamente que particularmente no me gustó, no porque usted hubiera hecho nada malo, sino porque creo que no tenemos por qué darle explicación de nada a nadie, porque no hemos hecho nada malo, y el informe de Pirry fue un informe que pareciera una información del Congreso y fue una satanización del Congreso por la forma despectiva como se hizo el informe.

Quisiera ver que el Congreso y que la Mesa Directiva presente ante este señor una carta protestando contra ese informe, porque nosotros no somos ningunas ratas, como él pretende decirlo, ni somos ningunos gatos como dijo en el informe.

Creo que nosotros merecemos respeto, y creo que los grandes escándalos del país no son del Congreso, son del Gobierno Nacional, es decir, lo de Agro Ingreso Seguro no lo cometimos los Representantes, igualmente el tema de las chuzadas, igualmente el informe de los dineros de la salud, que no lo hicimos los Representantes, pero aquí hay un gran titular de la semana pasada, después del heroico trabajo y del gran esfuerzo que hicimos aprobando el Plan de Desarrollo, de que el Congreso había subido el impuesto predial. Ese fue el titular, el titular no fue que el Congreso les dejó a los colombianos un excelente Plan de Desarrollo y que le dejó una hoja de ruta a este Gobierno para que pueda cumplir con sus promesas de campaña.

Entonces, tenemos que hacernos respetar y no abrirle la puerta a los periodistas y menos para un informe tan descalificador como el que hizo el señor Pirry el día domingo, y lo mismo el señor Benedetti que me parece no es la forma. El Presidente del Congreso es para defender la institución y no para lo que hizo el señor Presidente del Senado, que fue precisamente colocar una cortina de humo cuando lo de los carros, y hoy en día por culpa del señor Benedetti, por lo gracioso que es, él se cree muy gracioso, cuando hoy muchos Representantes estamos sin la seguridad de los vehículos. Porque fue muy gracioso lo que hizo, dónde están los carros, dónde está la solución del señor Benedetti para los congresistas.

Nosotros no le debemos a nadie, y particularmente no le debo nada a nadie, no le he robado un peso a nadie, pero también es bueno que las mesas directivas no solo estén en el Congreso para dirigir los debates, sino para defender la institución, y cuando me enseñaron desde chiquito, y usted que es paisa lo sabe, que el que nada debe, nada teme, y no da explicaciones, porque las explicaciones se dan por escrito, porque lo que no está escrito es bochinche. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Quiero explicarle al doctor Juan, que estamos redactando una comunicación que vamos a enviar frente al programa. Lo que dije es que la Cámara es la representatividad territorial y el Senado es la representatividad nacional, eso fue lo que dije, y sobre eso me preguntaron.

Doctor Camilo.

**Palabras del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:**

Muchas gracias, señor Presidente. Solo quiero decir que considero que la Mesa Directiva de la Cámara tiene un gran compromiso y tiene un gran trabajo que es el de mejorar la imagen de la Cámara de Representantes de Colombia.

Los Representantes hemos hecho un trabajo nunca antes visto en el Congreso de la República, soy de la Comisión Primera y hemos adelantado una agenda impresionante, y también gracias al ritmo del Presidente de la Comisión, el doctor Bérner Zambrano, pero creo que también los medios de comunicación deben hacer comparación frente quiénes gastan más recursos en seguridad en este país y en combustible, y quiénes gastan más recursos en seguridad.

Digo que gastan más los periodistas que hoy son protegidos por parte del Estado, que tienen carros, vehículos blindados con combustible y todo por el Programa del Viceministerio del Interior, al igual que los sindicalistas de este país.

Lo que invierte el Congreso de la República en las mesas directivas, porque no recibo nada de combustible y tampoco lo voy a recibir si me lo van a dar, es una mínima parte en recursos para seguridad, comparado con lo que invierte el Estado para los periodistas que están protegidos, igualmente los sindicalistas de este país.

Solo quería dejar esa constancia y que quede claro a la opinión pública, al país y a los mismos medios de comunicación. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Dídier Tavera.

**Palabras del honorable Representante Dídier Tavera Amado:**

Gracias señor Presidente. Para felicitar al Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, al doctor Óscar Marín, por un estudio acucioso que hizo y además porque aquí se tiene que condenar las noticias irresponsables.

Tenía razón doctor Marín, cuando dice que 8.500 millones de pesos obedece a 1 millón de galones, y en cabeza de quién cabe decir de dónde en un mes se van a gastar 8.500 millones de pesos, dónde se van a gastar 1 millón de galones, cuando el tanque de un vehículo oscila entre los 15 y 16 galones, y si hacemos la cuenta de los 184 millones de pesos del año, estamos hablando que no llegamos ni siquiera a los 16.

También tenía razón el honorable Representante Juan Carlos, cuando decía que hay que publicar,

pero también necesitamos que el señor Ministro del Interior nos defienda, que bastante le hemos ayudado en el Congreso, que él es de la cartera política, que salga ante los medios a defender que el Congreso trabaja y que hace una buena labor, y que no se venga a vilipendiar el nombre de los más de 160 Representantes que estamos con el respaldo de los colombianos y de los santandereanos.

También reclamamos y lo venimos haciendo desde del principio, por parte de la Mesa Directiva señor Presidente, un comunicado serio y además respaldado por el Ministerio de Interior, que también tiene los medios a su favor, que nos acompañen en esta propuesta, que se respete la imagen del Congreso que viene trabajando y que por primera vez tiene estudios de aceptación del más del 60%, para que venga un medio a acabar con esa buena imagen.

Doctor Óscar Marín, lo felicitamos en nombre de todos los parlamentarios por esa respuesta que le ha dado a los medios de comunicación y por ese estudio concienzudo, y esperamos que la Presidencia de la Cámara haga lo mismo y que se hagan valer los derechos y el buen nombre de cada uno de los parlamentarios de este Congreso. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Eduardo.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:**

Gracias señor Presidente. Aprovechando la oportunidad que usted nos da, no puedo dejar pasar la oportunidad de manifestar la manera tan ligera y la ignorancia con que algunos medios de comunicación manejan las noticias cuando se refieren al trabajo del Congreso de la República. Realmente es vergonzoso escuchar a algunos medios cuando se dirigen al Congreso y desconocer el esfuerzo, la manera tan seria como una Corporación como la Cámara de Representantes ha venido trabajando desde que nos posesionamos el pasado 20 de julio. Vale la pena dejar esa constancia.

Aprovechando la visita y la presencia del Ministro del Interior, quiero llamarle la atención al Gobierno sobre el problema de la ola invernal en el departamento del Magdalena.

La ola invernal en el Caribe colombiano, no solamente hizo daño en La Mojana y en el departamento del Atlántico, porque en el departamento del Magdalena fue tan similar o peor a lo sucedido en el departamento del Atlántico, y no hemos sentido la presencia del Gobierno Nacional, y quiero llamarle la atención a través del Ministro del Interior para que el Magdalena entre en el discurso del Gobierno Nacional, porque no se está sintiendo.

El departamento del Magdalena, gracias a Dios no ha comenzado a llover, pero indudablemente los niveles del río han comenzado a inundar y a reventar los mismos boquetes que en la pasada ola invernal fueron hechos por la corriente del Magdalena, así que quería solicitarle que como Cámara de Representantes, le solicitáramos al Gobierno que venga a la Cámara a presentar un informe general de lo que se está haciendo con el tema de la ola invernal.

La ola invernal no es lo que está sucediendo en las sabanas de Bogotá, eso lo venimos sufriendo en la Costa Caribe desde hace muchísimos años, y queremos que el Gobierno venga, presente el informe y nos diga de qué manera se va a trabajar, porque el tratamiento de la ola invernal no es entregar unos mercados, ni las ayudas, porque se fue el poco verano que hubo y no se hicieron las obras ni la contención de los boquetes que reventó el río Magdalena.

Quiero dejar esa inquietud, para que usted por favor, como Representante de esta Corporación, le solicite al Gobierno y a los ministros con toda la pena que me da y el respeto que les tengo, el padrino que nombró el Gobierno para el departamento del Magdalena ha brillado por su ausencia, entonces, quisiera que la Cámara le pidiera al Gobierno Nacional que venga a presentar un informe y conozcamos, departamento por departamento, de qué manera vamos a afrontar lo que se nos va a presentar en esta ola invernal, especialmente en el Caribe colombiano. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Quiero informarle doctor Eduardo, que hay una proposición para que la Comisión Legal de Cuentas asuma un roll de rendición de cuentas para todos los efectos de la ola invernal y de lo que se está haciendo con los dineros y dónde se está invirtiendo, o sea, queremos que la Comisión Legal de Cuentas nos ayude a hacer un seguimiento en ese tema presupuestal frente a la inversión.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:**

Me parece que ese es el camino correcto, pero que esa sesión no se haga en la Comisión Legal de Cuentas, sino que se haga en la Plenaria de la Cámara de Representantes para que todos podamos hacer nuestros aportes y conocer de primera mano esa información.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Una cosa es la Comisión Accidental que ha venido trabajando y sigue trabajando en los temas de emergencia invernal, y otra cosa son las preocupaciones para efectos de que los recursos estén bien invertidos, y frente a eso la solicitud de la Comisión Legal de Cuentas.

Representante *Juan Valdez.*

**Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que lo ha expresado el Representante Eduardo, creo que lo uno no quita lo otro, y si bien desde la Comisión Accidental que creó esta Cámara en el mes diciembre venimos haciendo un trabajo de seguimiento, no solo en las medidas del Gobierno frente a la ola invernal, lo que está pasando ahora es todo el fenómeno del cambio climático y llegó para quedarse, y como llegó para quedarse, el país tiene que estar preparado y adaptarse con medidas

lo suficientemente eficientes, ágiles, preventivas y medidas asertivas, no solo para atender la emergencia sino para prevenirla.

Respaldo la iniciativa que está planteando el doctor Eduardo, señor Presidente, e invito a todos los voceros de los diferentes partidos y bancadas para que hagamos una proposición conjunta y citemos en un plazo no mayor a ocho días, a un debate de control político de toda la Cámara, de todos los partidos, sobre el fenómeno del cambio climático, las afectaciones que está sufriendo el país, porque son más de tres millones de personas, estamos llegando a las quinientas personas fallecidas, estamos hablando de más de un millón de hectáreas inundadas, estamos hablando de cerca de más de cuatrocientas mil vivienda averiadas, estamos hablando que es la totalidad de los departamentos del país, la infraestructura vial está colapsada, y no podemos seguir pensando en que esto se puede manejar solamente a través de las Comisiones.

La Plenaria en pleno debe citar a un debate de control político al Gobierno Nacional, al Ministro del Interior, al Ministro de Hacienda, a la Ministra del Medio Ambiente, al Presidente del Fondo de Calamidades y el del Fondo de Adaptación, el doctor Jorge Londoño e igualmente al Ministro de Agricultura, al Ministro de la Protección Social, para mirar detalle por detalle, departamento por departamento, las medidas que se están tomando y cómo desde el Congreso podemos cooperar con el Gobierno Nacional, como lo ha llamado el Presidente Santos, a una unidad para sumar esfuerzos en este sentido, pero también cómo podemos cooperar y controlar que las medidas que se están tomando sean unas medidas efectivas.

Hoy hay apropiados más de dos billones de pesos para atender las emergencias y se han girado menos de ochocientos mil millones de pesos, y a los alcaldes no les están llegando los recursos de manera oportuna, y si a los alcaldes no les llegan los recursos y vamos a hacer unos peajes, y va a haber una cantidad de intermediarios para que eso recursos lleguen, las alcaldías no van a poder afrontar precisamente esta situación, y no va a haber sino ola invernal, una gran bomba social, porque la gente está totalmente insatisfecha, producto precisamente que están siendo afectados por el invierno.

Entonces respaldo la iniciativa del colega Eduardo para que hagamos una proposición conjunta, e invito a los compañeros de la U., del Polo Democrático, del Mira, del Pin, del Partido Conservador, para que firmemos esa proposición. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Una interpelación para el doctor Héctor.

**Palabras del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:**

Gracias señor Presidente. Respaldo plenamente la iniciativa del colega Diazgranados y del colega Valdés, pero muy respetuosamente recomiendo que los informes que entregue la Comisión Accidental, y el trabajo minucioso y, estoy seguro, productivo, que hará la Comisión Legal de Cuentas, desencadene en un debate de control político. Eso es apenas obvio y sensato, pero que ese debate de control político se haga de manera sectorial, porque la experiencia nos demuestra que cuando citamos a todos los ministerios, esto termina en nada, y sugiero que empecemos con el Ministerio de Transporte y el Invías. En el caso concreto del departamento de Sucre, y de otras regiones del país, a través de Invías el Gobierno Nacional es responsable de atender los efectos y las consecuencias de los desbordamientos de los ríos, en nuestro caso el río Cauca y el San Jorge, que han producido unos daños irreparables en la economía de la región y daños en la población en general. Le hablo de la región de La Mojana y la región del San Jorge.

Entonces, la propuesta es, entendiendo que después del año 2006 en el departamento de Sucre figuran invertidos más de doscientos mil millones de pesos, me gustaría que ese debate de control político se hiciera de cara al país, con el acompañamiento de los organismos de control, pero que se cite inicialmente al Ministro de Transporte, al Invías y a la señora Contralora y al señor Procurador General de la Nación.

Nos preocupa que se estén tirando la pelota, señor Presidente, entre el Gobierno Nacional y los gobernadores, y no se sabe qué es lo que realmente está pasando. Entonces, esa es la propuesta muy respetuosa.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, de acuerdo a la petición hecha por el doctor Eduardo Diazgranados y respaldada por varios Representantes, procedamos a ver cuándo podemos cuadrar ese debate. Doctor Castañeda.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Castañeda Murillo:**

Gracias señor Presidente. Para apoyar al doctor Marín, como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, por socializar aquello que de pronto uno de los medios de comunicación del país hace, diría, de muy mala fe, y con una muy pobre investigación sobre el consumo de gasolina en la Cámara de Representantes.

En alguna oportunidad algún medio de comunicación lo había hecho, desprestigiando a la Cámara de Representantes cuando se puso en tela de juicio la contratación por estos escudos, entonces, es hora de hacerle una recomendación a la Mesa Directiva de la honorable Cámara, para que por favor socialicen más la información en el tema de la contratación, porque a la luz del país, bajo la retina de todos los televidentes, quedaría como dándole credibilidad a los medios, porque los medios llegan a todos los rincones del país, cosa que no sucede con el trabajo, el esfuerzo y la dedicación que trabajamos los Representantes a la Cámara.

Pareciera que los Representantes y los congresistas somos los más corruptos del país, y a los medios debemos comenzar a decirles que llegamos de una forma honesta, de una forma transparente, representando a un pueblo, y no llegamos haciendo

alarde de la corrupción y mucho menos utilizando estrategias sucias para llegar al Congreso. Aquí nos hemos sentado y hemos hecho un trabajo transparente, y decía uno de los congresistas que me antecedió en la palabra, que nadie ve el trabajo positivo y nadie ve el esfuerzo que hacemos.

Queremos mandarle un mensaje a los medios de comunicación, que es bueno que ellos se dejen conocer y hagan protagonismo, pero que digan la verdad, que sean sinceros en la información. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Humphrey Roa y continuamos con el Orden del Día.

**Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente. Quiero unirme a esas palabras que todos nuestros compañeros han dicho, pero también quiero que hablemos con la verdad. Aquí no son solamente los medios de comunicación los que están dedicados a mirar el espectáculo que hacemos en la Cámara de Representantes, porque somos nosotros los culpables, porque legislamos en contra nuestra, hacemos las leyes para que el Congreso cada día quede más reducido, para que acabemos prácticamente con la única jerarquía que tiene la Cámara de Representantes.

Con el respeto que se merecen los demás compañeros, quiero que hagamos un alto como congresistas y como Representantes a la Cámara, que prácticamente el 80% somos nuevos, donde nos han venido pisando con el cuento que en el Congreso existe la corrupción, pero los medios de comunicación se han dado cuenta de que aquí existe un Congreso que trabaja prácticamente todos los días, que estamos respondiendo a las actuaciones y a las solicitudes que ha tenido el Gobierno Nacional, y para los medios de comunicación si se hace es malo, si no se hace también es malo.

Tenemos que actuar con coraje y con carácter para poder defender las circunstancias y la institucionalidad del Congreso ante los medios de comunicación, que lo único que han hecho es colocar en sus noticieros un titular grande que tiene que ver única y exclusivamente con temas políticos, y únicamente sacan las cosas malas que les parece a ellos, porque debatimos, defendemos y protegemos.

Quiero que exijamos que las cosas buenas se saquen, porque en el Congreso ya no están pasando proyectos de ley a pupitrazo, sino que estamos debatiendo como debe ser, de cara al pueblo colombiano, pero tengamos presente compañeros, amigos, familia, porque es donde nos la pasamos prácticamente toda la semana, que no aprobemos leyes que vayan en contra del Congreso de la República, porque estamos acabando nosotros con la legitimidad que tiene este Congreso. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Fernando De la Peña, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Fernando De La Peña Márquez:**

Gracias señor Presidente. Queridos compañeros creo que la reacción que se ha tenido hoy por parte de mis compañeros y de muchos que quisieran hablar, es prácticamente algo elemental después de haber escuchado por medios de comunicación una serie de andanadas en contra del trabajo legislativo, que viene accionando en este período constitucional el Congreso de Colombia. Inadmisible bajo todo punto de vista y reprochable, que medios de comunicación tan sagrados y grandes como RCN, el informativo de Pirry, sesgadamente, políticamente, venga a tratar de enlodar y de empañar la labor juiciosa y consecuente que ha tenido este Congreso con el pueblo colombiano.

Considero que medios de comunicación de esta índole, tengan también la oportunidad de rectificar a esta Corporación, Cámara de Representantes, para que en un juicio correcto, exacto, claro y preciso podamos darle a entender y saber al pueblo colombiano que estamos legislando por la problemática nacional, que estamos trabajando por los intereses de Colombia, y que honradamente, al día de hoy, hemos sesionado de una manera clara y precisa con una serie de proyectos de ley y de actos legislativos, inclusive, con un Estatuto Anticorrupción que va en contra vía a ese menoscabo indolente en que los medios de comunicación tratan de hacernos aparecer frente al pueblo colombiano.

Me uno de manera tajante a ese querer de reprochar, de controvertir y con argumentos, lo que vale y lo que pesa nuestra Corporación en el Congreso de Colombia. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Sigamos con el Orden del Día.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Pregunte a la Plenaria, si aprueba el Orden del Día. La Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración el Orden del Día, se inicia su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Continuemos con el Orden del Día.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Corrección de vicios de procedimiento.

De conformidad con el artículo 2º, numeral 2, Ley 5ª de 1992, Fe de Erratas, al Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara - 218 de 2011 Senado, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014", publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 228 del 2011, anunciado en mayo 3 de 2011.

Doctor

ARMANDO BENEDETTI

Presidente del Senado de la República

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente de la Cámara de Representantes

Fe de Erratas, 3 de mayo de 2011.

Los suscritos miembros de la Comisión de Conciliación del Senado y la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta los errores de transcripción presentados en la conciliación del Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara y 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, Prosperidad para Todos*, nos permitimos elaborar Fe de Erratas al texto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 209 de 2011 Senado y 210 de 2011 Cámara, en los siguientes términos:

Artículo 88. Continuidad en la prestación de los servicios de los agentes que participan en la gestión de los procesos logísticos esenciales asociados a la distribución de carga, importación, exportación.

Explicación: Por un error de transcripción se incluyó y publicó en la conciliación el texto aprobado en Cámara, cuando la comisión conciliadora había decidido acoger el texto aprobado por el Senado de la República, tal como consta en el acta de conciliación en las páginas 1 y 4, en la ***Gaceta del Congreso*** números 209 y 210 de 2011, cuando se refiere y transcribe el texto que antes de la conciliación, correspondía al artículo 79 y que en la reenumeración efectuada corresponde al artículo 88, antes referido.

Artículo 92. *Manejo integral de tránsito de motocicletas.*

Por un error de transcripción se incluyó y publicó el texto aprobado en la Cámara, habiendo sido acogido por la Comisión Conciliadora del texto aprobado en el Senado de la República, tal como consta en las páginas 1 y 5 de las ***Gacetas del Congreso*** números 209 y 210 del 2011, cuando se refiere y transcribe el texto que antes de la conciliación correspondía al artículo 839 y que en la reenumeración efectuada corresponde al artículo 92, antes referido. Artículo 113.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Artículo 113. *Cargue directo del carbón.*

Por un error de trascripción se incluyó y publicó el texto aprobado en Cámara, acogido por la Comisión Conciliadora, pero omitiendo las palabras y fluviales, tal como consta en las páginas 1 y 5 de las ***Gacetas del Congreso*** números 209 y 210 de 2011, cuando se refiere y transcribe el texto que antes de la conciliación correspondía al artículo 104, que en la reenumeración efectuada corresponde al artículo 113 antes referido.

Artículo 208. *Autoridad Ambiental Marina de las Corporaciones.*

Se produjo un error de trascripción en el presente artículo que no fue objeto de conciliación en la parte final del nombre y en la sigla de la entidad erróneamente escrito como Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, José Benito Vives de Andreis - Indemar, cuando el nombre correcto es como sigue: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis, Invemar.

Adicionalmente por error de transcripción, se omitió incluir en la conciliación publicada el tercer parágrafo de este artículo que fue aprobado en las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes y que no fue objeto de conciliación.

Las anteriores circunstancias constan respectivamente en las páginas 54 de las ***Gacetas del Congreso*** números 209 y 210 de 2011.

Artículo 228. *Obligatoriedad de suministro de información.*

La Comisión Conciliadora acogió el artículo aprobado por el Senado, que en la conciliación publicada corresponde al artículo 227 y por un error de trascripción se publicó como artículo 228 el texto contentivo en las ponencias para segundo debate de Senado y Cámara, que tuvieron modificaciones en las respectivas plenarias, razón por la cual debe suprimirse el artículo 228 que contiene el texto de las ponencias para segundo debate y re-enumerarse de aquí en adelante.

Artículo 228. El articulado del texto del proyecto de ley.

Artículo 244. *Protección contra prácticas corruptas en el reconocimiento de pensiones.*

Por un error debe corregirse en cuanto al texto del artículo hace referencia al artículo 20 de este mismo proyecto de ley, pero por la re-enumeración definitiva la revisión normativa corresponde realmente al artículo 23.

Artículo nuevo. *Contratación Mínima Cuantía.*

Incluir este artículo nuevo que fue aprobado en las plenarias de Cámara y Senado, y no requerirá conciliación y por error de transcripción se omitió su incorporación en el texto de la conciliación publicada.

Artículo nuevo. *Deudas por concepto del Régimen Subsidiado.*

Incluir ese artículo nuevo que se ha aprobado en la Plenaria de Senado y acogido por la Comisión de Conciliación y que por error de transcripción fue omitida su inclusión en el texto de la conciliación publicada.

Finalmente, al levantarse el texto definitivo de este proyecto, deben corregirse los evidentes errores mecanográficos que aparecen en la disposición de los numerales y literales internos de los artículos 23, 150 y 222.

De los honorables congresistas, atentamente:

*Ángel Custodio Cabrera, David Alejandro Barguil Assís, León Darío Ramírez Valencia, Buenaventura León, Heriberto Escobar González, Jack Housni Jaller, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar de Jesús Marín, Libardo Antonio Taborda Castro, Hernán Penagos Giraldo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Álvaro Ashton Giraldo, Juan Carlos Restrepo, Arlet Casado de López, Bernabé Celis Carrillo, Musa Besaile Fayad,* y otros.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la Fe de Erratas del Plan Nacional de Desarrollo, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿abrase el registro?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se deja la constancia señor Presidente, que esta Fe de Errata se publicó en la ***Gaceta del Congreso*** del Senado y Cámara, y que fue suscrita por los conciliadores.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Ya se leyó…

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

No se habían leído, señor Presidente, y pidieron ellos que los leyeran, porque hay unos que no firmaron: Manuel Macené, Arlet Casado, Mauricio Lizcano, Bernabé Celis, Honorio Galvís, Bernardo Elías, Efraín Cepeda, Juan Mario Laserna, Musa Besaile y Antonio José Correa.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Ábrase el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro, y los Representantes que actuaron como conciliadores, salvo el doctor Hernando Hernández Tapasco y el doctor Carlos Alberto Cuenca, que tampoco lo suscribió…

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Estamos votando la Fe de Erratas, presentada por casi todos los ponentes y conciliadores que es fundamental para el Secretario poder proceder con los trámites respectivos del Plan Nacional de Desarrollo.

| | |
|---|---|
| Libardo García | Vota Sí |
| Héctor Vergara | Vota Sí |
| Jimmy Sierra | Vota Sí |
| Óscar Bravo | Vota Sí |
| Dídier Burgos | Vota Sí |
| Arenas Miguel | Vota Sí |
| Pizo Crisanto | Vota Sí |
| Ciro Rodríguez | Vota Sí |
| Libardo Taborda | Vota Sí |
| Eduardo Castañeda | Vota Sí |

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

| | |
|---|---|
| Alfredo Molina | Vota Sí |
| Óscar Henao | Vota Sí |
| Camilo Abril | Vota Sí |
| Pedro Pérez | Vota Sí |
| Jaír Arango | Vota Sí. |
| Joaquín Camelo | Vota Sí |
| Juan Diego Gómez | Vota Sí |
| Carlos Osorio | vota Sí |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

| | |
|---|---|
| Iván Cepeda | Vota No. |

Se cierra.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Por el sí: 91

Por el no: 2

Ha sido aprobado por la Cámara el trámite de subsanar el vicio de procedimiento del proyecto.

**Publicación de registros de votación.**

Vicios.

Corrección vicios. Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara.

04/05/2011 16:24

**Manuales total**

| | |
|---|---|
| No votaron | 90 |
| **No** | **2** |
| **Sí** | **73** |

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | PCC | Sí |
| Amín Escaf Miguel | PU | Sí |
| Amín Saleme Fabio Raúl | PLC | Sí |
| Arcila Moncada Henry Humberto | PCC | Sí |
| Barguil Assis David Alejandro | PCC | Sí |
| Barrera Gutiérrez Luis Guillermo | PU | Sí |
| Barrera Rueda Lina María | PCC | Sí |
| Bermúdez Sánchez José Ignacio | PU | Sí |
| Betancourt Pérez Bayardo Gilberto | PIN | Sí |
| Bocanegra Varón Alfredo | PCC | Sí |
| Bonilla Soto Carlos Julio | PLC | Sí |
| Cabrera Báez Ángel Custodio | PU | Sí |
| Cárdenas Cardoso Hernando | PCC | Sí |
| Correa Mojica Carlos Arturo | PU | Sí |
| Crissien Borrero Eduardo | PU | Sí |
| De La Peña Márquez Fernando | PIN | Sí |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | PU | Sí |
| Díaz Granados A. Eduardo A. | PU | Sí |
| Eljadue Gutiérrez Issa | PCC | Sí |
| Flórez Asprilla José Bernardo | PU | Sí |
| Franco Castaño Adriana | PLC | Sí |
| Gallardo Archbold Julio Eugenio | IR | Sí |
| García Gómez Juan Carlos | PCC | Sí |
| Gaviria Muñoz Simón | PLC | Sí |
| Giraldo Arboleda Atilano Alonso | CR | Sí |
| Gómez Martínez Miguel | PU | Sí |
| Herrera Díaz Roberto José | ALAS | Sí |
| Housni Jaller Jack | PLC | Sí |
| Lemos Uribe Juan Felipe | PU | Sí |
| León León Buenaventura | PCC | Sí |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | PCC | Sí |
| Madrid Hodeg Rafael Antonio | PLC | Sí |
| Marín Óscar de Jesús | PLC | Sí |
| Mesa Betancur José Ignacio | CR | Sí |
| Mesa Botero Jorge Hernán | PCC | Sí |
| Naranjo Escobar Diego Alberto | PCC | Sí |
| Orozco Vivas Felipe Fabián | PU | Sí |
| Ortega Samboni Jairo | PU | Sí |
| Pedraza Ortega Telésforo | PCC | Sí |
| Penagos Giraldo Hernán | PU | Sí |

| | | |
|---|---|---|
| Pereira Caballero Pedrito Tomás | PCC | Sí |
| Pérez Santos Eduardo Enrique | PIN | Sí |
| Pinilla Pedraza Alba Luz | PDA | Sí |
| Quintero Trujillo Jairo | PU | Sí |
| Ramírez Orrego Marta Cecilia | PCC | Sí |
| Ramírez Valencia León Darío | PU | Sí |
| Rengifo Santibáñez Adolfo León | PU | Sí |
| Rincón Espinel Mercedes | CR | Sí |
| Rivera Flórez Guillermo Abel | PLC | Sí |
| Roa Sarmiento Humphrey | PCC | Sí |
| Robledo Gómez Ángela María | PV | Sí |
| Rodríguez Contreras Jaime | PU | Sí |
| Rodríguez Góngora Rubén Darío | PLC | Sí |
| Rodríguez Rengifo Roosvelt | PU | Sí |
| Rojas Ortiz Carlos Augusto | PCC | Sí |
| Salazar Uribe Juan Carlos | PIN | Sí |
| Sandoval Perilla Iván Darío | PLC | Sí |
| Sarria Villa Esmeralda | PCC | Sí |
| Serrano Morales Luis Antonio | PU | Sí |
| Suárez Flórez Mario | PLC | Sí |
| Tavera Amado Dídier Alberto | PIN | Sí |
| Torres Monsalvo Efraín Antonio | PU | Sí |
| Valdés Barcha Juan Manuel | ASI | Sí |
| Vargas Vives Victoria | PLC | Sí |
| Vásquez Bustamante Jaime Alonso | PU | Sí |
| Vásquez Villanueva Silvio | PCC | Sí |
| Velásquez Jaramillo Hugo Orlando | PLC | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra Elena | PU | Sí |
| Yepes Flórez Víctor Raúl | PLC | Sí |
| Yepes Martínez Jaime Armando | PU | Sí |
| Zabaraín D'Arce Armando Antonio | PCC | Sí |
| Zuluaga Díaz Carlos Alberto | PCC | Sí |
| Zuluaga Henao Obed de Jesús | PCC | Sí |
| Arias Castillo Wilson Neber | PDA | No |
| Vanegas Osorio Albeiro | PU | No |

**Registro manual para votaciones**

**Corrección de vicio**

**Tema a votar:** Corrección vicios Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara

**Sesión Plenaria:** Miércoles 4 de mayo de 2011

**Sí**

García Guerrero Libardo Enrique
Vergara Sierra Héctor Javier
Sierra Palacio Jimmy Javier
Bravo Realpe Óscar Fernando
Burgos Ramírez Dídier
Arenas Prada Miguel Jesús
Pizo Mazabuel Crisanto
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Taborda Castro Libardo Antonio
Castañeda Murillo Eduardo José
Molina Triana Alfredo Guillermo
Henao Martínez Óscar Humberto
Abril Jaimes Camilo Andrés
Pérez Puerta Pedro Pablo
Arango Torres Jaír
Camelo Ramos José Joaquín
Gómez Jiménez Juan Diego
Osorio Aguiar Carlos Edward

**No**

Cepeda Castro Iván

**Nota aclaratoria de votación Sesión Plenaria del 4 de mayo de 2011**

**Proyecto de ley número 179 de 2011 Cámara**

Revisada la votación de Fe de Erratas al proyecto de ley, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*, se encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

Resultado informado:

Por el Sí: 91 votos

Por el No: 2 votos.

Realizada la verificación de los registros, la votación efectiva es:

Por el Sí: 91 votos

Por el No: 3 votos

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Deja constancia la Secretaria que se hizo dentro del término que tiene el Congreso para estudiar el Plan de Desarrollo, ya que según Jurisprudencia de la Corte Constitucional, que fue informada la Secretaria de la Cámara, el día anterior no es el plazo, no era hasta el sábado pasado, sino el plazo era hasta el 4 de mayo.

Seguimos con el Orden del Día.

**Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de ley número 112 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se establece una Regla Fiscal y se dictan otras disposiciones.*

Vamos a leer el informe de ponencia.

**Proposición**

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los señores miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 112 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establece una Regla Fiscal y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Pedro Muvdi, Miguel Amín, Eduardo Díazgranados.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración el informe de ponencia, continua en disposición, va a cerrarse. Abra el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro.

**Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Jack Housni vota sí, señor Presidente.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

| | |
|---|---|
| Wilson Arias | Vota No |
| Iván Cepeda | Vota No |
| Ciro Rodríguez | Vota Sí |

Libardo García Vota Sí
Housni Vota Sí
Eduardo Castañeda Vota Sí
Pérez Puerta Pablo Vota Sí
Juan Diego Gómez Vota Sí
Pablo Sierra Vota Sí
Jaír Arango Vota Sí
Héctor Vergara Vota Sí
Camilo Abril Vota Sí
Libardo Taborda Vota Sí
Dídier Burgos Vota Sí
Jaime Vásquez, ya, votó electrónico.
Carlos Eduardo Osorio Vota Sí
Óscar Henao Vota Sí
Crisanto Pizo Vota Sí
Heriberto Sanabria Vota Sí
Germán Navas vota no

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Ya cerramos, pero enseguida doctor Yensi.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente:

Por el sí: 86

Por el no: 5

**Publicación de los registros de votación.**

Proyecto de ley número 112 de 2010 Ponencia

04/05/2011 16:34

**Manuales total**

No votaron 94

**No 2**

**Sí 69**

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | PCC | Sí |
| Amaya García Claudia Marcela | PU | Sí |
| Amín Escaf Miguel | PU | Sí |
| Amín Saleme Fabio Raúl | PLC | Sí |
| Arcila Moncada Henry Humberto | PCC | Sí |
| Arenas Prada Miguel Jesús | PLC | Sí |
| Barguil Assis David Alejandro | PCC | Sí |
| Barrera Gutiérrez Luis Guillermo | PU | Sí |
| Barrera Rueda Lina María | PCC | Sí |
| Bermúdez Sánchez José Ignacio | PU | Sí |
| Bocanegra Varón Alfredo | PCC | Sí |
| Bonilla Soto Carlos Julio | PLC | Sí |
| Bravo Realpe Óscar Fernando | PCC | Sí |
| Cabrera Báez Ángel Custodio | PU | Sí |
| Cárdenas Cardoso Hernando | PCC | Sí |
| Correa Mojica Carlos Arturo | PU | Sí |
| Crissien Borrero Eduardo | PU | Sí |
| De La Peña Márquez Fernando | PIN | Sí |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | PU | Sí |
| Díaz Granados A. Eduardo A. | PU | Sí |
| Duque Naranjo Yolanda | PLC | Sí |
| Eljadue Gutiérrez Issa | PCC | Sí |
| Flórez Asprilla José Bernardo | PU | Sí |
| Franco Castaño Adriana | PLC | Sí |
| García Tirado William Ramón | CR | Sí |
| Gaviria Muñoz Simón | PLC | Sí |
| Giraldo Arboleda Atilano Alonso | CR | Sí |
| Gómez Martínez Miguel | PU | Sí |
| González de Perdomo Consuelo | PLC | Sí |
| Herrera Díaz Roberto José | ALAS | Sí |
| Jiménez López Carlos Abraham | CR | Sí |
| Lemos Uribe Juan Felipe | PU | Sí |
| León León Buenaventura | PCC | Sí |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | PCC | Sí |
| Madrid Hodeg Rafael Antonio | PLC | Sí |
| Marín Óscar de Jesús | PLC | Sí |
| Mesa Botero Jorge Hernán | PCC | Sí |
| Naranjo Escobar Diego Alberto | PCC | Sí |
| Orozco Vivas Felipe Fabián | PU | Sí |
| Padaui Álvarez Hernando José | CR | Sí |
| Pedraza Ortega Telésforo | PCC | Sí |
| Penagos Giraldo Hernán | PU | Sí |
| Pereira Caballero Pedrito Tomás | PCC | Sí |
| Pérez Santos Eduardo Enrique | PIN | Sí |
| Quintero Trujillo Jairo | PU | Sí |
| Ramírez Valencia León Darío | PU | Sí |
| Rengifo Santibáñez Adolfo León | PU | Sí |
| Rodríguez Contreras Jaime | PU | Sí |
| Rodríguez Góngora Rubén Darío | PLC | Sí |
| Rojas Ortiz Carlos Augusto | PCC | Sí |
| Salazar Uribe Juan Carlos | PIN | Sí |
| Sandoval Perilla Iván Darío | PLC | Sí |
| Sarria Villa Esmeralda | PCC | Sí |
| Serrano Morales Luis Antonio | PU | Sí |
| Sierra Palacio Jimmy Javier | PLC | Sí |
| Suárez Flórez Mario | PLC | Sí |
| Tavera Amado Dídier Alberto | PIN | Sí |
| Torres Monsalvo Efraín Antonio | PU | Sí |
| Valdés Barcha Juan Manuel | ASI | Sí |
| Vanegas Osorio Albeiro | PU | Sí |
| Vargas Vives Victoria | PLC | Sí |
| Vásquez Bustamante Jaime Alonso | PU | Sí |
| Vásquez Villanueva Silvio | PCC | Sí |
| Velásquez Jaramillo Hugo Orlando | PLC | Sí |
| Villadiego Villadiego Sandra Elena | PU | Sí |
| Yepes Flórez Víctor Raúl | PLC | Sí |
| Yepes Martínez Jaime Armando | PU | Sí |
| Zuluaga Díaz Carlos Alberto | PCC | Sí |
| Zuluaga Henao Obed de Jesús | PCC | Sí |
| Pinilla Pedraza Alba Luz | PDA | No |
| Rincón Espinel Mercedes | CR | No |

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 112 de 2010**

**Tema a votar:** Ponencia

**Sesión Plenaria:** Miércoles 4 de mayo de 2011

**Sí**

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
García Guerrero Libardo Enrique
Housni Jaller Jack
Castañeda Murillo Eduardo José
Pérez Puerta Pedro Pablo
Gómez Jiménez Juan Diego
Sierra León Pablo Aristóbulo
Arango Torres Jaír
Vergara Sierra Héctor Javier
Abril Jaimes Camilo Andrés
Taborda Castro Libardo Antonio
Burgos Ramírez Dídier
Osorio Aguiar Carlos Edward
Henao Martínez Óscar Humberto
Pizo Mazabuel Crisanto
Sanabria Astudillo Heriberto
Rodríguez Rengifo Roosvelt

**No**

Arias Castillo Wilson Neber
Cepeda Castro Iván
Navas Talero Carlos Germán

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Jack.

**Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Señor Presidente, en términos generales tenemos que indicar sobre la regla fiscal para ilustración de los miembros de la Cámara de Representantes, es que esta regla fiscal afecta unas normas del gasto del Presupuesto que afectan al Gobierno, basado en las mismas normas que operan para departamentos y municipios con leyes especiales como la 358 de 1997 y la Ley 617 de 2000, que trasfiere esta misma responsabilidad que se le está exigiendo a las regiones, para el Gobierno Central.

Una regla fiscal elimina el sesgo pro cíclico de la política fiscal, quiere decir, que en los buenos tiempos hay posibilidad de ahorro, para que cuando haya períodos de recesión, el Gobierno pueda invertir en la economía para mantener la tasa de crecimiento de una manera progresiva, eliminando picos altos de crecimiento, pero igualmente eliminando las grandes depresiones en el crecimiento de la Nación, y reduce el sesgo anti inversión pública de la política fiscal, reduciendo los ajustes fiscales que hay que hacer cada tanto al Presupuesto de la Nación, y elimina el sesgo de endeudamiento y asegura la sostenibilidad de la deuda.

Además, la regla fiscal, quiere empezar a reducir el déficit anual del producto interno bruto en un 2% de manera suave pero garantizada, o sea, no quiere acabar con el déficit de la deuda en un solo año, sino que pretende que también con una disciplina fiscal y una disciplina de parte del sector central, la deuda se va a ir disminuyendo progresivamente pero de manera gradual sin un impacto muy grande en la economía del país.

Esta regla fiscal otorga herramientas para garantizar un crecimiento económico progresivo, ahorramos en época de bonanza, gastamos en época de recesión.

El Gobierno en esta ley está autorizado, para cuando vea que no hay tasa de crecimiento de la economía, a gastar hasta un 20% de la deuda, de la brecha que estime el Gobierno, que se puede producir en estos factores, por supuesto, evita los efectos de la reevaluación, al ahorrar en épocas de bonanza, como la minero energética y mantener las tasas del dólar a un precio sostenible para los productores colombianos, lo que produce un límite de endeudamiento público. Y hay una cosa importantísima de la regla fiscal, y es que obliga a todo gasto nuevo que se presente del Gobierno a que se evalúe cuál va a ser su efecto.

Esta regla fiscal va a tener un efecto en la nueva inversión que se planee o que se proyecte para el futuro, y es que se tiene que evaluar cuál va a ser su efecto social y cuál va ser su efecto real en la economía, para que esos proyectos tengan la posibilidad de ser viabilizados. Esto produce además una regla fiscal de disciplina en el gasto y produce un efecto de planificación en la inversión, que es muy importante para la Nación.

En términos generales señor Presidente y señores Representantes a la Cámara, ese es el informe. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

**Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

Señor Presidente, dos razones por las cuales el Congreso no es respetado. Hace unos minutos nos estábamos rasgando las vestiduras porque algún medio hablaba seguramente con calificaciones excesivas, estoy de acuerdo, en el tema de la gasolina, pero otra dificultad es que cuando se discuten temas importantes estamos aplicando a todo menos al debate que nos concierne. Es muy difícil que el país comprenda a un Congreso de la República que termina votando por aumentar el impuesto predial a toda la población, desangrar los bolsillos de las amplias mayorías, y hay compañeros que se quejan porque al día siguiente un periódico titula, con el nombre de lo que realmente ocurrió, y es que le aumentamos el impuesto predial al pueblo colombiano, eso no es falso.

Hay compañeros que ni se enteran y hay quienes critican el titular del periódico que informa al país, cómo efectivamente a instancias de una propuesta del Gobierno y de una explicación falsa dada por el Ministro de Hacienda aquí presente, este Congreso de la República aprobó aumentar el predial. Pues bien, asistimos a otra norma similar, y quiero decir que la regla fiscal es el complemento perfecto de la sostenibilidad fiscal, y quiero decir que la regla fiscal hace parte de las previsiones que ordenó el Banco Mundial, debía tomar el Congreso de la República a fin de ordenar y en función de sus calculados intereses, no de los intereses nacionales y menos del gasto público social.

Quiero señalar, por si cabe algún margen de duda al respecto, lo que consigna el documento del Comité Técnico Interinstitucional, al Banco de la República, para sustentarla la regla fiscal.

Le voy a pedir señor Presidente para poder oír las intervenciones, por lo menos del ponente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Esperemos un poco doctor Wilson. Señor Viceministro por qué no se sienta al lado del doctor Dussán y con mucho gusto le explica la inquietud.

Les pido a los asesores del Ministerio por favor, un poco de silencio. Doctor Wilson bien pueda.

**Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:**

En ocasión pasada denuncié que cuando estábamos discutiendo, los funcionarios del Ministerio de Hacienda se encontraban en todas las curules haciendo lobby y mientras uno presenta un argumento, los ministros se dedican a pasar por las curules y no prestan atención, y como fue denunciado acá, cuando se aprobó el predial, saltaban los yupis del Ministerio de Hacienda felices como si estuviéramos en una fiesta. No, sí se quiere reclamar la dignidad del Congreso de la República, que hace algunos pocos minutos estaban demandando, se debe tener también un comportamiento digno de autoestima, de respeto por el debate que al interior de esta Corporación se pretende hacer.

Estaba diciendo que el documento correspondiente del Comité Técnico Interinstitucional, reconoce que la regla fiscal, ancla de la policita fiscal, se convierte en amplia y reduce la discrecionalidad en el gasto.

Escuché con mucha atención la intervención de un amigo del Partido Conservador, que decía que lo más trágico no era solo como se trataba el Congreso de la República, algunas Ramas del Poder Público y actores del sector privado, sino también el modo en que mansamente el Congreso de la República ha venido entregando y declinando su propia función.

Pues bien. He aquí la explicación ¿a qué corresponde todo esto? ¿Por qué amarrar las manos del presupuesto? ¿Por qué evitar lo que llaman la discrecionalidad? Para poder cumplir las metas impuestas por el Banco Mundial. Eso hay que decirlo con toda claridad.

Tengo en mis manos el documento del Banco Mundial, Colombia 2006-2010, una ventana de oportunidad, y voy a pedir que el Ministro me escuche, pero no Ministro, no es de maquillaje, escuche por favor y permita decirle lo que se nos presenta como un gran ingenio gubernamental, herencia del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, lo he dicho varias veces, que la regla fiscal, que la sostenibilidad fiscal, varias medidas tributarias, están contenidas en el documento del Banco Mundial, Colombia 2006-2010, una ventana de oportunidad, no me canso de repetirlo, sencillamente para informarle al pueblo colombiano lo que parece ser, y no se quiere notificar el Gobierno colombiano y sectores del Congreso de la República y es que hay unas imposiciones odiosas que tienen explicación en documentos de los organismos multilaterales de crédito.

Explican la racionalidad que ellos contienen, y dicen para dónde vamos.

Doctor Jack, esto no es una originalidad del Gobierno Nacional, esto está escrito por las trasnacionales y por las multilaterales de crédito, y al señor Ministro que debe saberlo, le digo que los actores privados colombianos, es posible que tengan perfectas expectativas racionales en relación con cómo se va a manejar la economía en estos dominios, porque es el Banco Mundial quien dice a corto plazo, y decía en los primeros 100 días, que debe hacerse a mediano plazo y a largo plazo, y por ejemplo a corto plazo debe realizarse la aprobación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos; a mediano plazo, la Reforma Tributaria Estructural y un Nuevo Régimen para las transferencias a las entidades territoriales, que incluye un Sistema General de Regalías y el Sistema General de Participaciones, lo que significa que las modificaciones que acabamos de incorporar en materia de regalías, tenían que ver con el cumplimiento obediente de una política del Banco Mundial; y a el largo plazo, entre otras, le anuncio al país y al Congreso de la República, ampliación de la base gravable del IVA, reducir las categorías del presupuesto del control a través de las transferencias y de las pensiones, entre otras, y de nuevo la regla fiscal.

No leo todo el documento porque me haría interminable.

Con esto señor Ministro y Gobierno, lo que quiero decir es que la regla es un complemento de la sostenibilidad fiscal. El artículo 1º de la ley así lo reconoce, explícitamente no hay que hacer ninguna injerencia. Y ¿cómo la complementa? Intentaré explicarlo.

El doctor Jack ha dado una explicación, tengo una bien distinta. La sostenibilidad fiscal, tal como aquí se explicó al momento del debate, pretende convertirse en principio Constitucional para limitar los derechos económicos, sociales y culturales, asunto que creo quedó meridianamente claro. Pero la regla fiscal lo que pretende es agregar a lo ya dicho, lo que se pretende es sobre el supuesto de una bonanza minero energética, acopiar los recursos y llevarlos a fondos externos, es decir, es un ahorro financiero supuestamente bajo el concepto de equidad intergeneracional, es decir, para previsiones futuras de situaciones de apremio económico de la Nación. Significa ello entonces, que con estos dos instrumentos, no solamente por medio de la sostenibilidad, se limita la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, sino que adicionalmente la renta minero energética, sobre la cual hablaré en breves minutos, no va a ser utilizada con destino a solucionar las principales afujías de nuestro país, incluidas las que tienen que ver con todos los desórdenes y el impacto de la emergencia económica, de la ola invernal y del cambio climático, asunto sobre el cual hay demandas muy importantes en el horizonte absolutamente previsibles.

Así las cosas y quiero en esto dar alcance a lo que están opinando algunos académicos sobre el

tema, esta mañana hubo en la Universidad Nacional una conferencia de la que hacia parte como expositor el doctor Salomón Kalmanovitz, quien equivocadamente en una parte, pero con acierto en argumentación central, decía más o menos lo siguiente: Cuánto de cinismo necesita tener un Gobierno, el anterior y el actual, para haberse gastado los recursos del Fondo Petrolero, haber creado una situación deficitaria y dejar como herencia para los próximos gobiernos unas revisiones presupuestadas sobre el manejo del déficit que limitan el manejo presupuestal y la contingencia frente a situaciones que deban ser atendidas, imprevisibles o sencillamente maniobrabilidades necesarias para poder atender los requerimientos que se pueden presentar en orden a la inversión social.

Equivocadamente dijo el doctor Kalmanovitz que la regla fiscal se refería al manejo diferido si se quiere para usar una expresión utilizada por el doctor Jack, de los ingresos provenientes de las regalías, y quiero hacer una precisión. La regla fiscal se refiere exactamente al manejo futuro supuestamente en bonanza, de la renta proveniente de la supuesta bonanza petrolera.

El doctor Jack no lo ha dicho, lo dijo esta mañana el doctor Kalmanovitz y no podía ser de otra manera, entre otras cosas, esto es clave porque en uno o en otro caso, el impacto en términos de tributación va a ser bastante moderado.

No quiero detenerme en explicar cuánto tributa el sector minero, y aunque se incluyera el sector minero, quiero decir, cuando el oro tributa apenas el 4%, se presenta una grandísima inversión extranjera directa y una grandísima súper explotación, desde luego con un detrimento enorme de nuestro medio ambiente. Pero así produjera grandes ganancias, es muy posible que el impacto y que los ingresos de la tributación correspondiente sean absolutamente marginales, es decir, al país lo pueden devastar en la minería y ello no va a significar para nada que crezca a un ritmo importante la tributación de ese sector.

Pero descontado el sector minero, lo que estamos diciendo es que sobre la base de una hipotética bonanza petrolera, que no se funden hallazgos de nuevos pozos y nuevas exploraciones, sino en las bondades del precio internacional del petróleo originada en la inestabilidad política de los países árabes y del Medio Oriente, y aún de las relaciones con Venezuela, estarían presentando un escenario de mayores precios, pero que en todo caso no corresponden a avances estructurales, sino corresponden a asuntos perfectamente coyunturales relacionados con la política internacional.

De modo que sobre los hipotéticos recursos adicionales se impone una regla fiscal para satisfacer exclusivamente las demandas del Banco Mundial y voy a dar respuesta, en mi opinión, a qué corresponde la exigencia.

Si no es verdad que se vayan a dar los grandes ingresos por concepto de la minería, de las regalías y de la renta petrolera ¿a qué corresponde el movimiento de la imposición del organismo multilateral de crédito? Les respondo. Lo han dicho varios documentos y entre otras cosas, el mayor interés, como en el caso de la sostenibilidad fiscal, es incrementar la calificación de riesgo, ayudándole a los sectores especulativos principalmente que son los que se benefician de unas mejores calificaciones de riesgo, porque aumenta el margen de intermediación financiera, tal como en numerosas oportunidades hemos tenido oportunidad de explicar, cuando hemos discutido varios de estos asuntos económicos.

Por lo demás, señor Presidente, señor Ministro, quiero señalar que se anuncia como copiosamente mayoritaria para el Gobierno, tal como ha ocurrido en múltiples oportunidades a instancias de la mayoría de la Unidad Nacional, e invito a que el país por lo menos desde la academia examine y constate que habían otras formas de ahorro, si era que pensábamos realmente ahorrar los recursos de la hipotética bonanza minero-energética.

Quiero invitar a leer, a usted también doctor Jack, un documento del doctor Jorge Iván González, "Economía y Equidad en Prosperidad para todos, más empleo, menos promesa y más seguridad", donde plantea el llamado ahorro no solamente por la vía de la equidad intergeneracional, sino por la vía de la inversión en el mercado interno, que no significa ahorro financiero necesariamente, pero si ahorro con destino a la inversión social que también produce progreso y que no afecta al país en términos de la enfermedad holandesa.

Doctor Jack, señor Presidente, señor Ministro, los países europeos también consignaron disposiciones similares en su legislación relacionadas con la regla fiscal, y se ha alegado insistentemente que la regla además de defendernos de la enfermedad holandesa, es como una especie de previsión frente a las situaciones calamitosas, dramáticas o de impactos severos sobre la economía y la población. Quiero recordarle al Congreso, que la mayoría de los países que en estos momentos en Europa se encuentran en crisis, tenían tal disposición y no es verdad que la regla haya protegido la economía frente a los rigores del estallido de la burbuja financiera, y los impactos de la burbuja hipotecaria inclusive, que es lo que viene ocurriendo en buena parte de la crisis financiera internacional que heredamos desde el año 2008. Lo que significa en buen romance, que muy probablemente esta regla fiscal mientras está limitando la inversión o la apropiación de los recursos de la renta petrolera con destino a las principales necesidades del pueblo colombiano, tampoco nos va a salvar de los impactos de una posible crisis que en esta oportunidad no ha tocado de manera tan severa a América Latina por razones varias que no vamos a discutir ahora, pero que ante una eventualidad, no es cierto que pudiera propiciar mayor protección de la economía nacional.

Finalmente apreciado Presidente y doctor Jack y señor Ministro, quiero terminar con 2 observaciones. Creo que la argumentación que se nos presenta en este caso, como en el caso de la sostenibilidad fiscal, no solamente no es correcta, sino que además es bastante superficial, y creo que asistimos básicamente a afirmaciones del Gobierno Nacional que son recogidas lamentablemente de manera reflexiva por sectores del Congreso de la República.

Ocurre con este caso, digo en el sentido de las afirmaciones casi que gratuitas y reitero el punto por el que empecé, lo que ocurrió también con el tema de los impuestos nuevos elevados, en el caso del predial en el Plan Nacional de Desarrollo.

El señor Ministro en esa oportunidad le hizo un desafío al Congreso de la República, y manifestó que quienes votábamos contra esa elevación del impuesto predial, estaríamos algo así como defendiendo los intereses del partido de los terratenientes en el Congreso de la República, y con ese argumento casi intimidatorio, fue acompañado por varios sectores de este Congreso.

Y aprovecho la presencia del señor Ministro para informarle lo siguiente: Hace poco, está apenas circulando, acaba de salir un estudio de Salomón Kalmanovich y Camilo González Pozos, acerca de cuál es la situación de los microfundios en Colombia, y le quiero informar al Congreso de la República los hallazgos que he encontrado. Recuerden el artículo que aprobó este Congreso de la República, dice que estarán exonerados de esta disposición los predios destinados a habitación y a ocupación rural de estratos 1, 2 y 3 y que tengan un valor inferior a 175 salarios mínimos, y al hacer la conversión, eso da 72 millones 300 mil pesos más o menos.

Lo que acaba de establecer el estudio de Kalmanovich, es que los predios de los microfundios tienen un valor promedio de 74 millones de pesos, es decir, la mayoría de los microfundios en Colombia van a tener que pagar el impuesto predial que aprobó este Congreso de la República a instancias de la solicitud del Gobierno Nacional.

Y ¿por qué traigo nuevamente el argumento? Porque me parece que una vez más en materia de regla fiscal no se está diciendo toda la verdad al país; de nuevo los argumentos son presentados de manera acomodada para terminar acompañando las propuestas que nos han impuesto los organismos multilaterales de crédito, no solamente en materia de regla fiscal, no solamente en materia de regalías, no solamente en materia de numerosas legislaciones que ha producido este Congreso de la República, sino también en esta materia en particular le ha dicho al país hacia dónde debe caminar el manejo de la cosa fiscal y en particular el manejo de lo que hoy llaman inflexibilidades del Presupuesto General de la Nación.

Señor Presidente, por estas clarísimas y potísimas razones anunciamos nuestro voto negativo al proyecto de ley que en estos momentos se discute. Muchas gracias

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Hugo Velásquez, tiene usted el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:**

Gracias señor Presidente.

Sí el señor Ministro recuerda, en la Comisión Primera le planteaba la diferencia que hay entre sostenibilidad fiscal elevada a rango constitucional, con propósitos que no es del caso repetir, pero igualmente establecíamos que no es lo mismo sostenibilidad fiscal que regla fiscal, y allí está el meollo de cómo se engañó al Congreso y cómo se pretende engañar a la opinión pública.

Hoy cuando se asumió definitivamente la discusión del proyecto de ley atinente a la regla fiscal y leyendo las consideraciones expuestas por los ponentes, creo que me da la razón, que usted no compartió en la Comisión Primera, y se ha puesto como ejemplo de manejo fiscal, de transparencia fiscal, de responsabilidad fiscal, a las entidades territoriales, es decir, a los departamentos y a los municipios.

Así lo reconoce el proyecto que estamos discutiendo y me gustaría que antes de votarlo, ustedes se tomaran la molestia de leer lo que allí plasmaron los ponentes, porque efectivamente se reconoce por un lado la realidad irrefutable de que en Colombia ya existen reglas fiscales desde el año 2000, cuando se expidió la Ley 617, posteriormente se expidió la Ley 819, ambas de naturaleza orgánica y ambas son leyes relativas a una regla fiscal que se le impuso con evidentes amenazas de descategorización y de castigo fiscal a los departamentos y a los municipios.

Luego el problema del comportamiento fiscal, contrario a la conveniencia macroeconómica del país, es absolutamente predicable del Gobierno Nacional, especialmente de los últimos gobiernos que no tuvieron ningún control, ni de este Congreso, ni de su propio manejo fiscal, así como a las entidades territoriales se les impuso regla fiscal, el Gobierno Nacional gozó de discrecionalidad, fue absolutamente pródigo en materia de gasto, y así vimos cómo los recursos que se dilapidaron a través del Programa Agro Ingreso Seguro, las desmovilizaciones simuladas que le costaron al erario público millonarias sumas de dinero, son fiel muestra de que el Gobierno Nacional nunca tuvo la disciplina fiscal porque careció de regla fiscal.

Luego señor Presidente, se nos está dando la razón.

Cuando se elevó a rango constitucional el tema de la sostenibilidad fiscal, la razón no es más que desmontar la columna vertebral de la Constitución de 1991, restringiendo los Derechos Humanos y los derechos fundamentales, y hoy se nos trae una regla fiscal, lo que está demostrando que no se requería de reforma constitucional, sino que a través de la ley orgánica se podía implementar una reforma o una regla fiscal.

Y aquí se habla de sostenibilidad fiscal y los ponentes, y con todo respeto lo quiero decir, sostienen que esta regla fiscal no va para los departamentos, no va para los municipios y que solo se aplica al Gobierno Nacional, reconociendo así que el único que tuvo indisciplina en el gasto público fue el Gobierno Nacional, pero si leen algunos artículos, y quiero llamar la atención de los honorables Representantes, no es cierto que la sostenibilidad o la regla fiscal que se pretende hoy, sea únicamente para el Gobierno Nacional.

Aquí hay disposiciones que pueden afectar en un momento determinado a las entidades territoriales, por ejemplo, entre los ingresos estructurales

que prevé la ley se habla claramente de la bonanza minero energética, es decir, que se está apuntalado ya el saque, premeditando en aras del presupuesto de la Nación, del gasto público nacional, de las regalías de las entidades territoriales, porque también en la cuenta de ahorro y estabilización que aquí se crea, se determina claramente que esa cuenta, que tiene entre otros propósitos, atender procesos contracíclicos de la economía, también se van a comprometer regalías y además allí se habla claramente que el Gobierno Nacional puede atender el servicio de la deuda precisamente con cargo a este Fondo de Ahorro, en donde estarán los recursos, especialmente de las regiones productores de recursos minero energéticos.

Por lo tanto señor Ministro, seguramente vamos acompañar la mayor parte de la ley, pero aquí queremos decir que ustedes no fueron francos con el país, que no se le hizo honor a la verdad y al Congreso y que nos elevaron a rango constitucional un tema de sostenibilidad fiscal que no necesitaba de esa jerarquía y que bien pudo haberse resuelto a través de una ley orgánica, como hoy lo están presentando a consideración de la Plenaria. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Secretario, infórmeme qué artículos no tienen proposiciones.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, este proyecto se compone de 17 artículos y no tiene proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar el articulado.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

El título, lea el título señor Secretario.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Título: *por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones.* Y la pregunta si quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se abre el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro

| | |
|---|---|
| Jack Housni | Vota Sí |
| Miguel Amín | Vota Sí |
| Roswell Rodríguez | Vota Sí |
| Eduardo Diazgranados | Vota Sí |
| Libardo García | Vota Sí |
| Mario Suárez | Vota Sí |
| Libardo Taborda | Vota Sí |
| Liliana Benavidez | Vota Sí |
| Luis Enrique Dussán | Vota Sí |
| Jorge Gómez | Vota Sí |
| Henry Arcila | Vota Sí |
| Albeiro Vanegas | Vota Sí |
| Pérez Puerta Pablo | Vota Sí |
| Carlos Abraham Jiménez | Vota Sí |
| Tato Álvarez | Vota Sí |
| Dídier Burgos | Vota Sí |
| Óscar Henao | Vota Sí |
| Sandra Villadiego | Vota Sí |

Eduardo Castañeda ya estuvo anunciado

| | |
|---|---|
| Carlos Álvaro Osorio | Vota Sí |
| Eduardo Castañeda | Vota Sí |
| Orlando Velandia | Vota Sí |
| Germán Varón | Vota Sí |
| Jimmy Sierra | Vota Sí |
| Yensi Acosta | Vota Sí |

Camilo Abril no está registrado, Vota Sí.

| | |
|---|---|
| Crisanto Pizo | Vota Sí |
| Hernán Penagos | Vota Sí |
| Heriberto Escobar | Vota Sí. |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

| | |
|---|---|
| Jaime Rodríguez | Vota Sí |
| Alfredo Molina | Vota Sí |
| Yaír Arango | Vota Sí. |

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Cierre el registro.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se cierra.

La votación:

Por el Sí: 95

Por el No: 3

Ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta, por la mayoría absoluta para este tipo de proyectos, que es ley orgánica señor Presidente y de la misma manera se deja constancia que así fue aprobado el informe de ponencia, por mayoría absoluta.

**Publicación de los registros de votación.**

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Díaz Laureano Augusto | PCC | Sí |
| Amín Saleme Fabio Raúl | PLC | Sí |
| Arenas Prada Miguel Jesús | PLC | Sí |
| Barguil Assis David Alejandro | PCC | Sí |
| Barrera Gutiérrez Luis Guillermo | PU | Sí |
| Barrera Rueda Lina María | PCC | Sí |
| Bermúdez Sánchez José Ignacio | PU | Sí |
| Betancourt Pérez Bayardo Gilberto | PIN | Sí |
| Bravo Realpe Óscar Fernando | PCC | Sí |

| | | |
|---|---|---|
| Cabrera Báez Ángel Custodio | PU | Sí |
| Cárdenas Cardoso Hernando | PCC | Sí |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | PU | Sí |
| Duque Naranjo Yolanda | PLC | Sí |
| Eljadue Gutiérrez Issa | PCC | Sí |
| Flórez Asprilla José Bernardo | PU | Sí |
| Franco Castaño Adriana | PLC | Sí |
| García Tirado William Ramón | CR | Sí |
| Giraldo Arboleda Atilano Alonso | CR | Sí |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | PU | Sí |
| Gómez Martínez Miguel | PU | Sí |
| González de Perdomo Consuelo | PLC | Sí |
| Herrera Díaz Roberto José | ALAS | Sí |
| Jiménez Paternina Nicolás Antonio | PU | Sí |
| Lemos Uribe Juan Felipe | PU | Sí |
| León Celis Carlos Eduardo | PCC | Sí |
| León León Buenaventura | PCC | Sí |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | PCC | Sí |
| Madrid Hodeg Rafael Antonio | PLC | Sí |
| Marín Óscar de Jesús | PLC | Sí |
| Mesa Botero Jorge Hernán | PCC | Sí |
| Naranjo Escobar Diego Alberto | PCC | Sí |
| Orozco Vivas Felipe Fabián | PU | Sí |
| Ortega Samboni Jairo | PU | Sí |
| Ortiz Urueña Roberto | PLC | Sí |
| Ospina Ospina Elkin Rodolfo | PU | Sí |
| Pacheco Álvarez Álvaro | PLC | Sí |
| Padaui Álvarez Hernando José | CR | Sí |
| Pedraza Ortega Telésforo | PCC | Sí |
| Pérez Santos Eduardo Enrique | PIN | Sí |
| Pérez Suárez José Rodolfo | PU | Sí |
| Quintero Trujillo Jairo | PU | Sí |
| Raad Hernández Elías | PU | Sí |
| Ramírez Orrego Marta Cecilia | PCC | Sí |
| Rengifo Santibáñez Adolfo León | PU | Sí |
| Roa Sarmiento Humphrey | PCC | Sí |
| Robledo Gómez Ángela María | PV | Sí |
| Rodríguez Góngora Rubén Darío | PLC | Sí |
| Rodríguez Pinzón Ciro Antonio | PCC | Sí |
| Rojas Ortiz Carlos Augusto | PCC | Sí |
| Salas Moisés Luis Enrique | PU | Sí |
| Sanabria Astudillo Heriberto | PCC | Sí |
| Sandoval Perilla Iván Darío | PLC | Sí |
| Sarria Villa Esmeralda | PCC | Sí |
| Serrano Morales Luis Antonio | PU | Sí |
| Sierra León Pablo A. | PU | Sí |
| Tavera Amado Dídier Alberto | PIN | Sí |
| Torres Monsalvo Efraín Antonio | PU | Sí |
| Valdés Barcha Juan Manuel | ASI | Sí |
| Vásquez Bustamante Jaime Alonso | PU | Sí |
| Velásquez Jaramillo Hugo Orlando | PLC | Sí |
| Yepes Flórez Víctor Raúl | PLC | Sí |
| Yepes Martínez Jaime Armando | PU | Sí |
| Zuluaga Díaz Carlos Alberto | PCC | Sí |
| Zuluaga Henao Obed de Jesús | PCC | Sí |
| Arias Castillo Wilson Neber | PDA | No |
| Navas Talero Carlos Germán | PDA | No |
| Pinilla Pedraza Alba Luz | PDA | No |

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 112 de 2010**

**Tema a votar:** Articulado, título y pregunta

**Sesión Plenaria:** Miércoles 4 de mayo de 2011

**Sí**

Housni Jaller Jack
Amín Escaf Miguel
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Diazgranados Abadía Eduardo A.
García Guerrero Libardo Enrique
Suárez Flórez Mario
Taborda Castro Libardo Antonio
Benavides Solarte Diela Liliana
Dussán López Luis Enrique
Gómez Jiménez Juan Diego
Arcila Moncada Henry Humberto
Vanegas Osorio Albeiro
Pérez Puerta Pedro Pablo
Jiménez López Carlos Abraham
Álvarez Montenegro Javier Tato
Burgos Ramírez Dídier
Henao Martínez Óscar Humberto
Villadiego Villadiego Sandra Elena
Osorio Aguiar Carlos Edward
Castañeda Murillo Eduardo José
Velandia Sepúlveda Orlando
Varón Cotrino Germán
Sierra Palacio Jimmy Javier
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Abril Jaimes Camilo Andrés
Pizo Mazabuel Crisanto
Penagos Giraldo Hernán
Escobar González Heriberto
Rodríguez Contreras Jaime
Molina Triana Alfredo Guillermo
Arango Torres Jaír

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Le pido al doctor Varón como coordinador de ponentes de la Ley de Anticorrupción, para que dé el informe de la subcomisión y al señor Ministro del Interior.

Señor Ministro de Hacienda.

**Palabras del Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry Garzón:**

Señor Presidente, muchas gracias.

Para agradecer a la Cámara de Representantes por haber apoyado este propósito, a los partidos de la Unidad Nacional, pero también al Partido de la U, al Partido Liberal, al Partido Conservador y Cambio Radical, pero también nos han acompañado el Partido Verde, el PIN, y nos han acompañado los movimientos de la Cámara en su totalidad, un agradecimiento de parte del Presidente de la República.

Creo que estamos avanzando en un aspecto fundamental y de parte del Ministro, de todo corazón, muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Para una constancia el doctor Padaui, y el doctor Varón organiza los artículos que quedan restando de la ley anticorrupción.

**Palabras del honorable Representante Hernando Padaui Álvarez:**

Gracias señor Presidente.

Le agradezco la oportunidad y espero tener el tiempo suficiente para manifestar algo que quiero dejarle al país y a la Cámara de Representantes.

El fin de semana en el periódico *El Tiempo* y en *El Espectador* salió un artículo referente al atraso que han tenido las obras referentes a la ola invernal y decía el Senador José David Name, que denunciaba al Director de Invías y al Ministro de Transporte por el retraso y la retención indebida que han tenido los recursos tendientes a mitigar la ola invernal, ante todo en la Costa Atlántica.

Hoy quiero hacer dos denuncias públicas, y solicito a la Presidencia de la Cámara que esta constancia sea enviada a los organismos de control y a los medios de comunicación, si así lo pudiese ser, para decirle al país que el Gobierno Nacional en su decreto de emergencia plasmó la directriz a todas las Instituciones del Estado, para que todos sus actos fuesen tendientes a mitigar y a disminuir el impacto de la ola invernal que ha venido azotando al país, y entre esas instituciones incluyo al Instituto Nacional de vías que hoy tiene una gran responsabilidad ante la contingencia que se debe hacer para disminuir los estragos de la ola invernal.

Hoy me encuentro sorprendido porque no entendemos que en un Gobierno como el de Juan Manuel Santos, existan actuaciones incorrectas y que los organismos de control tendrán que evaluar, como las que el Instituto Nacional de Vías ha venido cometiendo, y quiero decirle al país que el Director de Invías, en febrero de este año, declaró la urgencia manifiesta para contratar 15 mil millones de pesos para contrarrestar la ola invernal, los que contrató en el mes de marzo, cuando ya la cota del río estaba por encima de los niveles máximos, y que sabía que no podían ejecutarse las obras para la contingencia de la ola invernal, y sin embargo contrataron 14 mil millones de pesos en ese afán por la contratitis, porque el Director de Invías, con ese espectáculo que ha dado con el tema de Cormagdalena, que no hace más si no darle un mensaje al país del interés que tienen por el manejo de los recursos que deben ser manejados por los organismos regionales del Estado y de una manera correcta.

Y ahí está la Contraloría General de la República que hizo un control de advertencia, diciendo que las obras que se habían contratado en La Mojana, específicamente las obras en los municipios de Nechí, en Santa Anita, en la región de La Mojana sucreña, en el sitio denominado José Bravo, Río Cauca, municipio de Majagual, en el departamento de Sucre, no se estaba haciendo.

Aquí tengo un informe de la interventoría, que dice palabras más, palabras menos, que estas obras no cumplen con los requisitos y las especificaciones técnicas tendientes a mitigar la ola invernal que ha atacado la Costa Atlántica.

La interventoría de estos contratos dijo que estaban ausentes las maquinarias, las especificaciones técnicas y las obras, y solo un contrato por 5 meses y hoy a un mes y medio solo llevan ejecutado el 25%, lo que la Contraloría misma hace un estimado que para poder complementar y completar este contrato, necesitaría 36 meses siguiendo el ritmo que lleva y para colmo, la misma comunidad, los alcaldes del departamento de Sucre, enviaron una carta al señor Presidente diciéndole que había ausencia total de la ejecución de estas obras.

Se contrataron 15 mil millones de pesos, a sabiendas que no podían ejecutarse por los niveles del río y los cuerpos de agua que tenían.

Pero no acabamos y esto apenas es un preámbulo de un debate de control político que vamos a hacerle al Director de Invías.

Aquí señores congresistas, les muestro una lista de contratos de prestación de servicios por el orden de 7 mil millones de pesos, que el señor Director de Invías ha hecho en esta entidad desde que está en el cargo, y para que se queden sorprendidos tiene 1.900 millones de pesos de estos 7 mil millones, en asesorías jurídicas, tiene un contrato de aseo de las instalaciones de Invías por 590 millones de pesos, y en la asesoría para el fortalecimiento y para la competitividad por más de 800 millones de pesos. Tiene 7 mil millones de pesos en OPS, este señor con unos contratos que fueron cuestionados por los medios de comunicaciones. Por decirles un solo ejemplo, Adriana Carvajalino, que no tengo ni idea quién es, y que fue cuestionada por la W porque supuestamente pertenecía al grupo de los Nule, tiene un contrato por asesoría de 126 millones de pesos.

Un contrato de 137 millones pesos a Yolanda Pastor, por presentación de servicios profesionales, como apoderada para representar a Invías.

En ese orden señores Congresistas, Invías tiene 7 mil millones de pesos y dentro de esos 7 mil millones de pesos, tiene 1.900 millones de pesos contratados solo en personal de la parte jurídica, y también contrató el señor de Invías para la adjudicación y vigilancia, para el cobro de peajes, asesorías por 428 millones de pesos, solo para eso, contrató para asesoría en competitividad y fortalecimiento administrativo más de 1.600 millones de pesos.

Señores Congresistas, organismos de control, medios de comunicación, hemos visto un espectáculo a través de estos últimos 7 meses en donde hay un rifi, rafe, por los dineros de la ola invernal, protagonizados por la Junta Directiva del Cormagdalena, y hoy este señor nos deja anonadados con esta contratación de OPS, y con la falta de una ejecución seria. Y lo dijo la Contraloría General de la República en su control de advertencia y en la interventoría, obras que se debieron ejecutar con la mayor transparencia, se les está exigiendo a los gobernadores y a los alcaldes, que sean transparentes en la ejecución de estos recursos que van para la gente.

¿Qué ha pasado con el Director de Invías, señor Presidente de la Junta de Cormagdalena, dónde han retenido los recursos para mejorar y mitigar la ola invernal?

Señor Presidente, esto es un preámbulo y espero que tenga la oportunidad de volver a tener este espacio para denunciar al país y pedirle al Gobierno

que tome cartas en el asunto, porque el Ministerio de Transporte e Invías no pueden seguir dando este espectáculo cómico ante el país. Muy amable.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Al procurador delegado espero que le lleven esa información que ha denunciado el doctor Padaui en este momento.

Doctor Obed.

**Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Señor Presidente, con respecto a la intervención que acabamos de oír, simplemente para decir que hay funcionarios que creen que esta emergencia invernal es un chiste, y es demasiado grave la información que tenía esta semana de unos recursos que quedó de enviar el Gobierno Nacional, el señor Rosado, Director de Invías, 30 mil millones de pesos, y que en la primera emergencia invernal en Antioquia en lo que se refería a vías, dije que valía 250 mil millones de pesos.

Invías se comprometió a girar 50 mil millones y 30 mil de manera inmediata, ya superamos los 4 meses y todavía esperamos los 30 mil millones.

Lo quiero enterar de este tema señor Ministro, que me parece importante, solo hay una ciudad capital en el país que la atraviesa un rio por toda la mitad, y esa es la ciudad de Medellín, la segunda ciudad del país, y por coincidencia la semana pasada me enteré por un trabajador humilde, que el área metropolitana hizo un contrato en el mes de diciembre del año pasado, para retirar la sedimentación del rio Medellín a lo largo de 30 kilómetros, y ahí se explica por qué el Río Medellín no se ha desbordado, y simplemente fue un contrato preventivo.

Pero me escandaliza la intervención del señor Representante donde denuncia miles de millones en asesorías, y fui ordenador del gasto por casi 20 años en diferentes entidades, y jamás contraté una asesoría jurídica, me bastó con los abogados de planta, no fue necesario asesorías jurídicas y no recuero que haya perdido demandas cuando estuve al frente de diferentes entidades.

Ahí hay un foco de corrupción, y quiero del señor Procurador Delegado que tome atenta nota, si lo que está diciendo el señor Representante es cierto, es muy grave doctor Varón, esas asesorías de centenares y miles de millones que desangran el presupuesto de las entidades y sería bueno que la Procuraduría y la Contraloría tomaran nota. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Eduardo Diazgranados, y empieza el doctor Varón con el informe.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía:**

Gracias señor Presidente.

Para hacerle una solicitud. Obviamente es preocupante lo que ha denunciado el congresista Padaui, y quisiera pedirle que someta a consideración la proposición que está presentada para que le dé prioridad a esa citación, aquí no podemos seguir a las carreras, trabajando, impulsando proyectos de ley de máxima importancia y dejando en segundo plano el trabajo que está esperando el pueblo colombiano, que es el estrago que ha hecho la ola invernal.

Estoy seguro que mis colegas me acompañan, que aquí no le demos más prioridad a un tema distinto al de la ola invernal, porque el Congreso no puede pasar de agache, en un tema tan importante, aquí no se está entregando información y lo que se está diciendo a nivel nacional es supremamente grave. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Leamos las proposiciones que el doctor Eduardo con varios Representantes presentaron frente a la ola invernal y también lo de la Comisión Legal de Cuentas.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

**Proposición**

Cítese al señor Ministro del Interior, Ministro de Transporte, Ministro del Medio Ambiente, Dirección de Acción Social, Director de Invías, doctor Jorge Londoño Saldarriaga, en su condición de presidente de las Juntas Directivas de los Fondos de Calamidad y del Fondo de Adaptación, para que presenten a la Cámara de Representantes un informe detallado de las acciones efectuadas y la ruta a seguir para mitigar y enfrentar los efectos producidos por el invierno.

Igualmente invítese al señor Procurador General de la Nación y a la señora Contralora, para que nos informen sobre su gestión de vigilancia y control, sobre todo lo correspondiente a la emergencia invernal.

Esta proposición está firmada por *Eduardo Diazgranados, Héctor Vergara, Juan Valdés* y otras firmas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Incluya al Ministro de Agricultura y al Director de Cormagdalena.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

**Proposición**

Proponemos en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, delegar en la Comisión Legal de Cuentas el seguimiento a las inversiones y gastos de los recursos destinados para atender la emergencia social causada por la ola invernal.

Firman: *Óscar Marín, Carlos Zuluaga y Carlos León.*

Están leídas las dos proposiciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración las proposiciones leídas, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿las aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Faltó la proposición de la doctora. El martes nos reuniremos y miramos la fecha del debate del doctor Eduardo.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

**Proposición**

Cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras, al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez y al Director de Invías, doctor Carlos Alberto Rosado Zúñiga, para que en sesión plenaria absuelva el cuestionario que se adjunta y que tiene relación con todo el proceso de atención a la problemática generada por el Fenómeno de la Niña.

De igual forma, invítese a la señora Contralora General de la Nación, al Gerente del Fondo Nacional de Calamidades, al señor Gobernador de Bolívar y al señor Director de Cormagdalena.

Esta proposición está firmada por la Representante a la Cámara *Sandra Elena Villadiego*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración la proposición leída, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Varón tiene usted el uso de la palabra, bien pueda dar el informe de la Comisión Accidental.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Gracias señor Presidente.

El Proyecto de Ley Anticorrupción para el cual se conformó una comisión con miembros de diferentes partidos y de diferentes comisiones, presenta un acuerdo en la totalidad de los artículos que quedaban pendientes, y son: el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 10, 17, 40, 43, 44, 52, 53, 54, 68, 69, 70, 71, 100 y 104.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Para pedirle respetuosamente que excluya el 1°, el 4° y el 17 que tienen impedimento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

¿Cuáles son los impedimentos de los tres artículos?

**La Secretaria General, informa doctora Flor Marina Daza:**

En el artículo 1º está el siguiente impedimento, suscrito por la Representante Rosmery Martínez Rosales.

**Impedimento**

En cumplimiento del artículo 286 y 291 de Ley 5ª del 92, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 1º y 4º del **Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, 174 de 2010 Cámara,** *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública*.

Lo anterior a consideración de los miembros de la Plenaria por las siguientes consideraciones:

En cuanto al artículo 1º, tengo parientes dentro de segundo grado de consanguinidad, quien fue condenado por delito culposo contra la administración pública y este artículo excluye de la inhabilidad para contratar a quienes hayan sido condenados por delitos culposos.

En el artículo 4º, por cuanto establece inhabilidad para quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, de contratar con la misma entidad y tengo parientes en segundo grado de consanguinidad, quien ejerce cargo directivo en una entidad pública.

Firma: *Rosmery Martínez Rosales.*

El otro impedimento es el siguiente.

Me permito solicitar a la Mesa Directiva poner en consideración de la Cámara el posible impedimento, en concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª del 92, para participar en la discusión y votación del artículo 17 del Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer, por tener en curso una indagación preliminar por una de las conductas mencionadas en dicho artículo, en la honorable Corte Suprema de Justicia.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Ya fueron leídos los impedimentos señor Presidente, puede usted someterlos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración los impedimentos leídos, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Elías Raad y Rosmery Martínez.

| | |
|---|---|
| Germán Varón | vota no. |
| Chacón Alejandro | vota no. |
| Jorge Rozo | vota no. |
| Víctor Hugo Moreno | no. |
| Crisanto Pizo | vota no. |
| Pablo Pérez Puerta | vota no. |

El doctor Padaui se retira del recinto.

| | |
|---|---|
| Luis Enrique Dussán | vota no. |
| El doctor Sierra | vota no. |
| Javier Tato Álvarez | vota no. |
| Pablo Sierra, ya está, | vota no. |
| León Buenaventura | vota no. |

Se retira el voto electrónico del doctor Efraín Torres

| | |
|---|---|
| Juan Valdés | vota no. |
| Camilo Abril | vota no. |
| Óscar Henao | vota sí. |
| Liliana Benavides | vota no. |
| Edward Osorio | vota no. |
| Orlando Velandia | vota no. |
| Didier Burgos | vota no. |
| Eduardo Castañeda | vota no. |
| Álvaro Pacheco | vota no. |
| Roberto Ortiz Urueña | vota no. |
| Yensi Acosta | vota no. |

Miguel Amín, votó electrónico.

Los impedidos del recinto, la doctora Rosmery y el doctor Elías Raad.

| | |
|---|---|
| Luis Fernando Ochoa | vota no. |
| Wilson Gómez | vota no. |
| Carlos Correa | vota no. |
| Germán Navas | vota no. |

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se va a cerrar la votación.

El doctor León Buenaventura, vota no.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Ya había votado, estaba registrado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra, señor Secretario.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

El resultado es el siguiente.

80 por el no.

12 por el sí.

Han sido negados los impedimentos.

**Publicación de los registros de votación:**

Proyecto de ley 174 de 2010

Imp. H.R. Rosmery Martínez y Elías Raad

04/05/2011 17:47

**No votaron 99**

**No 55**

**Sí 11**

| | | |
|---|---|---|
| Cárdenas Carlos Hernando | PCC | Sí |
| Giraldo Arboleda Atilano Alonso | CR | Sí |
| Gómez Martínez Miguel | PU | Sí |
| León Celis Carlos Eduardo | PCC | Sí |
| Mesa Botero Jorge Hernán | PCC | Sí |
| Molina Triana Alfredo Guille | PU | Sí |
| Roa Sarmiento Humphrey | PCC | Sí |
| Salamanca Cortés Pablo Enrique | PLC | Sí |
| Salazar Uribe Juan Carlos | PIN | Sí |
| Suárez Flórez Mario | PLC | Sí |
| Zuluaga Henao Obed de Jesús | PCC | Sí |
| Acuña Díaz Laureano Augusto | PCC | No |
| Amaya García Claudia Marcela | PU | No |
| Amín Escaf Miguel | PU | No |
| Arcila Moncada Henry Humberto | PCC | No |
| Arenas Prada Miguel Jesús | PLC | No |
| Barguil Assis David Alejandro | PCC | No |
| Barrera Rueda Lina María | PCC | No |
| Bermúdez Sánchez José Ignacio | PU | No |
| Bonilla Soto Carlos Julio | PLC | No |
| Bravo Realpe Óscar Fernando | PCC | No |
| De la Peña Marq Fernando | PIN | No |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | PU | No |
| Duque Naranjo Yolanda | PLC | No |
| Eljadue Gutiérrez Issa | PCC | No |
| Escobar Córdoba Carlos Alberto | PLC | No |
| Flórez Asprilla José Bernardo | PU | No |
| Franco Castaño Adriana | PLC | No |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | PU | No |
| Herrera Díaz Roberto José | ALAS | No |
| Lemos Uribe Juan Felipe | PU | No |
| Madrid Hodeg Rafael Antonio | PLC | No |
| Marín Óscar de Jesús | PLC | No |
| Martínez Gutier Juan Carlos | PU | No |
| Naranjo Escobar Diego Alberto | PCC | No |
| Orozco Vivas Felipe Fabián | PU | No |
| Ortega Samboni Jairo | PU | No |
| Osorio Salgado Nidia Marcela | PCC | No |
| Ospina Ospina Elkin Rodolfo | PU | No |
| Pedraza Ortega Telésforo | PCC | No |
| Pérez Santos Eduardo Enrique | PIN | No |
| Pérez Suárez José Rodolfo | PU | No |
| Pinilla Pedraza Alba Luz | PDA | No |
| Posada Sánchez Augusto | PU | No |
| Quintero Trujillo Jairo | PU | No |
| Ramírez Orrego Marta Cecilia | PCC | No |
| Rengifo Santiba Adolfo León | PU | No |
| Rincón Espinel Mercedes | CR | No |
| Robledo Gómez Ángela María | PV | No |
| Rodríguez Contreras Jaime | PU | No |
| Rodríguez Gongo Rubén Darío | PLC | No |
| Rojas Ortiz Carlos Augusto | PCC | No |
| Romero Piñeros Rafael | PLC | No |
| Salas Moisés Luis Enrique | PU | No |
| Sierra León Pablo A | PU | No |
| Taborda Castro Libardo Antonio | PU | No |
| Tavera Amado Dídier Alberto | PIN | No |
| Torres Monsalvo Efraín Antonio | PU | No |
| Vanegas Osorio Albeiro | PU | No |
| Vásquez Bustamante Jaime Alonso | PU | No |
| Velásquez Jaramillo Hugo Orlando | PLC | No |
| Villadiego Vill. Sandra Elena | PU | No |
| Yepes Flórez Víctor Raúl | PLC | No |
| Yepes Martínez Jaime Armando | PU | No |
| Zambrano Erazo Bérner León | PU | No |
| Zuluaga Díaz Carlos Alberto | PCC | No |

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**Proyecto de ley número 174 de 2010**

**Tema a votar:** Impedimento honorables Representantes Rosmery Martínez y Elías Raad

**Sesión Plenaria:** Miércoles 4 de mayo de 2011

| |
|---|
| **SÍ** |
| Henao Martínez Óscar Humberto |
| **NO** |
| Varón Cotrino Germán |

| |
|---|
| Chacón Camargo Alejandro Carlos |
| Rozo Rodríguez Jorge Enrique |
| Moreno Bandeira Víctor Hugo |
| Pizo Mazabuel Crisanto |
| Pérez Puerta Pedro Pablo |
| Dussán López Luis Enrique |
| Álvarez Montenegro Javier Tato |
| León León Buenaventura |
| Valdes Barcha Juan Manuel |
| Abril Jaimes Camilo Andrés |
| Gómez Velásquez Wilson Hernando |
| Benavides Solarte Diela Liliana |
| Osorio Aguiar Carlos Edward |
| Velandia Sepúlveda Orlando |
| Burgos Ramírez Dídier |
| Castañeda Murillo Eduardo José |
| Pacheco Álvarez Álvaro |
| Ortiz Urueña Roberto |
| Acosta Castáñez Yensy Alfonso |
| Ochoa Zuluaga Luis Fernando |
| Correa Mojica Carlos Arturo |
| Navas Talero Carlos Germán |

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 4 DE MAYO DE 2011**

**Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara**

Revisada la votación de los impedimentos presentados al proyecto de ley, *por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, se encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

RESULTADO INFORMADO:

POR EL SÍ: 12 VOTOS

POR EL NO: 80 VOTOS

Realizada la verificación de los registros, se encontró que la votación efectiva queda de la siguiente manera:

POR EL SÍ: 12 VOTOS

POR EL NO: 78 VOTOS

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Varón, rinda el informe, hágame el favor.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Señor Presidente, la subcomisión se reunió el día de ayer hasta pasadas las 12, y logramos llegar a acuerdos en los siguientes artículos:

El 1°, 2°, 3°, 4°, 10, 17, 40, 43, 44, 52, 53, 54, 68, 69, 70, 71, 100 y 104.

Con respecto a los tres artículos 52, 53 y 54 que son sobre la Procuraduría, la subcomisión decidió ponerlos a consideración de la Plenaria.

Entonces los artículos que se votarían en bloque son los que he dicho menos el 52, 53 y 54.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración los artículos en los que se llegó a un entendimiento en la comisión.

Doctor Telésforo.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Primero que todo señor Presidente, quiero felicitar al Ministro Vargas Lleras por su interés y me agrada verlo distensionado, creo que está muy contento, entonces todos hoy le podemos decir al país que su estatuto sale sin traumatismos y sale con el consenso de todas las fuerzas políticas, y gracias también a su interés por supuesto, pero me alegra verlo así y creo que le van a seguir saliendo todas estas iniciativas, y eso le va a ayudar porque no le sube ni el colesterol ni los triglicéridos, ni habrá necesidad de mandarlo al cardiólogo.

En segundo lugar señor Presidente, quiero decir que efectivamente todos los colegas de las diferentes vertientes colaboraron en expresar sus opiniones, que creo que al final de cuentas no es perfecto este estatuto, pero por lo menos hoy se le está dando al país una serie de instrumentos y una lectura de que el Congreso no está ausente de cerrarle los caminos y darle instrumentos a los organismos que ejercen la justicia para evitar la corrupción.

En tercer lugar, sin que esto sea motivo de abrir ningún tipo de discusión, porque voy a votar el bloque de artículos doctor Vargas Lleras y doctor Varón, dejo constancia que el artículo 44, pero sin abrir ningún tipo de discusión, me atengo a lo que señaló la comisión, pero no soy amigo del principio de oportunidad.

Entonces dejo simple y llanamente esa constancia, pero voto por supuesto el bloque de los artículos así como aquellos referidos a la Procuraduría General de la Nación, en la forma en que vienen, y quiero decir que apoyo integralmente ese bloque de artículos en la forma en que vienen en la ponencia. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Felipe Fabián.

**Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias señor Presidente.

Quiero felicitar el trabajo que han venido haciendo al respecto de esta ley, una de las más importantes del país, y estoy también de acuerdo con este bloque de artículos, pero quisiera preguntarle al doctor Varón al respecto del artículo 100.

En el artículo 100 hubo una proposición al respecto, para que Planeación Nacional mientras se crea la comisión, que hará la vigilancia de los procesos de contratación, sea la que tome decisiones frente al acompañamiento y a la vigilancia en cada uno de los municipios de Colombia, porque quedarían desamparados todos estos procesos.

Y adicional que en el momento en que se modificó o que se dio la razón al respecto de adendas y anexos en los procesos de contratación, eso es

importantísimo porque se acostumbra en los diferentes municipios a publicar adendas o anexos en horas no laborables y eso se presta para toda la manipulación.

Finalmente decir que es necesario que en Colombia la experiencia de todos los profesionales se considere desde que efectivamente les es otorgado su título profesional, es que con las ingenierías se hace una consideración aparte y hoy en los procesos de vinculación contractual solo consideran los tres últimos años, por ejemplo una persona que ha participado en un proceso de construcción de un puente hace 4 años, no le califican esa experiencia porque dicen que puentes solo construidos en los últimos 2 años.

Esto para dejar de lado la experiencia profesional de la ingeniería en Colombia, o para hacer algún manejo al respecto, entonces quisiera doctor Varón, claridad al respecto de cómo quedó efectivamente el artículo 100 para que podamos votar todo en bloque. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Obed Zuluaga.

**Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:**

Señor Presidente, hice una proposición para excluir o para eliminar los artículos 68, 69, 70 y 71 que hablan del lobby, y advierto que no soy el vocero del Partido Conservador, pero imagínense ustedes a unos señores, todos los que quiera, porque no les pueden restringir, con carnet en este recinto, en los pasillos, haciendo lobby, metiéndolos a ustedes en el registro.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Obed Zuluaga, ese tema se eliminó del articulado, sí se eliminó.

Doctor Germán Navas.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Usted acaba de hacer una afirmación al doctor Zuluaga, y quiero que me la precisen a mí también, porque me dicen que vamos a estudiar desde el artículo 68 al 71, que trata del cabildeo, y tanto en la U como el Partido Conservador, los Liberales y el Polo no queremos que este tema se toque, porque me parece que es ajeno a la anticorrupción.

Pónganle seriedad y condiciones a ciertos gremios de aquellos que no podrían pagar un cabildante acá, entonces la promesa es que no la aceptamos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Vamos a votar el 68, 69 y 70, 71, a continuación ponemos en consideración su eliminación, no se preocupe.

Ábrase el registro, señor Secretario.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro para votar el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 10, 17, 40, 43 y 44, 100 y 104, con las proposiciones que aceptó la subcomisión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Ábrase el registro.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

| | |
|---|---|
| Germán Varón | Vota Sí |
| Nicolás Jiménez | Vota Sí |
| Luis Enrique Dussán | Vota Sí |
| Óscar Henao | Vota Sí |
| Camilo Abril | Vota Sí |
| Orlando Velandia | Vota Sí |
| Pérez Puerta | Vota Sí |
| Buenaventura León | Vota Sí |
| Carlos Edward Osorio | Vota Sí |
| Jaír Arango | Vota Sí |
| Crisanto Pizo | Vota Sí |
| Víctor Hugo Moreno | Vota Sí |
| Wilson Gómez | Vota Sí |
| Henry Arcila | Vota Sí |
| Roosvelt Rodríguez | Vota Sí |
| Libardo García | Vota Sí |
| Jimmy Sierra | Vota Sí |
| Liliana Benavidez | Vota Sí |
| Roberto Ortiz | Vota Sí |
| Eduardo Castañeda | Vota Sí |

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Pedro Muvdi…

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Juan Diego Gómez vota SÍ.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se va a cerrar la votación.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Gilberto Betancourt vota SÍ.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra, señor Secretario, la votación.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se cierra el registro

Por el sí: 89

Por el no: 0

**Publicación de los registros de votación:**

Proyecto de ley 174 de 2010

Bloque de Artículos

04/05/2011 18:02

No votaron 98

**No 0**

**Sí 67**

| | | |
|---|---|---|
| Acuña Díaz Laureano Augus | PCC | Sí |
| Álvarez Montene Javier Tato | PLC | Sí |
| Amaya García Claudia Marcel | PU | Sí |
| Amín Escaf Miguel | PU | Sí |
| Anaya Anaya Mónica del Car | PLC | Sí |
| Arenas Prada Miguel Jesús | PLC | Sí |

| | | |
|---|---|---|
| Barguil Assis David Alejandro | PCC | Sí |
| Barrera Rueda Lina María | PCC | Sí |
| Bermúdez Sánchez José Ignacio | PU | Sí |
| Bravo Realpe Óscar Fernando | PCC | Sí |
| Cárdenas Carlos Hernando | PCC | Sí |
| Chacón Camargo Alejandro Carl | PLC | Sí |
| De la Peña Marq Fernando | PIN | Sí |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | PU | Sí |
| Duque Naranjo Yolanda | PLC | Sí |
| Eljadue Gutierr Issa | PCC | Sí |
| Flórez Asprilla José Bernardo | PU | Sí |
| Franco Castaño Adriana | PLC | Sí |
| Giraldo Arboleda Atilano Alonso | CR | Sí |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | PU | Sí |
| Gómez Martínez Miguel | PU | Sí |
| Herrera Díaz Roberto José | ALAS | Sí |
| Lemos Uribe Juan Felipe | PU | Sí |
| León Celis Carlos Eduardo | PCC | Sí |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | PCC | Sí |
| Madrid Hodeg Rafael Antonio | PLC | Sí |
| Marín Óscar de Jesús | PLC | Sí |
| Martínez Gutier Juan Carlos | PU | Sí |
| Mesa Botero Jorge Hernán | PCC | Sí |
| Naranjo Escobar Diego Alberto | PCC | Sí |
| Orozco Vivas Felipe Fabián | PU | Sí |
| Ortega Samboni Jairo | PU | Sí |
| Ospina Ospina Elkin Rodolfo | PU | Sí |
| Pacheco Álvarez Alvaro | PLC | Sí |
| Pedraza Ortega Telésforo | PCC | Sí |
| Pérez Santos Eduardo Enriqu | PIN | Sí |
| Pérez Suárez José Rodolfo | PU | Sí |
| Pinilla Pedraza Alba Luz | PDA | Sí |
| Posada Sánchez Augusto | PU | Sí |
| Quintero Trujillo Jairo | PU | Sí |
| Ramírez Orrego Marta Cecilia | PCC | Sí |
| Rengifo Santiba Adolfo León | PU | Sí |
| Rincón Espinel Mercedes | CR | Sí |
| Rivera Flórez Guillermo Abel | PLC | Sí |
| Roa Sarmiento Humphrey | PCC | Sí |
| Robledo Gómez Ángela María | PV | Sí |
| Rodríguez Contr Jaime | PU | Sí |
| Rodríguez Gongo Rubén Darío | PLC | Sí |
| Rodríguez Pinzo Ciro Antonio | PCC | Sí |
| Rojas Ortiz Carlos Augusto | PCC | Sí |
| Romero Piñeros Rafael | PLC | Sí |
| Salamanca Cortés Pablo Enrique | PLC | Sí |
| Salas Moisés Luis Enrique | PU | Sí |
| Salazar Uribe Juan Carlos | PIN | Sí |
| Sandoval Perill Iván Darío | PLC | Sí |
| Sierra León Pablo A. | PU | Sí |
| Suárez Flórez Mario | PLC | Sí |
| Taborda Castro Libardo Antoni | PU | Sí |
| Tavera Amado Dídier Alberto | PIN | Sí |
| Valdés Barcha Juan Manuel | ASI | Sí |
| Vanegas Osorio Albeiro | PU | Sí |
| Vásquez Bustama Jaime Alonso | PU | Sí |
| Velásquez Jaram Hugo Orlando | PLC | Sí |
| Villadiego Vill Sandra Elena | PU | Sí |
| Yepes Martínez Jaime Armando | PU | Sí |
| Zambrano Erazo Bérner León | PU | Sí |
| Zuluaga Díaz Carlos Alberto | PCC | Sí |

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**Proyecto de ley número 174 de 2010**

**Tema a votar:** Bloque de artículos

**Sesión Plenaria:** Miércoles 4 de mayo de 2011

Varón Cotrino Germán

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Dussán López Luis Enrique

Henao Martínez Óscar Humberto

Abril Jaimes Camilo Andrés

Velandia Sepúlveda Orlando

Pérez Puerta Pedro Pablo

Osorio Aguiar Carlos Edward

León León Buenaventura

Arango Torres Jaír

Pizo Mazabuel Crisanto

Moreno Bandeira Víctor Hugo

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Arcila Moncada Henry Humberto

Rodríguez Rengifo Roosvelt

García Guerrero Libardo Enrique

Sierra Palacio Jimmy Javier

Benavides Solarte Diela Liliana

Ortiz Urueña Roberto

Castañeda Murillo Eduardo José

Gómez Jiménez Juan Diego

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Quedan pendientes los artículos 52, 53 y 54 y hay una proposición firmada por varios Representantes que dice:

Los artículos 52, 53 y 54 apruébese como viene en el informe de ponencia.

Firman: *Carlos Zuluaga, Javier Vásquez, Heriberto Sanabria, Sandra Villadiego, Albeiro Vanegas, Tito Crissien* y otras firmas

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración los tres artículos, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Se abre el registro.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se abre el registro

Germán Varón vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Son los artículos de la Procuraduría.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Víctor Hugo Moreno vota sí

**La Secretaría General, informa doctora Flor Marina Daza:**

Jaír Arango vota sí

Libardo García vota sí

Orlando Velandia vota sí

Crisanto Pizo vota sí
Pedro Pablo Puerta vota sí
Enrique Dussán vota sí
Óscar Henao vota sí
Óscar Henao vota sí
Gilberto Betancourt vota sí
Juan Diego Gómez vota sí

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Carlos Edward Osorio vota sí
David Benavides vota sí
Roosvelt Rodríguez vota sí
Didier Burgos vota sí

Víctor Hugo Gómez cambia su voto porque se equivocó, vota no, Víctor Hugo Moreno.

Heriberto Escobar vota sí

Gilberto Betancourt ¿Cómo vota doctor?, vota no

Crisanto Pizo vota no, se había equivocado…

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se cierra.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se cierra el registro. Cambia el voto el doctor Heriberto Escobar, está cerrado el registro, ya se cambió doctor.

**Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

He dicho, Secretario, hace rato que estaba cerrado

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Está cerrado.

48 por el sí

46 por el no

Han sido aprobados los artículos 52, 53 y 54 como viene en la ponencia, señor Presidente

**Publicación de los registros de votación.**

Proyecto de ley 174 de 2010

Artículos 52, 53 y 54

04/05/2011 18:12

No votaron 89

**No 42**

**Sí 34**

| | | |
|---|---|---|
| Amaya García Claudia Marcela | PU | Sí |
| Cárdenas Carlos Hernando | PCC | Sí |
| Cervantes Varela Jaime | CR | Sí |
| Crissien Borrero Eduardo | PU | Sí |
| De la Peña Márquez Fernando | PIN | Sí |
| Flórez Asprilla José Bernardo | PU | Sí |
| Franco Castaño Adriana | PLC | Sí |
| Gallardo Archbol Julio Eugenio | IR | Sí |
| Gómez Martínez Miguel | PU | Sí |
| Gómez Velásquez Wilson Hernando | PU | Sí |
| Gómez Villamizar Jorge Eliécer | PLC | Sí |
| León Celis Carlos Eduardo | PCC | Sí |
| León León Buenaventura | PCC | Sí |
| Madrid Hodeg Rafael Antonio | PLC | Sí |
| Martínez Gutiérrez Juan Carlos | PU | Sí |
| Orozco Vivas Felipe Fabián | PU | Sí |
| Pedraza Ortega Telésforo | PCC | Sí |
| Pérez Suárez José Rodolfo | PU | Sí |
| Pinilla Pedraza Alba Luz | PDA | Sí |
| Quintero Trujillo Jairo | PU | Sí |
| Rengifo Santibáñez Adolfo León | PU | Sí |
| Rincón Espinel Mercedes | CR | Sí |
| Rodríguez Contreras Jaime | PU | Sí |
| Romero Piñeros Rafael | PLC | Sí |
| Salas Moisés Luis Enrique | PU | Sí |
| Sandoval Perilla Iván Darío | PLC | Sí |
| Sierra León Pablo A. | PU | Sí |
| Taborda Castro Libardo Antonio | PU | Sí |
| Valdés Barcha Juan Manuel | ASI | Sí |
| Vanegas Osorio Albeiro | PU | Sí |
| Vásquez Bustamante Jaime Alonso | PU | Sí |
| Yepes Martínez Jaime Armando | PU | Sí |
| Zambrano Erazo Bérner León | PU | Sí |
| Zuluaga Díaz Carlos Alberto | PCC | Sí |
| Acuña Díaz Laureano Augusto | PCC | No |
| Álvarez Montenegro Javier Tato | PLC | No |
| Amín Escaf Miguel | PU | No |
| Anaya Anaya Mónica del Carmen | PLC | No |
| Arcila Moncada Henry Humberto | PCC | No |
| Arenas Prada Miguel Jesús | PLC | No |
| Barguil Assís David Alejandro | PCC | No |
| Barrera Rueda Lina María | PCC | No |
| Benavides Solar Diela Liliana | PCC | No |
| Bermúdez Sánchez José Ignacio | PU | No |
| Bonilla Soto Carlos Julio | PLC | No |
| Bravo Realpe Óscar Fernando | PCC | No |
| Chacón Camargo Alejandro Carlos | PLC | No |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | PU | No |
| Duque Naranjo Yolanda | PLC | No |
| Eljadue Gutiérrez Issa | PCC | No |
| Escobar Córdoba Carlos Alberto | PLC | No |
| Giraldo Arboleda Atilano Alonso | CR | No |
| Londoño Jaramillo Juana Carolina | PCC | No |
| Marín Óscar de Jesús | PLC | No |
| Mesa Botero Jorge Hernán | PCC | No |
| Naranjo Escobar Diego Alberto | PCC | No |
| Navas Talero Carlos Germán | PDA | No |
| Ortega Samboni Jairo | PU | No |
| Ortiz Urueña Roberto | PLC | No |
| Osorio Salgado Nidia Marcela | PCC | No |
| Ospina Ospina Elkin Rodolfo | PU | No |
| Pacheco Álvarez Álvaro | PLC | No |
| Pérez Santos Eduardo Enrique | PIN | No |
| Posada Sánchez Augusto | PU | No |
| Ramírez Orrego Marta Cecilia | PCC | No |
| Roa Sarmiento Humphrey | PCC | No |
| Rodríguez Gongo Rubén Darío | PLC | No |
| Rodríguez Pinzón Ciro Antonio | PCC | No |
| Rojas Ortiz Carlos Augusto | PCC | No |
| Salamanca Cortés Pablo Enrique | PLC | No |
| Salazar Uribe Juan Carlos | PIN | No |
| Sierra Palacio Jimmy Javier | PLC | No |
| Suárez Flórez Mario | PLC | No |
| Tamayo Tamayo Gerardo | PU | No |
| Velásquez Jaramillo Hugo Orlando | PLC | No |
| Villadiego V. Sandra Elena | PU | No |

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**Proyecto de ley número 174 de 2010**

**Tema a votar:** Artículos 52, 53 y 54

**Sesión Plenaria:** Miércoles 4 de mayo de 2011

| **SÍ** |
|---|
| Varón Cotrino Germán |
| Arango Torres Jaír |
| García Guerrero Libardo Enrique |
| Velandia Sepúlveda Orlando |
| Pérez Puerta Pedro Pablo |
| Dussán López Luis Enrique |
| Henao Martínez Óscar Humberto |
| Gómez Jiménez Juan Diego |
| Osorio Aguiar Carlos Edward |
| Benavides Aguas Javid José |
| Rodríguez Rengifo Roosvelt |
| Burgos Ramírez Dídier |
| Betancourt Pérez Bayardo Gilberto |
| **NO** |
| Moreno Bandeira Víctor Hugo |
| Pizo Mazabuel Crisanto |
| Escobar González Heriberto |

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA DEL 4 DE MAYO DE 2011**

Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara

Revisada la votación de los artículos 52, 53 y 54 del proyecto de ley, *por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, se encontró que se debe corregir el resultado de la misma, de la siguiente manera:

RESULTADO INFORMADO:

POR EL SÍ: 48 VOTOS

POR EL NO: 46 VOTOS

Realizada la verificación de los listados, se encontró que la votación efectiva es la siguiente:

POR EL SÍ: 47 VOTOS

POR EL NO: 45 VOTOS

El Secretario General,

*Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.*

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Quedan pendientes los artículos 68, 69, 70 y 71 que son los relativos al cabildo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:**

Escúcheme un minuto.

Vamos a hacer una cosa si les parece bien porque esto ha sido una votación muy apretada y comprendo que hay inquietudes o información que no se ha comprendido bien.

Les quiero proponer con la venia del señor Procurador Delegado. No faltan sino cuatro artículos que son los referentes a cabildeo, que ayer fueron objeto de la subcomisión y quiero proponer lo siguiente.

La votación en estos tres artículos quedó 48 a 46, una parte significativa de la Cámara está pidiendo la reapertura de la discusión, y creo que es importante que estos artículos se discutan y si es necesario reabrir la discusión, por qué no le dice al señor Procurador General de la Nación si nos puede acompañar y damos un debate de fondo sobre estos artículos y que la Cámara se forme una opinión concreta y de ser necesario se reabre la discusión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Para una interpelación el doctor Telésforo

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Ministro, estaríamos caminando en contravía respecto de su interés para sacar adelante y aprobar hoy este Estatuto, porque los tres artículos fueron aprobados y si nos regresamos, hay muchos artículos que han quedado con una votación muy cercana.

Aquí está el Procurador Delegado, señor Presidente de la Cámara, si quiere nos declaramos en sesión informal para escucharlo porque ya hemos votado esos tres artículos, doctor Vargas Lleras.

Si quieren una explicación, pues pidamos que el Procurador lo pueda hacer porque no veo cuál es la razón, a menos que las explicaciones del Procurador no sean suficientes, entonces pediríamos que la semana entrante se invitara al señor Procurador General de la Nación, pero han sido aprobados los artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctora Marta Ramírez.

**Palabras de la honorable Representante Marta Cecilia Ramírez Orrego:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Particularmente había presentado una propuesta sobre estos tres artículos y me parece que es muy loable la posición que va a asumir el Ministro, porque no sé si el resto de la Plenaria está consciente de lo que se estaba votando.

Y el sustento de la eliminación de los autos de archivo, significa que la Procuraduría puede abrir en cualquier momento los autos de archivo y esto va en contra de la Sentencia C-014 de 2004, defendiendo la seguridad jurídica del disciplinado y defendiendo la justicia, y probablemente nos vaya a pasar como pasó con la aprobación del Código Contencioso Administrativo, cuando se le dejó al administrador la responsabilidad de actuar en torno a la jurisprudencia y a la ley, y afortunadamente les tengo que comentar a los 15 compañeros que creyeron en mi propuesta que la Corte acaba de declarar inconstitucional eso.

Afortunadamente tenemos esa nueva instancia, si esto queda como aprobado porque la verdad estamos sometiéndolos nosotros mismos y a todos los funcionarios públicos a una inseguridad jurídica dentro de lo que son los procesos disciplinarios. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Humphrey Roa.

**Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente.

Primero que todo quiero agradecerle al señor Ministro la intermediación que hace pensando no solamente en que este proyecto sea aprobado lo más urgentemente posible, sino para que no haya un limbo jurídico en lo que estamos aprobando.

A título personal me interesa muchísimo, no sé si los compañeros de la Cámara así lo estimen, escuchar al Procurador General de la Nación sobre lo que tiene en mente sobre esos artículos, porque, lo digo con el respeto por el señor Procurador Delegado, usted me acaba de decir textualmente que esos artículos no habían sido modificados y venían de acuerdo como estaban aprobados en la ponencia de la Comisión Primera, y leyendo los dos textos ha sido modificado el artículo y por eso mismo no puedo confiar ni creer en lo que él nos vaya a sustentar, doctor Telésforo Pedraza.

Creo que estamos peleando y defendiendo una legislación y estamos votando a conciencia y creo que estamos cometiendo el error más grande si no solicitamos que se reabra y se nos explique correctamente estos artículos. Gracias

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Dídier Burgos.

**Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Señor Presidente, además de lo que se plantea, hay una preocupación grandísima que todo el mundo lo vio cuando usted ordenó cerrar la votación, que durante más de tres minutos en el tablero vimos modificándose la votación y eso podía viciar por procedimientos esta votación, entonces creo que se debe volver a votar o por lo menos abrir los artículos o si no, de cualquier manera va a quedar viciada la votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Jairo Ortega.

**Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboní:**

Gracias señor Presidente.

Celebro la posición del Ministro porque sé que como lo vimos los demás compañeros, la mayoría no sabía lo que estaba votando, con respeto lo digo, pero cuando ya se explicó las facultades que se estaban otorgando y que no sabemos la razón de ser, ahí fue donde se cambió de posición.

Era uno que estaba indeciso pero cuando me dijeron el porqué del artículo 52, 53, 54, lo analicé como dice la compañera Marta, y eso genera inseguridad jurídica.

Después de un fallo sancionatorio, de un fallo de archivo para qué una facultad de un procurador para revocar un fallo, y no veo el porqué; los que hemos tenido la oportunidad de litigar en derecho disciplinario o en un organismo de control, como en una personería o una procuraduría, lo mínimo que le queda a uno es que lo investiguen si ha tomado una decisión sancionatoria o absolutoria que no esté acorde a ley, y para eso están unas jerarquías superiores para que a uno lo investiguen disciplinariamente.

Apoyo la reapertura con el convencimiento de que los compañeros ya saben que no hay por qué otorgarle más facultades al señor Procurador, él ya las tiene, él puede iniciarle una investigación a un personero o a un procurador provincial o regional si cree que ha habido o se ha tomado una mala decisión.

Creo que estamos conscientes y me uno a esa reapertura y a la suficiente ilustración señor Presidente, para que le demos curso a estos artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Juan Carlos Salazar.

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias señor Presidente.

Me uno a lo de Humphrey, parece un mal precedente para las comisiones accidentales que se crean porque nosotros votamos de buena fe, creyendo en las comisiones y nos dijeron que no había cambiado el articulado que venía de la Comisión Primera y esto fue bien discutido, y el Procurador estuvo en la Comisión Primera y manifestó que únicamente se podrían abrir autos absolutorios cuando se tratase de unas causas específicas.

Por lo tanto, sigo teniendo las dudas con estos artículos porque me parece que es una desconfianza del poder disciplinario a los que imparten disciplina en Colombia.

Creo cuando se archiva, cuando uno nombra un funcionario en una región o cuando uno nombra un funcionario a nivel nacional, sencillamente es porque existe la confianza de que ese funcionario va a impartir justicia y no que una vez que le imparta otro funcionario, la quiera abrir a su manera en cualquier momento.

Por lo tanto solicito como proposición que se reabra el articulado que anteriormente se aprobó para repetir nuevamente la votación. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Henry Arcila.

**Palabras del honorable Representante Henry Arcila Moncada:**

Gracias señor Presidente.

Creo que estamos entrando a un momento de desconfianza con las comisiones accidentales y de verdad me preocupo porque no pude estar en la reunión y no me di cuenta en la noche anterior, ni a Humphrey lo invitaron.

Estas comisiones son de hecho mas no son de derecho y realmente estamos confiando por salir a la carrera con los proyectos de ley en un grupo que realmente puede tener la mejor intención pero no se trata de que por madrugar amanece más temprano.

Quiero realmente sentar el precedente porque no fue el artículo como se aprobó en la Comisión Primera y hubo mucha discusión en la Comisión respecto a este artículo 54.

Realmente me preocupa y me uno a las voces que piden primero que se reabra la discusión de estos artículos, pero también quiero decirles que lastimosamente no podremos confiar de ahora en adelante en las comisiones accidentales, o sea, que estos procesos de abreviación de los debates se van a convertir por el contrario en procesos que tenemos que adelantarlos en la Plenaria y no podemos hacerlo de otra forma, porque no podemos confiar cuando pasan estas cosas. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

El doctor Varón va a hacer una claridad frente al tema.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Muchas gracias.

Creo que de alguna manera se pone en entredicho lo que hizo la subcomisión y de alguna manera se sugiere que sean variados los artículos, y ninguna de las cosas ha sucedido, lo digo con el mayor respeto, siempre afirmando que la Plenaria es la que determina qué es lo que va a pasar con cada artículo, incluso, haciendo la salvedad que si había artículos estudiados por la subcomisión y algún miembro de la Plenaria quería volverlo a sustraer para estudiarlo, como pasó con la doctora Ángela María Robledo, como pasó con el Presidente que hace una proposición, nadie se está negando a eso y nadie desconoce que la primera autoridad de la Cámara es la Plenaria, no la subcomisión.

Me parece que es un poco ligero lo que está pasando porque si ustedes oyen la grabación, lo que dije cuando hice la presentación fue precisamente que estos tres artículos se sustraen para que lo definan la Plenaria. Ahora, respeto a la Plenaria y si presenta una proposición y dice lo votamos en bloque, quien es coordinador no puede decir que no le gusta, me atengo a lo que diga la Plenaria.

Doctor Humphrey, usted en la Comisión Primera, escuchó al señor Procurador, durante dos horas, escuchó al señor delegado del Procurador en las subcomisiones y ha escuchado las exposiciones que hemos hecho, y respeto por supuesto que exija la presencia porque es su derecho, y yo no lo puedo vulnerar ni le puedo decir que no lo haga, pero si alguien tiene claro lo que es el articulado es su señoría, con una sola salvedad, que se la digo con el respeto del amigo que le tiene aprecio.

Mire la proposición, los artículos 52, 53 y 54, como vienen en el informe de ponencia, y es el que usted hace alusión, como no se puso de acuerdo la subcomisión, les reitero señores Representantes, con todo respeto, si ustedes revisan en la grabación, dije que esto queda a consideración de la Plenaria, entonces, les hago esa salvedad y excúseme, pero tampoco puede quedar la idea de que nosotros simplemente los pupitreamos, porque aquí si presentan la proposición la Mesa Directiva la tramita, y no voy a decir que no pueden hacerlo, porque con qué autoridad le digo a la Plenaria que no; simplemente me atengo a la circunstancia que establece la Plenaria.

En segundo lugar, no se ha variado porque lo que se acabó de aprobar es precisamente lo que se está diciendo, que no es cierto que es como viene en la ponencia, si en este momento no se reabriera, no se discutiera, lo que queda aprobado es como viene en la ponencia porque esa fue la proposición que aprobó la Plenaria.

Quisiera explicar lo siguiente. Los tres artículos tienen tres consideraciones, y la expongo de manera muy rápida. La posibilidad de que el Procurador o el funcionario inferior pudiera revocar los fallos sancionatorios absolutorio o de archivos, en el Senado le aprobaron sin ningún límite temporal, quiere decir eso que hay una inseguridad jurídica porque todo funcionario público, entonces está expuesto por el resto de la vida y después de proferido el auto, a que se lo puedan revocar. En la Comisión Primera después de todas las discusiones, llegamos a un acuerdo y solo se podrá revocar tres meses después de proferido el fallo, muy diferente de lo que venía de Senado, que era todo el tiempo que considere necesario para poderlo revocar y será cobijado por la ley.

En este caso lo que se hizo fue decir no lo aceptamos, porque nos parece que hay una inseguridad jurídica y le ponemos el límite de tres meses que es acordado por el señor Procurador y asiste a la Comisión y explica.

El siguiente artículo lo que establece es que esa es una competencia que tiene por ley, esa competencia no se la puede abrogar por la condición de Procurador, entonces incluye, tendrá la competencia el Procurador.

El tercero, honorables Representantes, que es el que de pronto genera mayor inquietud, tiene que ver con una sentencia de la Corte Constitucional, que no es que se vaya a aplicar a futuro, ya se está aplicando en aquellos casos donde existan violaciones de norma de Derecho Internacional, donde se presenten delitos de Lesa Humanidad, que en cualquier momento lo pueden revocar. Y eso es lo que establece la sentencia de la Corte Constitucional. No estamos haciendo nada diferente a lo que dice la Corte sobre ese artículo.

Ahora, se puede eliminar, igual el Procurador lo puede hacer con fundamento en esa sentencia, no necesita esa norma, de hecho ya la han aplicado y de hecho ya se han pronunciado en el Contencioso y no han tenido ningún inconveniente, porque consideran que la sentencia de la Corte es una ley, es una interpretación de la Constitución.

No quiero que quede la impresión de que quienes nos reunimos anoche, vinimos y establecimos una serie de artículos absolutamente lesivos y los sacamos a las malas. Reitero nuevamente, aquí en el informe dice la subcomisión no adopta decisión frente a este artículo, el mismo debe ser decidido por la Plenaria de la Corporación, y lo dije en mi intervención. No puede ser que quedemos como si hubiéramos traicionado la confianza de la Plenaria, excúseme la vehemencia, pero lo digo con sinceridad porque creo que hicimos un trabajo serio, de-

jamos las salvedades tanto en la intervención como en el informe y cualquiera lo puede mirar.

Lo que se aprobó es lo que viene en la ponencia, entonces el informe no tiene ninguna validez por la misma razón que acabo de leer, porque la subcomisión decidió dejarlo a la Plenaria, ahora, si la Plenaria presenta la proposición de votarlo en bloque, la subcomisión no tiene nada que hacer, y el doctor Telésforo, ni el doctor Roosvelt, ni Humphrey, ni yo, ni el doctor Arcila, ni el doctor Wilson Gómez, que también estuvo, pueden decir nada, esa es la decisión autónoma de la Plenaria.

No puedo decir, so pretexto que de que era el coordinador o que pertenezco a una comisión que no se estudie, pero no acepto y lo digo con respeto, que la subcomisión quede como si hubiera tratado algo que no es un artículo diferente a la póliza cuando las dos circunstancias fueron explicadas con claridad en la intervención y en el informe que consta. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Rubén Darío Rodríguez.

**Palabras del honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora:**

Señor Presidente y compañeros de la Cámara de Representantes, son muy respetables los planteamientos expuestos por el doctor Germán Varón, pero considero que el procedimiento que se utilizó en la aprobación de estos artículos no es el más adecuado, y debió haber quedado en la grabación el desarrollo del debate.

Recuerdo muy bien que el doctor Germán Varón manifestó que existía una proposición de unos honorables Parlamentarios en donde se solicitaba que quedaran los artículos en la forma como venían en la ponencia, e inmediatamente el señor Presidente sometió a votación sin dar tiempo para que se abriera el debate o se abriera la discusión. Iba a participar en esa discusión, haciéndole ver a los compañeros lo que se iba a aprobar, pero no hubo ninguna posibilidad porque levanté la mano, inmediatamente se abrió el registro, luego se pretendía votar estos artículos prácticamente a pupitrazo.

Celebro la intervención del señor Ministro del Interior, donde viendo las posiciones de los Parlamentarios respecto a las incomodidades y la forma en que se aprobaron estos artículos, que se reabra el debate y la votación, esto ya fue debatido en la Comisión Primera y habíamos puesto en conocimiento cómo estos artículos iban en contravía de la seguridad e iban en contra de la cosa juzgada.

Por lo tanto señor Presidente, me uno a la voces de los compañeros para que se reabra el debate sobre estos artículos. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Para una moción de orden tiene la palabra el doctor Germán Varón.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Simplemente para hacerle caer en cuenta a la Plenaria que hay un texto aprobado del Senado en donde no se establece tiempo para poder hacer la revocatoria, y tengan presente eso, no hay tiempo determinado en la ley, límite para poder hacer la revocatoria como viene en la ponencia de Senado, y si se llegase a negar una proposición que venga de Cámara como viene en la ponencia, que es la que defiende el doctor Humphrey o cualquier otra que defienda cualquier miembro de la Cámara, quedaría la del Senado.

Esa observación quiero hacerla, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Tiene la palabra el doctor Miguel Gómez.

**Palabras del honorable Representantes Miguel Gómez Martínez:**

Gracias señor Presidente.

Tres argumentos muy precisos para pedirle a la Plenaria que no reabramos la discusión de estos artículos. El primero. Es probable que en la conciliación quede el texto como está en el Senado y algunos dirán que el proceso de conciliación se puede discutir la versión que aprobó el Senado, que no tiene límites, mientras que la que está proponiendo el señor Ponente es de tres meses, que es un plazo razonable si el Procurador detecta que una decisión de un subalterno se hizo violando abiertamente los procedimientos y las normas legales, y es un tiempo perfectamente razonable, no ilimitado como lo es la versión del Senado.

Segundo. Me parece de mucho peso, y tiene muy mala presentación que la Cámara se oponga a que se reabran procesos disciplinarios que son cuestionados por el Procurador General de la Nación. La noticia de hoy va a hacer que la Cámara se opone a que se revisen los procesos disciplinarios cuando hay dudas evidentes de que los procesos puedan haber sido conducidos sin el rigor legal o inclusive que pueden existir actos de corrupción de parte de funcionarios de la Procuraduría.

Finalmente, creo que reabrir no va a centrar esta discusión amplia que surtió en la Comisión Primera y que permitió restringir el derecho al Procurador General de la Nación únicamente a tres meses, y no se trata de reabrir los procesos de por vida y por lo tanto el argumento de la inseguridad jurídica me parece que no es válido; tres meses da suficiente seguridad porque una vez que pasen los tres meses, el Procurador no podrá hacerlo. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Tiene la palabra el doctor Humprhey Roa.

**Palabras del honorable Representante Humprhey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente.

Digo que esto va a quedar en un limbo jurídico y no lo comparto y solicito a la Plenaria que por favor pidamos a la Presidencia que acceda a la reapertura de estos artículos y podamos debatir artículo por artículo.

El doctor Germán Varón lo ha dicho y tiene todo el conocimiento porque en la Comisión Primera he-

mos dado un gran debate y el Ministro del Interior lo sabe, que hemos enriquecido este proyecto, pero también hemos encontrado muchas irregularidades que se podían presentar, y estamos sacando un proyecto de calidad pero no podemos permitir en ningún momento que se genere un limbo jurídico.

Acepto que hayan querido cambiar su voto, su opinión y su concepto, pero le estamos teniendo miedo a una conciliación y estamos teniendo miedo no a la decisión que haya tomado el Senado de la República, sino que estamos teniendo miedo a una actitud de un funcionario que está en campaña reeleccionista. Aquí estamos tomando es esa decisión, y de pronto negamos estos artículos y quedan aprobados exclusivamente los de Senado en conciliación, y creo que en ese momento la Cámara tiene que tomar conciencia y decisión que las conciliaciones nos son decisiones de cinco personas ni de diez personas, las conciliaciones tienen que salir aprobadas en la Plenaria de la Cámara y tenemos que tener el coraje de decir si negamos o aprobamos una conciliación.

Señor Presidente con el respeto más grande que se merece tanto usted como la Plenaria de la Cámara, solicito respetuosamente que se someta la reapertura, si la Plenaria decide no abrir esos artículos me uno a la decisión que tome la mayoría. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:**

Veo que la deliberación ha polarizado a la Corporación. Calmémonos un poco para mirar los pro y los contra.

Estaba haciendo una consulta al Procurador Delegado, autorizado por el Procurador General, y el gobierno comparte el espíritu de estos tres artículos y los ha apoyado y defendido en todos sus trámites, pero quisiera hacer una consideración con todo el respeto por la idoneidad del debate.

Previamente autorizado por el Procurador repito, nos podemos comprometer, la Procuraduría y el Gobierno, para que en el proceso de conciliación el texto que finalmente haga parte de la ley sea el que la Cámara apruebe o ya aprobó en el día de hoy. Hay diferencia con el texto aprobado en el Senado, y lo que indicaba es que en cualquier momento y que en cualquier tiempo el Procurador gozaba de una facultad general para revocar decisiones. En la Comisión Primera de la Cámara han considerado oportuno que el Procurador mantuviera esa facultad, pero la limitaron a tres meses, de manera que esta potestad podrá ejercerse durante los siguientes tres meses a que se haya proferido un fallo.

Le pido a la Cámara de Representantes que no reabra la discusión, demos el debate, que se vean los artículos, que se informe de manera más clara a la Corporación, pero someter al Senado y a la Cámara a un enfrentamiento en esta materia no parece conveniente. Permítanos avanzar con los textos bajo el compromiso del Gobierno y del propio Procurador General de la Nación, que en la conciliación el texto que finalmente hará parte de la misma es el que se aprobó en la Cámara, con las restricciones que la Comisión Primera le había impuesto, pero no lo sometan a una conciliación en donde es todo o nada, que si no es el texto del Senado, no es nada.

Este estatuto, lo dijimos desde el primer momento, parte importante del mismo es dotar a los organismos de control y a la Fiscalía de los instrumentos que requieren para el cabal cumplimiento de sus funciones. Después del esfuerzo que hemos hecho durante nueve o diez sesiones en la Plenaria, un mes y medio en la Comisión Primera de la Cámara, que mal sabor quedaría si en vez de la Corporación enviarle un mensaje al país que se ha aprobado un estatuto formidable, la sensación que quede es que se derrotó a la Procuraduría frente a esta solicitud.

Termino por reiterarle a la Corporación nuestro compromiso y el de la Procuraduría y del Ministerio, que a instancias del Procurador en la conciliación defenderemos el texto aprobado por ustedes como un compromiso solemne frente a la Cámara de Representantes. Medítenlo porque si no los que nos vamos a ver abocados es a todo o a nada: se acoge el texto de Senado o no se acoge a nada, cuando el trabajo de la Comisión Primera fue un trabajo sumamente serio y la proposición que viene a consideración de ustedes lo es también.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

**La Secretaría General, informa doctora Flor Marina Daza:**

Así lo aprueba la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Doctor Humphrey Roa, de la Comisión conciliadora.

**Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente.

En la Comisión Primera hemos dado el debate para que este artículo no existiera en el Estatuto Anticorrupción, pero tengo que reconocer y aceptar la sugerencia respetuosa que ha dicho el Ministro. No comparto en ningún momento la opinión de que tengamos que acceder a muchas circunstancias, porque un funcionario público venga a tomar acciones, discúlpeme pero tengo que decirlo, garantizando que negamos estos artículos y viene un funcionario a hacer el lobby o el cabildeo, para que aprobemos lo que ellos quieren.

Por eso mismo señor Presidente, retiro mi proposición de reabrir esos artículos porque sobre lo que aprobó la Cámara, es mejor el remedio que la enfermedad. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Está retirada la proposición para reabrir la discusión de los artículos.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Ya la retiraron.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

No está retirada. Está retirada la proposición de reapertura de los artículos 52, 53 y 54, como lo acaba de anunciar el doctor Humphrey Roa.

Tiene la palabra el coordinador de ponentes, Germán Varón.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Quedan cuatro artículos señor Presidente, más los artículos nuevos, los artículos 68, 69, 70 y 71.

**La Secretaría General, informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Son los artículos del cabildeo, 68, 69, 70 y 71.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Tiene la palabra para una moción el doctor Jairo Ortega.

**Palabras del honorable de Representantes Jairo Ortega Samboní:**

Quedo preocupado compañero que acaba de retirar la proposición, el doctor Humphrey Roa, y anuncio que me retiro después que intervenga. No considero legal lo que acaba de presentarse, que si el Senado dijo otra cosa, entonces lo de nosotros no vale, entonces para qué estamos aquí me pregunto, para qué vamos a votar lo del cabildeo el Senado dijo otra cosa, y no es un enfrentamiento como lo dijo el Ministro, porque vamos a estar en un enfrentamiento si la posición por lo menos mía, modesta, considero que estamos generando una inseguridad jurídica.

No es cierto lo que dice el compañero Miguel Gómez, que el Procurador puede revisar lo del subalterno, claro, revíselo y sanciónelo, si es que obraron en contra de la ley, él es el superior, pero de habérsele agotado las dos instancias para qué otra tercera, no veo la explicación, no veo cómo después de un debido proceso, primera instancia y segunda instancia, y ya en otra tercera vamos a revocárselas por parte del Procurador.

Quedo preocupado señor Presidente que esto o nada, que si votamos cualquier cosa es lo que diga el Senado o que si no, los conciliadores allá vamos a perder los de la Cámara, entonces para qué estamos votando corriente, de pronto digámosle al Senado, cómo van a votar, digan sí o no y lo hacemos como borregos votando lo que ellos digan y listo.

Con respeto le pido que me autorice y me voy a retirar porque quedo muy confundido, pero para qué sigo opinando sobre el cabildeo si después me dicen que el Senado votó otra cosa, pues eso sí no. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias doctor Ortega. Tiene la palabra el doctor Germán Navas.

**Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias. Volvieron a anunciarnos los artículos 68, 69, 70 y 71, que son los de la regulación del lobby y cabildeo. Muchos Parlamentarios de la U, del Partido Conservador y del Partido Liberal, me han dicho que no gustan de esto. El Polo Democrático los acompaña en esa aspiración, y considero que se establece una discriminación antipática contra aquellos pequeños grupos de gente interesada en la ley que no tienen el poder de nombrar un cabildeo, que estén las 24 horas acá.

Conversaba con un amigo de una región donde producen dulces, hacen unas pequeñas panelitas, entonces se propone una ley que le dé una exclusividad a determinado producto a Nestlé, acaso ese pobre panelero podrá pagar un lobista las 24 horas para que esté acá, ahora hay una ley que está tocando esto en forma especial, y me pregunto qué afán de meterla en este estatuto, cuando esto no tiene nada que ver con el tema de anticorrupción.

En lo que atañe, votaré no a estos artículos, si quieren que lo tramiten con la ley especial que hay en esta materia pero que no lo metan aquí, que no tienen nada que ver con el tema de anticorrupción, discúlpenme por ser vocero de muchos que me lo han pedido. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias doctor Navas.

Tiene la palabra el doctor Humphrey Roa.

**Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente. Con el respeto que se merece el señor Ministro del Interior y quien ha sido un artífice y un luchador, un batallador, para que este Estatuto Anticorrupción salga lo mejor posible en beneficio de nuestro país, quiero dejar la constancia, como bien lo dice el doctor Germán Varón, porque hemos dedicado el tiempo suficiente para poder estudiar este Estatuto y quiero poner mi voto negativo para que esos artículos queden dentro del proyecto de ley.

Es cierto, como lo dice el señor Ministro, que estos artículos son genéricos y no específicos absolutamente nada, pero estamos dejando la columna vertebral para que se empiece a reglamentar el lobby y el cabildeo en cada una de las gestiones, por eso mi voto es negativo para esos artículos y le pido el favor a los compañeros que analicen bien lo que van a votar y no suceda como los artículos anteriores.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias doctor Humphrey.

En consideración los artículos 68, 69, 70 y 71, conforme viene en el informe de la subcomisión leído por el doctor Germán Varón, se abre la discusión.

Tiene la palabra el doctor Germán Vargas.

**Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:**

Estimados Parlamentarios, son los tres últimos artículos de este Estatuto, de un esfuerzo monumental que a lo largo de este año y desde el 7 de agosto se vienen adelantando algunas consideraciones que espero las valoren en todo su alcance.

La primera de ellas. La reforma Constitucional también llamada Reforma Política, aprobada y sancionada por todos ustedes en el año 2009, estableció como principio constitucional la obligatoriedad para que el Congreso de la República reglamentara la materia y nos referimos a la materia del cabildeo, un imperativo constitucional aprobado por este mismo Congreso en dicho acto legislativo.

Segunda consideración. Uno tiene dos maneras de abordar el tema y ayer se lo mencionaba a Augusto Posada, con quien discutimos por largas horas este tema, lo puede hacer de una manera integral o lo puede hacer de una manera que llamaríamos de mínimos. De una manera integral hay varios proyectos cursando en el Congreso y en mi condición de Senador lo presenté en varias oportunidades.

Una manera de darle publicidad y trasparencia al proceso de formación de las leyes es teniendo reglada esta materia, repito se puede hacer de dos maneras, una la que hemos propuesto que es una manera sencilla y expedita, no para restringir el acceso de cualquier colombiano a emitir su opinión positiva o negativa en ese proceso, sino simplemente permitiéndole a cualquier colombiano el acceso a emitir su opinión. De hecho está previsto y para eso son las audiencias públicas, y la única exigencia que estamos haciendo para quien concurre al Congreso, es que si quiere intervenir en nombre de un gremio, de una empresa, de un sindicato, se inscriba en un libro público de registro y que señale Pedro Pérez quiero emitir mis opiniones en la ley de ordenamiento territorial, y se cumple con el propósito de darle publicidad a las actividades propias de quienes no siendo miembros del Congreso quieren intervenir en esa instancia de discusión de las iniciativas legales.

Hay otra manera de hacerla, este proyecto no la prevé, reglamentando integralmente la materia y la actividad de los profesionales del cabildeo, los contratos del cabildeo, el régimen sancionatorio y muchísimos aspectos que algún día será deseable que se haga como la mayoría de congresos del mundo, donde esta actividad está reglada.

Es bien importante que en un estatuto como este, se envíe ese mensaje. La única obligación que quedará para estas personas es la de inscribirse en un libro de registro. El Representante Augusto Posada quiere que se complemente más y señala que exista para quienes de manera permanente desarrollan la actividad, un libro de inscripción en el Ministerio del Interior, para los profesionales de la materia, para quienes de manera cotidiana regularmente como ustedes habrán visto que ocurre, ejercen esa profesión.

Ese es todo el alcance de estos tres artículos: publicidad y trasparencia en las actividades de cabildeo. Hoy la actividad se desarrolla y quién puede negar que aquí tenemos de manera permanente y consuetudinaria personas que regularmente tienen contacto con los parlamentarios del Congreso para transmitir inquietudes de empresas, de sectores del comercio, y emitir opiniones y procurar que esas opiniones sean tenidas en cuenta en las iniciativas legales. Esa actividad se realiza pero de una manera desordenada y de una manera que no es transparente. Se los digo por la larga experiencia de haber estado en este Congreso tantos años, y qué bueno para una Corporación saber quién viene, a qué viene, con qué objetivo viene, en representación de quién viene.

Repito, cursan varios proyectos en el Congreso. Uno del propio Simón Gaviria, de numerosos artículos, donde se da un paso más en la profesionalización del cabildeo. Lo nuestro es elemental, quien de manera permanente quiera venir a representar intereses, lo mínimo que se le exige es que se inscriba y a quienes no lo hacen, simplemente que señalen cuál es el propósito de concurrencia.

El artículo que se había incluido para que cualquier persona tenga derecho a acceder a las plenarias, a las comisiones, pasearse por el Congreso cuando quiera, fue eliminado del articulado y nos quedamos con tres normas muy elementales, a las cuales el Representante Augusto Posada que tenía más inquietudes, le agregó unos requisitos adicionales para esas personas, no para los congresistas. Ahora, debe entenderse que adelanta una actividad de esa naturaleza quien obtiene una remuneración por esa tarea, no cuando un líder o un dirigente comunal o regional venga a visitar a un parlamentario está haciendo una actividad de cabildeo; es para quienes profesionalmente de manera remunerada obtienen un privilegio por la gestión que adelantan ante el Congreso.

Los colombianos y el Congreso mismo y la Corporación tienen derecho a saber cuándo una actividad de esas es remunerada y está teniendo lugar, es lo mínimo que una Corporación debería exigir en materia de publicidad y no confundamos esa actividad profesional que es la que se pretende reglar con el argumento de que no es el caso exigir que un dirigente que viene a representar a sus regiones en unos asuntos propios, tampoco proceden las relaciones del Congreso con el Ejecutivo ni en ninguna que tenga que ver entre servidores públicos, se limita exclusivamente a particulares que permanente y profesionalmente adelantan esta actividad. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias señor Ministro. Tiene la palabra el doctor Alejandro Chacón.

**Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ministro, doctor Varón, quiero hacerle una pregunta muy especial. Varios congresistas presentamos una proposición que tiene que ver precisamente con la gestión nuestra ante entidades públicas y ante funcionarios y servidores públicos para favorecer la gestión de los entes gubernamentales para nuestras regiones o para nuestras comunidades. Y lo dejamos como un artículo para dejar claro y específico que a pesar de estar en la Ley 5ª de una manera sustancial, queríamos que quedara claro que eso nos configuraba un tráfico de influencias. Y eso es muy importante porque artículos como este pueden generar dificultades frente a nuestra gestión

como congresistas, que nos digan que estamos haciendo tráfico de influencias precisamente.

Ministro, como artículo nuevo lo dejamos.

Gracias y muy gentil, para que sometan a aprobación ese artículo nuevo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias doctor Chacón.

Sigue la discusión los artículos leídos, anuncio que va a cerrarse, no, es un artículo nuevo señor Ministro el que propone el doctor Chacón, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Se abre el registro.

| | |
|---|---|
| Germán Varón | Vota Sí |
| Germán Navas | Vota No |
| Eduardo Castañeda | Vota No |
| Gilberto Betancur | Vota Sí |
| Libardo García | Vota Sí |
| Hernando Hernández | Vota No |
| Jair Arango | Vota Sí |
| Óscar Henao | Vota Sí |
| Enrique Dussán | Vota No |
| Crisanto Pizo | Vota No |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | Vota No |
| Carlos Osorio | Vota No |
| Jorge Gómez Villamizar | Vota Sí |

Libardo García corrige su voto: Había votado sí, vota no

| | |
|---|---|
| Heriberto Escobar | Vota No |
| Camilo Abril | Vota Sí |
| Yensi Acosta | Vota No |

El doctor Heriberto Escobar cambia su voto: Votó no, ahora vota sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se va a cerrar la votación. Se cierra la votación e informe el escrutinio.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 39

Por el No: 51

Han sido negados los artículos 68, 69, 70 y 71

**Publicación de los registros de votación.**

Proyecto de ley número 174 de 2010 Bloque artículos 68, 69, 70, 71

04/05/2011 19:18

| **MANUALES** | **TOTAL** |
|---|---|
| No votaron | 91 |
| **No** | **42** |
| **Sí** | **32** |

| | | |
|---|---|---|
| Álvarez M. Javier Tato | PLC | Sí |
| Anaya Anaya Mónica del C. | PLC | Sí |
| Arenas Prada Miguel Jesús | PLC | Sí |
| Bermúdez S. José Ignacio | PU | Sí |
| Cárdenas C. Hernando | PCC | Sí |
| Cervantes V. Jaime | CR | Sí |
| Correa Mojica Carlos Arturo | PU | Sí |
| De La Peña M. Fernando | PIN | Sí |
| Deluque Zuleta Alfredo Rafael | PU | Sí |
| Eljadue G. Issa | PCC | Sí |
| Franco C. Adriana | PLC | Sí |
| Giraldo A. Atilano Alonso | CR | Sí |
| González de P. Consuelo | PLC | Sí |
| Madrid H. Rafael Antonio | PLC | Sí |
| Pedraza Ortega Telésforo | PCC | Sí |
| Pérez Santos Eduardo Enrique | PIN | Sí |
| Pérez Suárez José Rodolfo | PU | Sí |
| Posada Sánchez Augusto | PU | Sí |
| Quintero T. Jairo | PU | Sí |
| Rincón Espinel Mercedes | CR | Sí |
| Rivera Flórez Guillermo Abel | PLC | Sí |
| Rodríguez R. Roosvelt | PU | Sí |
| Salamanca C. Pablo Enrique | PLC | Sí |
| Salas Moisés Luis Enrique | PU | Sí |
| Salazar Uribe Juan Carlos | PIN | Sí |
| Sandoval P. Iván Darío | PLC | Sí |
| Sierra León Pablo A. | PU | Sí |
| Torres Monsalvo Efraín Antonio | PU | Sí |
| Vanegas Osorio Albeiro | PU | Sí |
| Velásquez J. Hugo Orlando | PLC | Sí |
| Zambrano Erazo Berner León | PU | Sí |
| Zuluaga Díaz Carlos Alberto | PCC | Sí |
| Abril Jaimes Camilo Andrés | CR | No votaron |
| Acosta Castañez Yensy Alfonso | PCC | No votaron |
| Acuña Cardales Yahir Fernando | CECN | No votaron |
| Agudelo Zapata Iván Darío | PLC | No votaron |
| Amaya Rodríguez Carlos Andrés | PV | No votaron |
| Amín Escaf Miguel | PU | No votaron |
| Arango Torres Jair | CR | No votaron |
| Arcila Moncada Henry Humberto | PCC | No votaron |
| Arias Castillo Wilson Néber | PDA | No votaron |
| Arrechea B. Heriberto | CECN | Novotaron |
| Benavides Aguas Javid José | PIN | No votaron |
| Betancourt P. Bayardo G. | PIN | No votaron |
| Blanco Álvarez Germán Alcides | PCC | No votaron |
| Bocanegra Varón Alfredo | PCC | No votaron |
| Bonilla Soto Carlos Julio | PLC | No votaron |
| Bravo Realpe Óscar Fernando | PCC | No votaron |
| Buenahora F. Jaime | PU | No votaron |
| Cabrera Báez Ángel Custodio | PU | No votaron |
| Caicedo S. José Edilberto | PU | No votaron |
| Camelo Ramos José Joaquín | PLC | No votaron |
| Carebilla C. Manuel Antonio | CR | No votaron |
| Castañeda M. Eduardo José | PU | No votaron |
| Castillo García Nancy Denise | PLC | No votaron |
| Cepeda Castro Iván | PDA | No votaron |
| Chacón Camargo Alejandro C. | PLC | No votaron |
| Clavijo Clavijo Orlando Alfonso | PCC | No votaron |
| Cortés Méndez Lucero | PU | No votaron |
| Crissien B. Eduardo | PU | No votaron |

| | | |
|---|---|---|
| Cuenca Chaux Carlos Alberto | CR | No votaron |
| Diazgranados T. Luis Eduardo | CR | No votaron |
| Díaz Hernández Holger Horacio | PIN | No votaron |
| Díaz Ortiz Gloria Stella | MM | No votaron |
| Dussán López Luis Enrique | PLC | No votaron |
| Escobar Córdoba Carlos Alberto | PLC | No votaron |
| Escobar González Heriberto | PIN | No votaron |
| Gallardo A. Julio Eugenio | IR | No votaron |
| García Gómez Juan Carlos | PCC | No votaron |
| García Guerrero Libardo E. | PIN | No votaron |
| García Tirado William Ramón | CR | No votaron |
| Gaviria Muñoz Simón | PLC | No votaron |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | PU | No votaron |
| Gómez Jiménez Juan Diego | PCC | No votaron |
| Gómez Martínez Miguel | PU | No votaron |
| Gómez Velásquez Wilson Hernando | PU | No votaron |
| Gómez Villamizar Jorge Eliécer | PLC | No votaron |
| Henao Martínez Óscar Humberto | CR | No votaron |
| Hernández T. Hernando | PDA | Novotaron |
| Herrera Díaz Roberto José | ALAS | No votaron |
| Hinestrosa S. Jairo | PIN | No votaron |
| Housni Jaller Jack | PLC | No votaron |
| Jiménez López Carlos Abraham | CR | No votaron |
| Márquez G. Mercedes E. | PIN | No votaron |
| Martínez G. Juan Carlos | PU | No votaron |
| Martínez Rosales Rosmery | CR | No votaron |
| Méndez Bechara Raymundo Elías | PU | No votaron |
| Mesa Betancur José Ignacio | CR | No votaron |
| Muvdi Aranguena Pedro Mary | PLC | No votaron |
| Navas Talero Carlos Germán | PDA | No votaron |
| Ortega Samboní Jairo | PU | No votaron |
| Ortiz Urueña Roberto | PLC | No votaron |
| Osorio Aguiar Carlos Edward | PU | No votaron |
| Pacheco Álvarez Álvaro | PLC | No votaron |
| Padaui Álvarez Hernando José | CR | No votaron |
| Patiño A. Diego | PLC | No votaron |
| Pereira C. Pedrito Tomás | PCC | No votaron |
| Pérez Puerta Pedro Pablo | PLC | No votaron |
| Pizo Mazabuel Crisanto | PLC | No votaron |
| Prada Gil Hernando Alfonso | PV | No votaron |
| Puentes Díaz Gustavo Hernán | PCC | No votaron |
| Raad Hernández Elías | PU | No votaron |
| Ramírez V. León Darío | PU | No votaron |
| Rodríguez Calvo Constantino | PCC | No votaron |
| Roldán Avendaño John Jairo | PLC | No votaron |
| Romero Piñeros Rafael | PLC | No votaron |
| Rozo Rodríguez Jorge Enrique | CR | No votaron |
| Sanabria A. Heriberto | PCC | No votaron |
| Sánchez Franco Juan Carlos | PCC | No votaron |
| Sarria V. Esmeralda | PCC | No votaron |
| Sierra Palacio Jimmy Javier | PLC | No votaron |
| Tamayo Tamayo Gerardo | PU | No votaron |
| Tavera Amado Didier Alberto | PIN | No votaron |
| Valencia Giraldo Noel Ricardo | PCC | No votaron |
| Vargas Vives Victoria | PLC | No votaron |
| Varón Cotrino Germán | CR | No votaron |
| Vásquez V. Silvio | PCC | No votaron |
| Velandia S. Orlando | PLC | No votaron |
| Vergara Sierra Héctor Javier | PU | No votaron |
| Yepes Flórez Víctor Raúl | PLC | No votaron |
| Yepes Martínez Jaime Armando | PU | No votaron |
| Zabaraín D'Arce Armando A. | PCC | No votaron |
| Zuluaga Henao Obed de Jesús | PCC | No votaron |
| Acuña Díaz Laureano Augusto | PCC | No |
| Amaya García Claudia Marcela | PU | No |
| Amín Saleme Fabio Raúl | PLC | No |
| Barguil Assis David Alejandro | PCC | No |
| Barrera G. Luis Guillermo | PU | No |
| Barrera Rueda Lina María | PCC | No |
| Benavides Solarte Diela Liliana | PCC | No |
| Burgos Ramírez Dídier | PU | No |
| Diazgranados A. Eduardo A. | PU | No |
| Duque Naranjo Yolanda | PLC | No |
| Flórez Asprilla José Bernardo | PU | No |
| Hernández Mogollón Carlos Eduardo | PU | No |
| Jiménez P. Nicolás Antonio | PU | No |
| Lemos Uribe Juan Felipe | PU | No |
| León Celis Carlos Eduardo | PCC | No |
| León León Buenaventura | PCC | No |
| Londoño J. Juana Carolina | PCC | No |
| Marín Óscar de Jesús | PLC | No |
| Mesa Botero Jorge Hernán | PCC | No |
| Molina Triana Alfredo G. | PU | No |
| Moreno Bandeira Víctor Hugo | PLC | No |
| Naranjo Escobar Diego Alberto | PCC | No |
| Ochoa Zuluaga Luis Fernando | PU | No |
| Orozco Vivas Felipe Fabián | PU | No |
| Osorio Salgado Nidia Marcela | PCC | No |
| Ospina Ospina Elkin Rodolfo | PU | No |
| Penagos Giraldo Hernán | PU | No |
| Pinilla Pedraza Alba Luz | PDA | No |
| Ramírez Orrego Marta Cecilia | PCC | No |
| Rengifo S. Adolfo León | PU | No |
| Roa Sarmiento Humphrey | PCC | No |
| Robledo Gómez Ángela María | PV | No |
| Rodríguez C. Jaime | PU | No |
| Rodríguez G. Rubén Darío | PLC | No |
| Rodríguez Pinzón Ciro Antonio | PCC | No |
| Rojas Ortiz Carlos Augusto | PCC | No |
| Serrano Morales Luis Antonio | PU | No |
| Suárez Flórez Mario | PLC | No |
| Taborda Castro Libardo Antonio | PU | No |
| Valdés B. Juan Manuel | ASI | No |
| Vásquez B. Jaime Alonso | PU | No |
| Villadiego V. Sandra Elena | PU | No |

**Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Bloque artículos 68, 69, 70, 71

Sesión Plenaria: Miércoles 4 de mayo de 2011

**Sí**

Varón Cotrino Germán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Arango Torres Jair

Henao Martínez Óscar Humberto
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Abril Jaimes Camilo Andrés
Escobar González Heriberto

**No**

Navas Talero Carlos Germán
Castañeda Murillo Eduardo José
Hernández Tapasco Hernando
Dussán López Luis Enrique
Pizo Mazabuel Crisanto
Pérez Puerta Pedro Pablo
Osorio A. Carlos Edward
García Guerrero Libardo Enrique
Acosta Castañez Yensy Alfonso

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Artículos nuevos, proposición doctor Fabio.

**Palabras del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Señor Presidente, el espíritu de negar los artículos que acabaron de pasar, no es el de que no se legisle sobre el tema del cabildeo, es diferente la opinión que tenemos y que teníamos muchos de los Representantes cuando nos inquietaba alguna de las modificaciones en el texto que vino desde la ponencia inicialmente y que luego en el conocimiento de la subcomisión se dieron algunas modificaciones.

Quiero radicar una proposición para que volvamos a los artículos tal como vienen en la ponencia inicialmente, no como fueron modificados en la subcomisión y dejo radicada esa proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Apoya la Plenaria la reapertura de los... No permítame, fueron negados tres artículos.

Señor Ministro tiene que haber alguien que pida una reapertura, nadie lo ha pedido.

**Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:**

Le hago una sugerencia. Me parece muy razonable lo que han presentado y le sugeriría a usted que los tres artículos, no de la subcomisión que fueron negados sino los originales de la ponencia, los ponga en consideración como artículos nuevos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Heriberto Escobar.

**Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar Astudillo:**

Gracias señor Presidente.

Procedimentalmente señor Secretario no es posible, de la única forma que se puede recuperar el espíritu de la ponencia es presentándolo como un artículo nuevo, no vayan a viciar el proyecto, porque de la única forma es que se presente como artículo nuevo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Humphrey Roa.

**Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro, solamente quiero preguntarle: La Plenaria tomó una decisión de archivar estos artículos, con el respeto que se merece el Gobierno, por qué no presentamos el proyecto y creo que así como se va a presentar el proyecto de la reforma de la justicia con carácter urgente, pues podríamos presentar el proyecto del cabildeo también.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor León Buenaventura, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Buenaventura León León:**

Señor Presidente, quiero pedirle con el mayor respeto y con el mayor comedimiento, que se respete la voluntad de la Plenaria. Aquí se pronunció la Plenaria sobre un tema y que se respete esa voluntad de la Plenaria, no como lo plantea el honorable Representante Heriberto que presentando un artículo nuevo sobre el mismo tema, procedimentalmente no cabe. La única opción es poder reabrir nuevamente pero la Plenaria se ha pronunciado de una manera clara en el sentido de negar los artículos, entonces es para pedirle al Gobierno y a la Plenaria que se respete la voluntad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Varón, artículos nuevos.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Señor Presidente, acaban de presentar varios artículos nuevos y toca revisarlos uno por uno.

Dice así: Artículo 411. Los miembros de corporaciones públicas…

Este artículo trata del tráfico de influencias y era parte de lo que se había conversado precisamente para poder viabilizar el tema de lobby.

Artículo 411. Parágrafo. Los miembros de corporaciones públicas no incurrirán en este delito cuando intervengan ante servidor público o entidad estatal en favor de la comunidad.

Este artículo tiene un propósito, si la inquietud de los parlamentarios era que en el lobby pudiera quedar incurso en un tráfico de influencia que son dos temas completamente diferentes. El doctor Chacón había propuesto y precisamente tratando de viabilizar el tema del lobby, que se incluyera en el artículo 411, que es de tráfico de influencias, una excepción y es que el miembro de una corporación pública realiza una labor por su comunidad y ello no podría ser considerado como un tráfico de influencias.

Ese es el texto del artículo para que lo someta a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración el artículo nuevo presentado por el doctor Varón, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Aprobado por unanimidad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Artículo nuevo, el de la Contraloría que presentamos con el doctor Navas.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Los artículos nuevos suscritos por el doctor Chacón con respecto a los testigos en procesos penales que solo pueden intervenir una vez fue negado por la subcomisión.

Este de sanción por no fenecimiento de cuentas cuando a una entidad del Estado en materia fiscal no se le fenezca una cuenta por tres períodos consecutivos, bajo la dirección de un mismo funcionario, dicho funcionario incurrirá en falta disciplinaria en los términos previstos en la Ley 174.

Aquí tengo que declararme impedido porque fui ordenador de gasto y me encuentro en esta circunstancia, entonces solicito que me someta a consideración el impedimento y me declaro impedido.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración el impedimento del doctor Varón para ese artículo nuevo, continúa su discusión.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Es que el artículo quede para lo último para que el señor ponente pueda seguir con su ejercicio.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Artículo nuevo suscrito por el doctor Zuluaga, el doctor Posada, el doctor Navas, el doctor Óscar Marín.

Procedimientos para la conformación de las ternas y elección de los contralores territoriales, y un artículo nuevo sobre la inscripción previa de los aspirantes es obligatoria, se realizará con dos meses de anticipación a la fecha de las elecciones ordinarias del respectivo Alcalde y Gobernador de la jurisdicción que va a vigilar el Contralor, en el formato que para tal efecto determine el respectivo tribunal.

Viene un procedimiento que se establece para la conformación de las ternas y elección de los contralores territoriales y establece los términos, cómo se hace la postulación y cuándo se hace la audiencia pública en la fecha.

Sométalo a consideración, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración el artículo nuevo, continúa su discusión. Doctor Telésforo Pedraza.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, me encuentro sorprendido con ese artículo porque ese artículo ya había sido negado.

Estoy de acuerdo en buscar toda la transparencia necesaria en materia de elegir los contralores, como los personeros, inclusive no se dijo nada sobre el tema de los personeros y eso sí que es más delicado, y ahí tendría que declararse impedido el doctor Varón, pero a lo mejor nos podría iluminar en el tema de los contralores.

Señor Presidente y señores Representantes, en el tema de los contralores no es tanto lo que están diciendo, porque en el tema de los contralores como lo dije en el atril, el constituyente del año 91 transfirió a los tribunales la selección de esas ternas y es tanto como aquí decirles a la Corte Constitucional o a la Corte Suprema de Justicia cómo tienen que hacer la selección de los candidatos para las ternas para elegir Contralor General de la República.

Ese tema ya se trató y me sorprende un poco pero hoy debíamos más bien haber hecho algo con relación al tema de los personeros. Los personeros no tienen absolutamente filtro alguno y mire usted el tema y no quiero armar polémica con nadie, pero el tema del personero de Bogotá es una vergüenza, y no hay una norma y se le pasó al doctor Vargas Lleras, para poder establecer de verdad unos prerrequisitos para que se puedan seleccionar los personeros, porque hoy los personeros simple y llanamente quedan al arbitrio del reglamento que dicten los concejos.

Cuando tengamos el estatuto territorial o el estatuto de modernización de control fiscal miremos esto con un poco con más calma y con mucho gusto estaría dispuesto a apoyarlos. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Óscar Marín.

**Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Gracias señor Presidente.

Doctor Telésforo, le explico que cuando estábamos discutiendo el artículo 153, que estábamos metidos en esa discusión que parecía sin fin, llegamos al acuerdo precisamente que retiraba la proposición para poder eliminar ese artículo, pero que al final discutíamos una redacción que parecía ser consensuada como artículo nuevo.

Y esa redacción elimina todo lo que se decía al comienzo de la intervención del auditor frente a este tema, y lo que se está proponiendo con toda claridad, para que la Plenaria pueda tomar su decisión, en su leal saber y entender, es que se cambia y se modifica la forma de elección de los contralores territoriales, y básicamente la propuesta consiste en que se le respeta todo el proceso a los tribunales, pero que se haga un proceso antes de que se posesionen los mandatarios siguientes, con el fin de que quien llega a ejercer ese cargo de contralor efectivamente sirva, como lo decía el doctor Guillermo Rivera, como un elemento de freno y contrapeso en esa administración municipal o departamental.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Heriberto Sanabria y luego Telésforo.

**Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias señor Presidente.

Comparto el espíritu de la proposición, pero le pido a la Cámara que aplacemos esta discusión y esta aprobación porque no es en esta disposición legal en donde se debe reglamentar la materia de la elección de los contralores, tanto departamentales como municipales, y menos de los personeros.

Soy el coordinador ponente del nuevo Código de Régimen Municipal, y me comprometo y seguramente el doctor De La Peña que también es coordinador ponente de este proyecto, para recoger esas inquietudes en cuanto a la elección de contralores y personeros.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Telésforo.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Señor Presidente, para dejar constancia que la doctora Nancy Denisse Castillo y el doctor Miguel Arenas radicaron una constancia de que se declaran impedidos y se retiraron del recinto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Telésforo Pedraza.

**Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Doctor Marín ¿Quién puede venir a cambiar una regla de juego para decir lo que es bueno y lo que es sano? El mandatario saliente, óigame esto, de una le ponga sobre el hombro un respirador a un mandatario fresco, nuevo y a un concejo y a una asamblea nueva que son elegidos.

Doctor Marín, me da mucha pena y no quiero armar discusiones ni controversias sobre este tema, pero es que como si el doctor Samuel Moreno nos hubiera elegido nuevamente otro Contralor de Bogotá para que el año entrante y los próximos cuatro años tenga que cubrir tantas de las irregularidades que se cometieron. Me da mucha pena y no quiero que hagamos más controversia. Muchas gracias

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se retira la proposición, sigamos con los artículos nuevos, se aplaza la discusión para llevarlo al seno del Código de Régimen Municipal.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Otro artículo nuevo suscrito por el doctor Juan Carlos Salazar.

Inhabilidades para ser Senador de la República, esa es de rango constitucional, por eso la subcomisión no la considera.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

¿Qué artículos tienen beneplácito de los ponentes?

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Me parece procedente darle una explicación muy rápida a los que han presentado las proposiciones.

Otro artículo nuevo que quedó aprobado por la Plenaria, que establecía inhabilidades para ejercer cargos en el nivel directivo de las entidades del Estado. Esta es una inhabilidad que se consagra para que una persona que se desempeñe en el sector privado no pueda llegar al sector público, lo cual no en la opinión de la subcomisión no la consideramos porque lo que se busca es evitar que la posición en el cargo público permita tener injerencia para llegar a un cargo en el nivel privado, no al contrario, razón por la cual no se considera.

Otra suscrita por el doctor Juan Manuel Valdés, solicitando que el Gobierno Nacional y las administraciones departamentales y locales deberán coordinar la elaboración de un evento al año sobre contratación pública que convoque proveedores, contratistas, veeduría y ciudadanía en general, para estudiar los regímenes de contratación.

Esta proposición obviamente en la práctica creemos que fuera de constituir un foro para el cual no se requiere una norma jurídica, no aportaría mayor ayuda en el tema de la contratación y además porque creemos que la facultad para revisar el proceso de la adjudicación de los contratos es de los organismos de control, y consideramos que en ese sentido ya existe tanto el control político como el control reglamentado de las entidades de control.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Juan Valdés.

**Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:**

Gracias señor Presidente.

Doctor Germán creo que no ha entendido bien el espíritu de la proposición.

Esta proposición está basada en experiencias demostradas y voy a hablar específicamente del caso de Medellín, de la feria de la transparencia y la contratación. No es un foro, no es un evento público de rendición de cuentas, es un mecanismo que permite ampliar la base de contratación de cada ente territorial, ampliar el número de proveedores. En datos concretos, durante los últimos 6 años, en Medellín hemos aumentado y hemos pasado de tener proveedores del municipio, de una cifra inferior a 4 mil a tener hoy más de 30 mil registrados, y de esos 30 mil más de 15 mil han accedido a contratación del Municipio, entonces, lo que se busca con esto y de esa misma manera lo aplicó en semanas pasadas el Gobierno Nacional, cuando realizó un piloto de esta experiencia en Corferias.

No se trata de un foro de rendición de cuentas, se trata de un mecanismo que permite que todas las empresas y todos los proveedores puedan acceder al Estado de manera mucho más transparente. Hoy lo pueden hacer vía medios de publicación, o de páginas web, pero a través de estas ferias de la transparencia se genera una mayor relación y se aumenta la base de contratación, no para rendir cuentas, no para que el alcalde y el gobernador respectivo salgan a decir que lo ha contratado o no, sino que cualquier proveedor debe estar inscrito y son todas las entidades las que tienen la obligación de regis-

trar los objetos contractuales, los contratistas, la duración del término, etc.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Pensaría que abrir este espacio puede generar ambigüedades, porque tendría un sustento legal cuando no es necesario darlo. Esa es la razón por la que no acompaña la subcomisión y porque adicionalmente esa información ya está en los listados del Sice y del Cecop, que son los que tiene la Contraloría.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Varón, ¿qué artículo nuevo hay?

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Doctor Rivera, para levantar la reserva bancaria a ciertas cuentas, ese es un principio constitucional que se está vulnerando. La Constitución protege como un bien fundamental esa reserva bancaria, y a no ser que fuera una reforma no podríamos considerarlo.

La reserva bancaria es un principio constitucional y no hace ninguna diferencia con respecto a funcionarios públicos, ni hace diferencia con respecto a las cuentas que manejen en el tema de salud, y por eso no hay posibilidad de aprobarlo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Guillermo.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Lo que la Constitución dice doctor Varón, es que la reserva es un principio constitucional pero sujeta a excepciones por vía legal. Recuerde usted que en la comisión aprobamos y aquí reiteramos el levantamiento de la reserva bancaria de las cuentas de los contratistas. Entre otras cosas, usted me había dicho que autorizaba esa proposición y no entiendo por qué ahora el argumento es distinto.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Porque uno cambia de opinión a medida que le presentan argumentos que sean válidos, esa es la razón doctor Guillermo.

La siguiente proposición tiene que ver con otras inhabilidades que ya fueron consagradas en el articulado para ser elegidos como Concejales o Diputados o Congresista. La misma razón que adujo el doctor Heriberto, en este caso funcionaria y quiere decir que viene el Régimen Departamental y Municipal.

Otra en el mismo sentido para reglamentar la carrea administrativa en el control fiscal, una del doctor Naranjo que establece que excepcionalmente hace responsables a los servidores públicos, cuando por omisión o extralimitaciones de sus funciones, a estos solo se les podrá imponer el máximo de la pena, es decir, que a cualquier delito se le impone el máximo de la pena e iría en contra de la docimetría para aplicar penas.

Caducidad y prescripción de la acción disciplinaria del doctor Jaime Buenahora, que ya se aprobó, el artículos 52 y 53 que ya fue aprobado, que modificaban los términos de lo que ya se presentó en la ponencia y ya fue aprobado por la Plenaria.

Otro artículo sobre caducidad de la acción disciplinaria que estableció 8 años, ya fue aprobado por la subcomisión y por la Plenaria, 5 años. Estos son los artículos que hay…

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Hay un artículo, doctor Varón…

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

…y son los que la subcomisión considera que no se aprueben, entonces sugiero que la someta a consideración, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración los artículos leídos por el doctor Varón. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Salazar.

**Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:**

Gracias señor Presidente.

Doctor Varón, creo que de pronto hay que insistir con las proposiciones que tenemos, con la argumentación que usted da, pero ya que estamos terminando este estudio, me quedan dos sin sabores, y uno de ellos es que me queda el tema de la inhabilidad para que los gobernadores y los alcaldes puedan someter a sus familiares a candidaturas al Senado de la República.

No me queda clara la explicación suya, porque la Constitución es clara cuando dice que en esa parte será la ley la que lo reglamente y eso lo estuvimos mirando en el Ministerio del Interior. Pero para darle celeridad a este proyecto de ley, no voy a insistir en ese tema.

El otro tema en el que me queda un sin sabor es el tema de los contratos interadministrativos. Sigo manifestando que mientras ese veneno esté en la administración pública, no habremos hecho absolutamente nada en el tema de combatir la corrupción, porque ese es el que más está afectando en Colombia.

Y el tema de la participación en política de los funcionarios públicos, que no hicimos la proposición, pero queda pendiente para hacerlo en la reforma política que está cursando en la Comisión Primera y que viene para la Plenaria. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Varón ¿Qué propone frente a las que leyó?

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Que se nieguen, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

¿Aprueba la proposición del doctor Varón de negarse las proposiciones por él leídas?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Ha sido aprobada la proposición señor presidente por unanimidad.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

La proposición del doctor Marín.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Porque fue aprobada la propuesta de que se negaran, así lo dice.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Varón.

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Hay un artículo, que es el 106, y que la subcomisión aprobó presentar una adición, y es el que tiene que ver con la prohibición de prebendas a los trabajadores en el sector de la salud.

Simplemente se le adiciona y estarán a cargo de las entidades de inspección, vigilancia y control con respecto a los sujetos vigilados por cada de una ellas.

Quiere de decir esto que no solo en la Superintendencia de Salud sino el Invima en su sector que vigila, que esta prohibición de prebendas de dádivas a los trabajadores en el sector de la salud se presenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración el artículo leído por el doctor Varón, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

¿Qué proposiciones hay doctor Varón?

**Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:**

Hay un artículo que es el 105, están solicitando que se reabra para poder suprimir la expresión consultoría.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Fernando, tiene el uso de la palabra.

**Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Gracias señor Presidente.

Creo que reabrir artículos después de un debate tan profundo como el que se ha dado, es más que suficiente, con el respeto grande por los que hayan querido traer esta proposición en este instante.

Consideraría que someta a consideración los artículos y el título del proyecto de ley para salir de una vez de esto. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Doctor Óscar Marín.

**Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:**

Este es un tema bastante sensible y los que hemos dado unos buenos debates, es la última oportunidad de poderle ayudar a la Universidad Pública y hemos llegado con el doctor Juan Felipe Lemos, que es el autor del artículo en que podemos eliminarle la palabra consultoría, que tienen que ver con el objeto misional de las universidades, y que en el tema de obras públicas para sacar consultorías.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Solamente consultoría y lo respalda, ya ¿Aprueba la Plenaria la reapertura?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Aprobada la reapertura señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

¿Aprueban el artículo 105, solo con el tema las consultorías?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Abra la discusión.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Se abre, se cierra la discusión ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Aprobada por unanimidad, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Tiene el uso de la palabra Juan Felipe Lemos, para votar el título.

**Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señor Presidente, muchas gracias.

Para hacer una aclaración, no soy el autor de ese artículo, la proposición que presentamos dentro del articulado señor Ministro, fue que se incluyeran las personas jurídicas sin ánimo de lucro, que define el artículo 95, para cerrarle la posibilidad a que se desagüé la contratación que por vía Ley 489 se abrió y se siga presentando.

En el tema de la universidad pública estoy totalmente de acuerdo con que se elimine la palabra consultoría para efectos de que las universidades puedan seguirlo haciendo. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Título y preámbulo.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Título del proyecto, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*.

Ha sido leído el título.

Y la pregunta si quiere la cámara que este proyecto sea ley de la República.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

En consideración el título y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Aprobado el título y la pregunta por unanimidad señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

A todos los honorables Representantes una gratitud y a todos los voceros de las bancadas, porque este proyecto solamente tuvo seis plenarias de Cámara y aprobamos la totalidad de la ley, y creo que es un modo ejemplarizante de las bancadas y los partidos y les estamos dando una herramienta muy importante al país.

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:**

Señor Presidente, muchas gracias, y a todas las bancadas, porque este ha sido un esfuerzo que se adelantó desde el 7 de agosto, fue unas de las primeras iniciativas radicadas por el Presidente en medio del ambiente y de la percepción que hay hoy en el país.

El Gobierno Nacional les agradece que esta iniciativa esté a un paso de convertirse en ley de la República.

Esta ley dotará a los organismos de control de instrumentos ágiles que les van a permitir ejercer en una mejor forma su labor, y esta iniciativa reglamenta asuntos cruciales para el país.

El capítulo entero en los temas de salud es ejemplarizante. Las normas en materias de obras públicas lo van a ser también, y como les mencione algún día, es el propio Presidente de la República quien quiere ponerse al frente de la agenda nacional para luchar contra la corrupción.

¡Qué bueno! que eso así haya sido y el Congreso le manda un mensaje muy claro al país, lo que el Gobierno necesita y los instrumentos de control requiere, el Congreso se los ha dado.

La responsabilidad en el futuro seguirá siendo de todos, pero estamos muy agradecidos. Luchar contra la corrupción es uno de los pilares de la agenda del Presidente Santos. Aquí se le brindan al país instrumentos novedosísimos para hacerlo y ¡qué bueno! que se haya culminado este esfuerzo.

Muchas gracias a todos en nombre del Gobierno Nacional.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Igual quiero decirle a la opinión pública que la semana pasada esta Plenaria trabajó de lunes a viernes y creo que le estamos dando un gran ejemplo al país de una Cámara trabajadora, consciente de su responsabilidad por el país.

Doctor Constantino y leemos los proyectos para el día martes a las 2:00 de la tarde.

Doctor Constantino.

**Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señor Presidente.

Quiero decirle al señor Ministro del Interior, que nos acaba de felicitar porque hicimos un trabajo muy importante aprobando el Estatuto Anticorrupción, que no se olvide del tema de la reforma de la justicia y el tema de la reforma electoral, que usted se comprometió a presentar en el mes de marzo de este año; que sea un compromiso sagrado, así como nosotros le cumplimos, que usted también nos cumpla señor Ministro en esas materias.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

Hágame el favor señor Secretario, proyectos para el martes.

**La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:**

Se van a anunciar señor Presidente, inteligencia y contrainteligencia.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del martes 10 de mayo o para la siguiente sesión en el cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto legislativo 01 de 2003, en su artículo 8º.

Informe de conciliación al Proyecto de ley 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado al Proyecto de ley 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 190 de la Constitución Política de Colombia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:**

No incluyamos el proyecto de seguridad de ciudadana, que el Ministro quiere estar presente en la Plenaria, entonces inteligencia y contrainteligencia, los dos proyectos del doctor Augusto Posada y el proyecto del doctor Diego Naranjo, el 208.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

**Proyecto de ley número 160 de 2010 Cámara, 164 del 2010 Senado**, *por la medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, la regla de sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.*

**Proyecto de ley número 037 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*.

**Proyecto de ley número 208 de 2009 Cámara**, *por la cual se dictan disposiciones para el ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte y otras autoridades y se establece el régimen sancionatorio*.

**Proyecto de ley número 161 de 2009 Cámara**, *por la cual se autoriza la creación de un Fondo de la Prevención Nacional para Adiciones de la Infancia y Adolescencia y se dictan otros recursos para su funcionamiento.*

**Proyecto de ley número 205 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de los organismos de acción comunal, se modifican los artículos 174 y 73 de la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones*.

**Proyecto de ley Estatutaria 195 de 2011 Cámara**, *por medio del cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 066 de 2010 Cámara**, *por medio de la cual se establece un marco general para la libranza de descuento directo y se dictan otras disposiciones.*

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

**La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:**

Anunciamos la conciliación de límites para el día martes, a todos y cada uno de los honorables Representantes muchas gracias por esa voluntad de trabajar y le estamos dando un gran ejemplo al país.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo día martes a las 2:00 de la tarde.

**Publicación de proposiciones**

**Cuestionario**

**Proposición número 071**
**y 073 de mayo 4 de 2011**

(aprobada)

**Citar a**: Ministro del Interior, Ministro de Transporte, Ministro de Medio ambiente, Director de Acción Social, Director de Invías, Gerente Fondo Nacional de Calamidades, Ministro de Agricultura y al Director Ejecutivo de Cormagdalena.

**Invitar:** Procurador General de la Nación, Contralora General de la Nación y al Gobernador de Bolívar.

A los mencionados se les solicita respetuosamente resolver el siguiente cuestionario:

**Cuestionario A**: Ministro del Interior, Ministro de Medio ambiente, Director de Acción Social, Gerente Fondo Nacional de Calamidades, Ministro de Agricultura y al Director Ejecutivo de Cormagdalena.

1. ¿Cuáles son las acciones que este año se han venido desarrollando para mitigar y contrarrestar los efectos producidos por la denominada ola invernal?

2. ¿Cuáles son los recursos o instrumentos financieros con los que cuenta la entidad para contrarrestar la presente ola invernal?

3. ¿Cuáles son los planes de acciones que a mediano y largo plazo tiene la entidad para poder evitar o disminuir los estragos de futuros fenómenos climáticos (ola invernal) sobre la población colombiana?

4. ¿Cuánto ha sido el monto y/o recursos que hasta la fecha se ha girado a los departamentos y municipios afectados por la ola invernal?

5. ¿Cuáles son los criterios utilizados para asignar los recursos y ayudas en las diferentes regiones afectadas por la ola invernal?

6. ¿Cómo se están ejecutado los programa de ayudas para damnificados y de qué manera se va a iniciar con la reconstrucción de las zonas afectadas en la Región Caribe colombiana?

8. ¿Qué programas sociales y/o financieros se van a desarrollar en pro de la población afectada por la ola invernal?

9. ¿Especifique cómo es el procedimiento para el giro y transferencias de los recursos dirigidos a los departamentos y municipios afectados por el invierno?

10. ¿Cuál es el plan de trabajo que tiene la entidad en conjunto con las autoridades ambientales?

11. ¿Cuáles han sido las principales dificultades identificadas en las etapas de atención humanitaria y reconstrucción de las poblaciones afectadas?

12. ¿Cuál es el procedimiento de asesoría, asistencia técnica y apoyo a las alcaldías en la formulación y viabilizarían de los proyectos presentados para la obtención de recursos financieros que contrarresten los efectos de la ola invernal?

13. Según el censo realizado ¿Cuál es la cifra nacional y regionalizada de personas damnificadas por la ola invernal? ¿A cuántos de ellos les han llegado ayudas? ¿Cuántos faltan por ser beneficiaros de las ayudas humanitarias?

14. Después de la declaratoria de inconstitucionalidad del Decreto 144 de 2011, ¿cómo se viene trabajando con las CAR y ¿cuál ha sido el plan de contingencia para que estas funcionen adecuadamente en la superación de crisis invernal?

15. ¿Cómo están trabajando las autoridades de las áreas metropolitanas en conjunto con las entidades ambientales en la gestión y manejo integral del recurso hídrico en sus zonas de influencias?

**Cuestionario Ministro de Transporte y Director de Invías.**

1. ¿Cuáles son las acciones que este año se han venido desarrollando para mitigar y contrarrestar los efectos producidos por la denominada ola invernal?

2. ¿Cuáles son los recursos o instrumentos financieros con los que cuenta la entidad para contrarrestar la presente ola invernal?

3. ¿Cuáles son los planes de acciones que a mediano y largo plazo tiene la entidad para poder evitar o disminuir los estragos de futuros fenómenos climáticos (ola invernal) sobre la población colombiana?

4. ¿Cuánto ha sido el monto y/o recursos que hasta la fecha se ha girado a los departamentos y municipios afectados por la ola invernal?

5. ¿Cuáles son los criterios utilizados para asignar los recursos y ayudas en las diferentes regiones afectadas por la ola invernal?

6. ¿Cómo se están ejecutado los programa de ayudas para damnificados y de qué manera se va a iniciar con la reconstrucción de las zonas afectadas en la Región Caribe colombiana?

8. ¿Qué programas sociales y/o financieros se van a desarrollar en pro de la población afectada por la ola invernal?

9. Especifique ¿cómo es el procedimiento para el giro y transferencias de los recursos dirigidos a los departamentos y municipios afectados por el invierno?

10. ¿Cuál es el plan de trabajo que tiene la entidad en conjunto con las autoridades ambientales?

11. ¿Cuáles han sido las principales dificultades identificadas en las etapas de atención humanitaria y reconstrucción de las poblaciones afectadas?

12. ¿Cuál es el procedimiento de asesoría, asistencia técnica y apoyo a las alcaldías en la formulación y viabilización de los proyectos presentados para la obtención de recursos financieros que contrarresten los efectos de la ola invernal?

13. Según el censo realizado ¿Cuál es la cifra nacional y regionalizada de personas damnificadas por la ola invernal? ¿A cuántos de ellos les han llegado ayudas? ¿Cuántos faltan por ser beneficiaros de las ayudas humanitarias?

14. Después de la declaratoria de inconstitucionalidad del Decreto 144 de 2011, ¿cómo se viene trabajando con las CAR y cuál ha sido el plan de contingencia para que estas funcionen adecuadamente en la superación de crisis invernal?

15. ¿Cómo están trabajando las autoridades de las áreas metropolitanas en conjunto con las entidades ambientales en la gestión y manejo integral del recurso hídrico en sus zonas de influencias?

16. ¿Cuál es el plan de contingencia en la reparación de las vías e infraestructura para el control de inundaciones en las diferentes zonas del país afectadas por el invierno?

**Cuestionario al Procurador General de la Nación.**

1. De acuerdo a las quejas y denuncias presentadas ante su despacho en relación con el manejo de los recursos destinados a la atención humanitaria de los damnificados, reconstrucción y adaptación de zonas afectadas por el invierno, ¿qué acciones legales ha adelantado la entidad a su cargo?

**Cuestionario y a la Contralora General de la Nación.**

1. De acuerdo a las quejas y denuncias presentadas ante su despacho en relación con el manejo de los recursos destinados a la atención humanitaria de los damnificados, reconstrucción y adaptación de zonas afectadas por el invierno, ¿qué acciones legales ha adelantado la entidad a su cargo?

**Cuestionario Invías.**

1. Después de haber realizado los estudios de la Vía de la Productividad por parte del Invías ¿Cuál es el paso a seguir en la designación de recursos para la ejecución de esta obra?

2. ¿Qué espera Invías para intervenir en la construcción de los 2 kilómetros de la vía de Fundación a Pivijay si ya fueron asignados los recursos al contratista y no hay ni una obra ni maquinaria?

3. Si para Invías es primordial actuar de la mano con el Gobierno ¿por qué no se prestó la debida atención al departamento del Magdalena frente a la problemática de la ola invernal?

**Ministro de Transporte.**

1. En Cormagdalena hay proyectos radicados para la prevención de municipios rivereños del departamento del Magdalena ¿Cuál es el paso a seguir para que estos proyectos sean viabilizados y posteriormente ejecutados?

2. ¿Qué entidad es la competente para realizar los estudios y diseños de proyectos que eviten la desaparición de los municipios ribereños del rio Magdalena?

3. ¿Existe una agenda programática e interinstitucional para la atención de los estragos causados por la ola invernal en el departamento del Magdalena?

4. Como consecuencia de las fuertes lluvias y deslizamientos de tierras sobre los caminos de herradura transitados por los campesinos. ¿Qué competencia tiene el Ministerio de Transporte para el conocimiento de esta problemática y en el actuar para el restablecimiento de estas vías de acceso entre el campo y las cabeceras municipales?

**Colombia humanitaria**.

1. ¿Cuáles son las medidas de prevención establecidas en la política pública de emergencias para evitar futuras inundaciones en los municipios afectados por la ola invernal a lo largo del cauce del río Magdalena?

2. ¿Existe una estadística de damnificados clasificados según su grado de afectación?

ROBERTO HERRERA DIAZ
Representante a la Cámara

CAMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría General
Proposición: APROBADA
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Secretaria General

Cámara de Representantes
SUBSECRETARIA GENERAL

NOTA INTERNA

No. SbSG.2.1.0350-11

FECHA : Bogotá D. C., Mayo 06 de 2011

PARA : Dr. **RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ** - Jefe de Relatoría (E )

DE : Dra. **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ** – Subsecretaria General

| | | | |
|---|---|---|---|
| URGENTE | ___ | ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA | ___ |
| PARA SU INFORMACIÓN | ___ | DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA | ___ |
| FAVOR DAR CONCEPTO | ___ | FAVOR TRAMITAR | XXX |
| INFORMAR POR ESCRITO | ___ | ARCHIVAR | ___ |
| ENCARGARSE DEL ASUNTO | ___ | ENTERARSE Y DEVOLVER | ___ |
| | | DILIGENCIAR Y DEVOLVER | ___ |

**OBSERVACIONES**: Me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones Nos.: 071, 072 y 073, las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 04 de mayo de 2011.

FIRMA: **FLOR MARINA DAZA RAMIREZ**
Subsecretaria General

Anexo: Lo enunciado
Proyectó: Rosalba

RECIBIDO POR:
FECHA:
HORA: 3:34 PM.

***

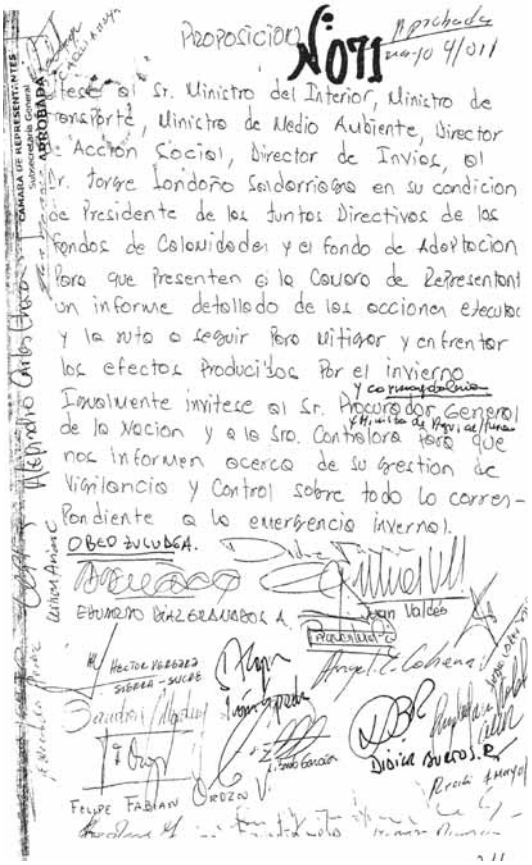


**Constancias**

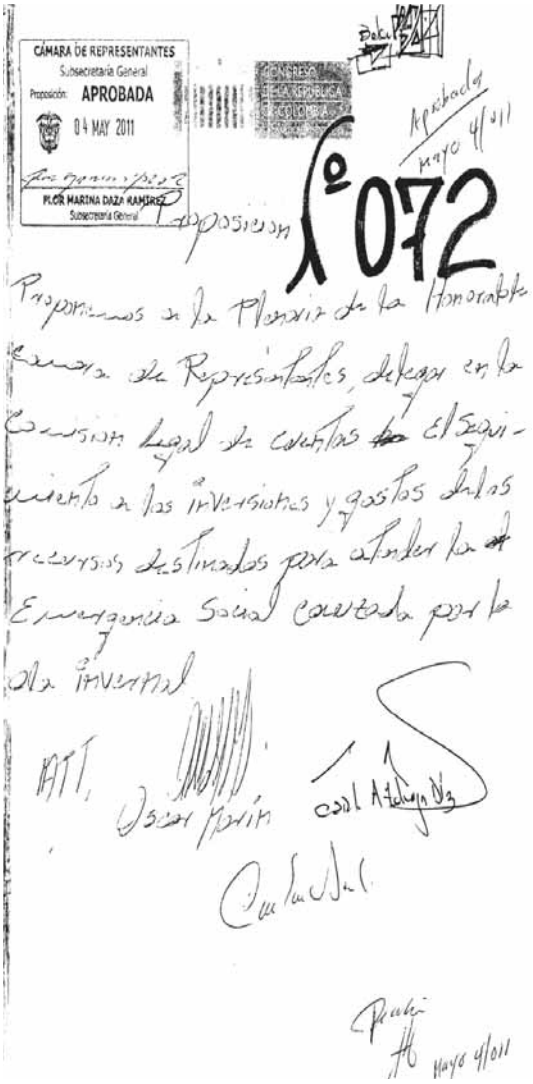


***

**Proposiciones**

**Proposición número 073**

(aprobada mayo 4 de 2011)

Cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Germán Vargas Lleras, al señor Ministro de Transporte doctor, Germán Cardona Gutiérrez y al Director de Invías doctor Carlos Alberto Rosado Zúniga, para que en sesión plenaria absuelva el cuestionario que se adjunta y que tienen relación con todo el proceso de atención a la problemática generada por el fenómeno de La Niña.

De igual forma invítese a la señora Contralora General de la Nación, al Gerente del Fondo Nacional de Calamidades, al señor Gobernador de Bolívar y al señor Director de

Cormagdalena.

*Sandra Elena Villadiego Villadiego.*
Representante a la Cámara
departamento de Bolívar

**Publicación de constancias**

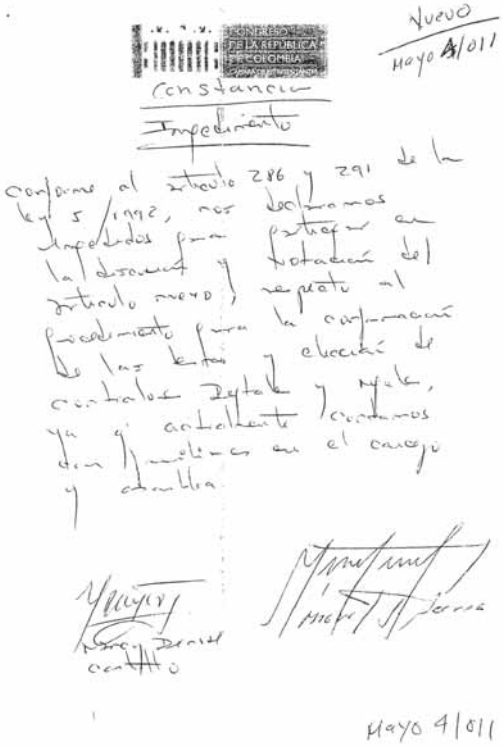


* * *

**Publicación de impedimentos**

**Impedimentos**

**(negado mayo 4)**

Bogotá, D.C., abril 28 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

**Referencia**: Solicitud de impedimento para el Proyecto de ley número 174 de 2010 de Cámara, 142 de 2010 Senado.

Respetado señor Presidente:

De manera comedida me permito solicitar a la Mesa Directiva poner en consideración a la honorable Plenaria el posible impedimento, en concordancia al artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, para participar en la discusión y votación del artículo l7 del Proyecto de ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, que dice: "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", por tener en curso indagación preliminar por una de las conductas mencionadas en dicho artículo en la honorable Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

*Elías Raad Hernández.*

Honorable Representante.

Departamento de Bolívar.

***

**Impedimento**

(negado mayo 4)

En cumplimiento de los artículos 236 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en a discusión y votación de los artículos 1° y 4° del Proyecto de ley proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, 174 de 2010 Cámara, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Lo anterior a consideración de los miembros de la Plenaria por las siguientes consideraciones:

En cuanto al artículo 1° tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad quien fue condenado por delito culposo contra la administración pública y este artículo excluye de la inhabilidad para contratar a quienes hayan sido condenados por delitos culposos.

En cuanto al artículo 4° por cuanto establece inhabilidad para quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo de contratar con la misma entidad y tengo pariente en segundo grado de consanguinidad quien ejerce cargo directivo en una entidad pública.

Bogotá, D.C., 12 de abril de 2011.

*Rosmery Martínez Rosales.*

Representante a la Cámara.

La sesión se levantó a las 7:58 p.m.

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.*

El Primer Vicepresidente,

*ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.*

El Secretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.*

La Subsecretaria General,

*FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011